

COLEGIO ROSARIO MORENO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 808/98).

Centro: Colegio Rosario Moreno.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Inmaculada Duarte Gutiérrez, expedido el 12 de septiembre de 1977.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 12 de marzo de 1998.- El Director, Ezequiel Páez Galián.

SDAD. COOP. AND. TIERRA Y TRABAJO

ANUNCIO. (PP. 734/98).

Tierra y Trabajo, S.C.A., con CIF F/11666674, acuerda en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 1998 la disolución de la Cooperativa y el nombramiento del liquidador don Joaquín Gallardo Gómez, con DNI núm. 52.281.142-A.

Villamartín, 12 de marzo de 1998.- El Liquidador, Joaquín Gallardo Gómez, DNI 52281142-A.

SDAD. COOP. AND. PANIFICADORA EL GALLO DE ORO

ANUNCIO de disolución. (PP. 776/98).

La Soc. Coop. And. «Panificadora El Gallo de Oro» acordó en Asamblea General de 8.1.1998:

- 1.º La disolución de la Sociedad Coop.
- 2.º Nombrar socio liquidador.

Sanlúcar de Barrameda, 10 de marzo de 1998.- El Liquidador, Alfonso Ramírez Soto, DNI 31527598.

SDAD. COOP. AND. CORETRANS

ANUNCIO de disolución y nombramiento de liquidadores. (PP. 866/98).

La Junta General Extraordinaria, celebrada el pasado día 22 de febrero de 1998 en el domicilio social, acordó la disolución de esta sociedad, según el artículo 64, apartado b), de los estatutos. El acuerdo adoptado fue tomado en los siguientes términos:

Se acordó por mayoría de diez votos a favor y uno en blanco la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza Coretrans.

Se acordó por unanimidad que los socios liquidadores sean cinco en vez de tres, como se había propuesto en un principio, siendo los elegidos don José Antonio Villén Cano, don Francisco Galán Mancheño, don Antonio Quintana Crespo, don Antonio Rodríguez Muñoz y don M. Aceituno Medina, los cuales aceptaron el nombramiento en el mismo momento de la reunión, y a los cuales se les facultó para realizar cuantas gestiones sean necesarias para llevar a cabo la disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa Andaluza.

Córdoba, 22 de febrero de 1998.- El Secretario, con el visto bueno del Presidente, Francisco Galán Mancheño, DNI 29959939R.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 3)

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 18 de febrero de 1998, por la que se convocan Becas para la realización de prácticas de estudiantes universitarios en empresas radicadas en Andalucía.

3.842

Número formado por tres fascículos

Jueves, 2 de abril de 1998

Año XX

Número 37 (2 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de febrero de 1998, por la que se convocan Becas para la realización de prácticas de estudiantes universitarios en empresas radicadas en Andalucía.

Dada la importancia que la realización de prácticas en empresas tiene como elemento favorecedor de la inserción en el mundo laboral de los estudiantes universitarios de Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha suscrito Convenios de Colaboración con empresas e instituciones radicadas en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla.

En consecuencia, y en desarrollo de los Convenios mencionados y en el marco de lo establecido en la Orden de 17 de julio de 1997 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1997), por la que se establecen las bases de participación de empresas y estudiantes en los Programas de Prácticas en Empresas de Andalucía, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Convocar 911 becas para la realización de prácticas por estudiantes universitarios en empresas de Andalucía.

Segundo. Las normas por las que se regirá la presente convocatoria son las que se fijan en el Anexo I, y en lo específico para cada empresa en el Anexo II de la presente Orden, así como las recogidas en la Orden de 17 de julio de 1997 arriba mencionada.

Tercero. Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas precisas en orden al cumplimiento, desarrollo y resolución de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra la presente Orden cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en el artículo 37.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y del artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de febrero de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Normas para la realización de prácticas en empresas e instituciones radicadas en Andalucía

Capítulo I. Carácter de las becas

Artículo 1. Las becas están destinadas a estudiantes universitarios en Andalucía para favorecer el mantenimiento de los primeros contactos con el mundo laboral.

Capítulo II. Condiciones de los solicitantes

Artículo 2. Los estudiantes que soliciten la realización de prácticas en las empresas e instituciones que figuran en el Anexo II a la presente Orden deberán reunir las condiciones siguientes:

2.1. Estar matriculados en cualquiera de las Universidades de Andalucía.

2.2. Haber estado matriculados durante el curso 1997/1998 en el tercer año en Escuelas Universitarias, en segundo ciclo en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores o estar realizando el proyecto fin de carrera. También podrán solicitar las presentes becas los estudiantes matriculados en tercer ciclo de estudios universitarios durante dicho curso, en cuyo caso sólo podrán acceder a estas becas los que hayan obtenido el título correspondiente al segundo ciclo en junio de 1993 o con posterioridad a esta fecha.

Capítulo III. Objeto de la beca

Artículo 3. Las becas tienen como finalidad el que los estudiantes que sean seleccionados realicen prácticas en las empresas que figuran en el Anexo II.

Capítulo IV. Obligaciones de las empresas e instituciones

Artículo 4. Las empresas o instituciones que hayan suscrito convenios con la Junta de Andalucía y acojan becarios en prácticas, además de cumplir lo estipulado en el Convenio, deben cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 6 de la Orden de 17 de julio de 1997.

Capítulo V. Condiciones del disfrute de las becas y obligaciones de los becarios

Artículo 5. El disfrute de la beca comienza el mismo día de incorporación del becario a la empresa o institución para la que hubiese sido seleccionado en virtud de la Resolución dictada al efecto y concluye, una vez transcurrido el plazo de tiempo establecido en el Convenio y que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

Artículo 6. Aceptada una beca, el becario no podrá acceder a otras dentro del presente Programa.

Artículo 7. Los becarios estarán obligados a cumplir el horario pactado con la empresa para la realización de prácticas, el cual no podrá ser inferior a tres horas diarias ni exceder, en ningún caso, de cinco horas diarias o cien horas al mes, las normas de disciplina interna de la empresa, las líneas de trabajo para las que hubiera sido seleccionado y las normas de higiene y seguridad en el trabajo.

Artículo 8. Los becarios deberán desarrollar eficazmente el plan de formación previsto por la empresa y seguir las orientaciones del Director de las prácticas.

Artículo 9. Los becarios deberán comunicar obligatoriamente a la Dirección General de Universidades e Investigación, a través de la Universidad correspondiente, lo siguiente:

9.1. La carencia de Director de las prácticas.

9.2. Las incidencias que puedan producirse como consecuencia de la inadecuación de las prácticas que realice,

siempre que éstas sean distintas a la de las líneas de trabajo para la que fuera seleccionado.

9.3. La aceptación o renuncia a la beca deberá realizarla el becario en el Centro de Orientación e Información de Empleo (en adelante COIE) o unidad que gestione las becas de prácticas de la Universidad correspondiente.

9.4. La remisión de la encuesta y la memoria una vez concluido el período de prácticas.

Artículo 10. El beneficio global de la beca se alcanza cuando el becario cumpla en su totalidad el tiempo de prácticas que figura en el Anexo II, dentro de la empresa o institución para la que hubiese sido seleccionado.

Artículo 11. Los becarios que renuncien a la beca antes de cumplir un mínimo de sesenta horas de prácticas no tendrán derecho a percepción económica, pero si la renuncia se produjera una vez superado dicho límite, tendrán derecho a la parte económica proporcional que le corresponda en función del número de horas de prácticas acreditadas por la empresa mediante el correspondiente certificado.

Artículo 12. La certificación oficial acreditativa del tiempo de prácticas realizadas en la empresa o institución le será entregada a los becarios que hayan concluido en su totalidad el tiempo establecido en el Convenio y en el Anexo II de la presente Orden.

Artículo 13. Los becarios que renuncien a la beca antes de concluir el período de prácticas no podrán acceder a otras de las convocadas en la presente Orden ni en las que se convoquen dentro del Programa del año 1998.

Artículo 14. Los becarios estarán obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía según el artículo 108, apartado h), de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía.

Artículo 15. La presentación de la solicitud por parte de los becarios implica la aceptación del contenido de la presente Orden.

Capítulo VI. Características de las becas

Artículo 16. Los estudiantes que sean seleccionados recibirán la comunicación de concesión de la beca a través de la Universidad que corresponda, debiendo realizar la aceptación o renuncia a la beca que le ha sido concedida, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 17 de julio de 1997, por la que se establecen la bases de participación de estudiantes y empresas en los programas de prácticas de estudiantes universitarios. En el caso de no realización por parte de los aspirantes de la aceptación o renuncia en los términos indicados se estará a lo dispuesto en el citado precepto de la Orden de 17 de julio de 1997.

Artículo 17. El horario de entrada y de salida podrá ser fijado de común acuerdo entre la empresa y los becarios. Estos dispondrán, cuando así lo necesiten, del tiempo necesario para la realización de exámenes parciales o finales.

Artículo 18. El importe de la beca será el equivalente de multiplicar el número de meses de prácticas realizado por un módulo fijo de 40.000 pesetas/mes.

Artículo 19. La percepción del importe de la beca o de la parte proporcional, caso de haber renunciado antes del tiempo establecido, que le corresponda a cada becario en función

de horas de prácticas realizadas, le será transferido a la cuenta bancaria que éstos indiquen en el impreso de aceptación de la beca.

Artículo 20. El abono de la parte correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia se realizará a través de la Universidad que gestione las becas de prácticas, una vez concluido el período de prácticas y recibidas en el Vicerrectorado, COIE o centro que gestione dichas becas, la encuesta y la memoria a que se refiere el apartado 5 del artículo 9. La Universidad que gestione dichas becas de prácticas tendrá la consideración de entidad colaboradora de la Consejería de Educación y Ciencia a efectos de lo dispuesto en el artículo 106 de La Ley General de la Hacienda Pública Andaluza.

Artículo 21. La empresa abonará a los becarios, en su caso, la parte proporcional de la ayuda que le corresponda a su propio conveniencia y de acuerdo con los becarios. No obstante, si procediera al abono de la ayuda de una sola vez, deberá hacer efectivo el pago durante el último mes y con anterioridad al día que finalicen las prácticas los becarios.

Artículo 22. Los becarios que realicen prácticas estarán cubiertos, durante el período de realización de las mismas, por un seguro individual de accidente, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Artículo 23. Las becas serán incompatibles, en todo momento, con otras becas y con cualquier actividad remunerada no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Artículo 24. Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de una beca de prácticas en virtud de una convocatoria anterior de esta Consejería no podrán acceder nuevamente a otra beca de las recogidas en la presente convocatoria en la misma empresa donde anteriormente realizó las prácticas.

Artículo 25. En el supuesto de incumplimiento de las condiciones de la beca por parte de los becarios, éstos estarán obligados a efectuar el reintegro de las cantidades percibidas como beca para prácticas en empresas por la Consejería de Educación y Ciencia a través de la Universidad correspondiente y, en su caso, al pago de los intereses de demora en los supuestos del artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Capítulo VII. Solicitudes

Artículo 26. Las solicitudes se formalizarán en impresos normalizados, que estarán a disposición de los estudiantes en los Vicerrectorados de Alumnos, COIE, y en la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía, sita en Avda. José M. Vizarrón (Edificio Torretriana), Isla de La Cartuja, en Sevilla.

Artículo 27. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, y se presentarán, preferentemente, en los COIE de cada Universidad, en caso de no existir COIE, en el Vicerrectorado de Alumnos, en la Dirección General de Universidades e Investigación y en las Instituciones establecidas al efecto en la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se podrán presentar a través de los buzones de documentos exis-

tentes en la Consejería y Delegaciones de Gobernación y Justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa.

Artículo 28. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

28.1. Fotocopia del DNI del solicitante.

28.2. Fotocopia del resguardo de la matrícula en el curso 97/98.

Artículo 29. Los estudiantes presentarán una sola solicitud para la presente convocatoria, indicando en dicha solicitud las empresas o instituciones en las que quieran participar, el lugar de realización de las prácticas y, especificándose necesariamente, el código correspondiente a la empresa que solicita, según se señala en el Anexo II de la presente Orden. La omisión en la solicitud de dicho código o la transcripción incorrecta del mismo podrá ser causa suficiente de exclusión de dicha solicitud. La presentación por parte del estudiante de más de una solicitud en la presente convocatoria traerá consigo la exclusión de todas las solicitudes presentadas por el mismo. Las solicitudes que adoleciesen de algún defecto podrán ser subsanadas por los interesados en el plazo máximo de diez días contados desde la exposición de los listados de excluidos en los tabloneros de anuncios de los COIE u órganos gestores de dichas becas de prácticas en cada Universidad.

Artículo 30. Los estudiantes que sean seleccionados para poder acceder a la beca deberán presentar los originales de los documentos anteriormente reseñados, junto con la certificación académica personal y los documentos que acrediten los méritos alegados. La no presentación de dichos originales será causa suficiente para denegarle la beca concedida. También será causa de denegación de la beca la no coincidencia de los datos declarados en su momento en la solicitud con la documentación aportada.

Artículo 31. El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará transcurridos quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Capítulo VIII. Selección y valoración de las solicitudes

Artículo 32. Los estudiantes solicitantes serán seleccionados por una Comisión de Selección que se creará al efecto y tendrá la composición prevista en el artículo 21 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 17 de julio de 1997.

Artículo 33. La Comisión de Selección tendrá en cuenta a la hora de evaluar las solicitudes el baremo establecido en el artículo 22 de la Orden de 17 de julio de 1997.

Capítulo IX. Publicación de las Resoluciones

Artículo 34. La Resolución de la convocatoria, con mención de las empresas y los becarios designados a cada una de ellas, se hará pública de la forma prevista en el artículo 31 de la Orden de 17 de julio de 1997.

ANEXO II

EMPRESAS RADICADAS EN CÁDIZCódigo...: 332 ACERINOX, S.A.

Número de Becarios...: 3 Meses : 3
Lugar realización...: LOS BARRIOS (CADIZ)
Requisitos...: ESTUDIANTES DE ULTIMO CURSO DE CARRERA
Línea Trabajo...: MANTENIMIENTO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRON.IND)
 INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: LOS BARRIOS (CADIZ)
Requisitos...: ESTUDIANTES DE ULTIMO CURSO DE CARRERA
Línea Trabajo...: MANTENIMIENTO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO CAMINOS, CANAL. PUER

Número de Becarios...: 2 Meses : 3
Lugar realización...: LOS BARRIOS (CADIZ)
Requisitos...: ESTUDIANTES DE ULTIMO CURSO DE CARRERA. ESPECIALIDAD:ANÁLISIS INORGÁNICA O GENERAL
Línea Trabajo...: LABORATORIO QUÍMICO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. QUÍMICA

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: LOS BARRIOS (CADIZ)
Requisitos...: ESTUDIANTES DE ULTIMO CURSO DE CARRERA
Línea Trabajo...: LABORATORIO CORROSIÓN.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (QUÍMICA IND.)
 INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: LOS BARRIOS (CADIZ)
Requisitos...: ESTUDIANTES DE ULTIMO CURSO DE CARRERA
Línea Trabajo...: LABORATORIO MECANICO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Número de Becarios...: 3 Meses : 3
Lugar realización...: LOS BARRIOS (CADIZ)
Requisitos...: ESTUDIANTES DE ULTIMO CURSO DE CARRERA. MECÁNICO, METALÚRGICO O QUÍMICO.
Línea Trabajo...: LAMINACIÓN EN FRIO. LAMINACION EN CALIENTE.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO INDUSTRIAL

Código.: 050 DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS ESPAÑA, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización....: PUERTO REAL (CADIZ)

Requisitos.....: ESTUDIANTES DE 5º Ó 6º CURSO. INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO. CONOCIMIENTOS S/NORMAS DE CALIDAD.

Línea Trabajo.....: SISTEMA DE CALIDAD

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización....: PUERTO REAL (CADIZ)

Requisitos.....: ESTUDIANTES DE 5º Ó 6º CURSO DE CARRERA, MECÁNICA. INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO. CONOCIMIENTOS S/INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y PLANOS. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.

Línea Trabajo.....: PROCESO DE FABRICACIÓN

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: PUERTO REAL (CADIZ)

Requisitos.....: ESPECIALIDAD EN MAQUINAS, HERRAMIENTAS.

Línea Trabajo.....: FABRICACIÓN DE PISTONES.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: PUERTO REAL (CADIZ)

Requisitos.....: ESTUDIANTES DE 5º Ó 6º CURSO.

Línea Trabajo.....: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: PUERTO REAL (CADIZ)

Requisitos.....: ESTUDIANTES DE 5º Ó 6º CURSO, ELECTRICIDAD.

Línea Trabajo.....: DPTO. INGENIERIA DE FABRICACIÓN

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: PUERTO REAL (CADIZ)

Requisitos.....: ESTUDIANTES DE 3º CURSO. CONOCIMIENTOS DE FLUIDOS Y MECÁNICA DE SUS COMPORTAMIENTOS. CONOCIMIENTOS DE HIDRÁULICA.

Línea Trabajo.....: ESTUDIO DEL ESPECTRO DE FUERZAS DIFERENTE TIPOS VALVULERIA.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Número de Becarios... : 1 Meses : 9
Lugar realización.... : PUERTO REAL (CADIZ)
Requisitos..... : ESTUDIANTES DE 3° CURSO. CONOCIMIENTOS DE MANEJO DEL PROGRAMA ANSYS PARA ESTUDIO DE RESISTENCIA POR ELEMENTOS FINITOS. CONOCIMIENTOS DE RESISTENCIA DE MATERIALES.
Línea Trabajo..... : ESTUDIO COMPORTAMIENTO Y RESISTENCIA COMPONENTES AMORTIGUADO
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Número de Becarios... : 1 Meses : 3
Lugar realización.... : PUERTO REAL (CADIZ)
Requisitos..... : FORMACIÓN METALÚRGICA O QUÍMICA.
Línea Trabajo..... : LABORATORIO METALÚRGICO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. QUÍMICA

Número de Becarios... : 1 Meses : 6
Lugar realización.... : PUERTO REAL (CADIZ)
Requisitos..... : ESTUDIANTES DE 5° CURSO. CONOCIMIENTOS INFORMATICOS (WINDOWS). IDIOMA INGLÉS.
Línea Trabajo..... : GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Número de Becarios... : 1 Meses : 3
Lugar realización.... : PUERTO REAL (CADIZ)
Requisitos..... : ESTUDIANTES DE 5° Ó 6° CURSOS.
Línea Trabajo..... : ESTUDIO Y REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS DE MECANIZADO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Número de Becarios... : 1 Meses : 3
Lugar realización.... : PUERTO REAL (CADIZ)
Requisitos..... : ESTUDIANTES DE ULTIMO CURSO O REALIZANDO PROYECTO FIN DE CARRERA.
Línea Trabajo..... : C. G. FMA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Número de Becarios... : 1 Meses : 3
Lugar realización.... : PUERTO REAL (CADIZ)
Requisitos..... : ESTUDIANTES DE ULTIMO CURSO O REALIZANDO PROYECTO FIN DE CARRERA, ESPECIALIDAD ELÉCTRICA.
Línea Trabajo..... : LINEA DE MONTAJE FINAL
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios... : 1 Meses : 6
Lugar realización.... : PUERTO REAL (CADIZ)
Requisitos..... : ESTUDIANTES DE ULTIMO CURSO. CONOCIMIENTO TECNICAS FABRICACIÓN, JUST IN TIME. CAPACIDAD ORGANIZATIVA PARA TRABAJAR CON GRUPOS. CONOCIMIENTOS TPM.
Línea Trabajo..... : ING. DE ORGANIZACIÓN.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Código...: 337 MAERSK ESPAÑA, S.A.

Número de Becarios...: 4 Meses : 6
Lugar realización...: ALGECIRAS (CÁDIZ)
Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS. INFORMÁTICA NIVEL USUARIO.
Línea Trabajo...: MANTENIMIENTO GRUAS PORTAINERS, TRANSTAINERS Y C.TRANSFORMAC
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Número de Becarios...: 4 Meses : 6
Lugar realización...: ALGECIRAS (CÁDIZ)
Requisitos...: INFORMÁTICA NIVEL USUARIO. INGLÉS NIVEL ALTO.
Línea Trabajo...: COMERCIO EN EL TRÁFICO MARÍTIMO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. ECONOMÍA

Código...: 596 MICROBOL PLÁSTICOS, S.L.

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización...: SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
Requisitos...:
Línea Trabajo...: DISEÑO GRÁFICO
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. BELLAS ARTES

Código...: 552 OETIKER ESPAÑA, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: EL PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ)
Requisitos...: IMPRESCINDIBLE PERFECTO DOMINIO DEL IDIOMA ALEMÁN (O EN SU DEPECTO, INGLÉS)
Línea Trabajo...: DEPTº DE VENTAS. DEPTº DE COMPRAS.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. CIENCIAS EMPRESARIALES
 INGENIERO INDUSTRIAL
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: EL PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ)
Requisitos...: IMPRESCINDIBLE PERFECTO DOMINIO DEL IDIOMA ALEMÁN (O EN SU DEPECTO, INGLÉS)
Línea Trabajo...: INGENIERÍA, MEJORA DE MÉTODOS, PRODUCCIÓN.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Código...: 553 ÓPTICA DÍAZ, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
Lugar realización...: PUERTO DE SANTA M* (CÁDIZ)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: RED LOCAL DE ORDENADORES.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: PUERTO DE SANTA M* (CÁDIZ)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: GABINETE DE REFRACCIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Código...: 059 PACABA, HOSTELERÍA Y SERVICIOS, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
Lugar realización...: AQUASHERRY EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)
Requisitos.....: MEDIO DE LOCOMOCIÓN DISPONIBLE.
Línea Trabajo.....: ADMINISTRACIÓN, FACTURACIÓN, CONTABILIDAD, ESTADÍSTICA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. CIENCIAS EMPRESARIALES

Código...: 336 PETROQUÍMICA ESPAÑOLA, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: SAN ROQUE (CÁDIZ)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: DPT* DE PERSONAL
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. RELACIONES LABORALES

Número de Becarios...: 2 Meses : 3
Lugar realización...: SAN ROQUE (CÁDIZ)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: DPT* PA.S.CAL. Y DPT* OPERACIONES
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (QUÍMICA IND.)

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: SAN ROQUE (CÁDIZ)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: DPT* ADMINISTRACIÓN / SERVICIOS
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. CIENCIAS EMPRESARIALES

Número de Becarios...: 3 Meses : 3
Lugar realización....: SAN ROQUE (CÁDIZ)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: DPTº MANTENIMIENTO, DPTº SERVICIOS TÉCNICOS Y DPTº QUÍMICO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRON.IND)
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
 I.T. INDUSTRIAL (QUÍMICA IND.)

Código...: 338 SOTOGRADE, S.A.

Número de Becarios...: 4 Meses : 3
Lugar realización....: SAN ROQUE (CÁDIZ)
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR. CONOCIMIENTO PROGRAMAS
INFORMÁTICOS DE CÁLCULOS Y PRESUPUESTOS.
Línea Trabajo.....: OFIC. TÉCNICA Y EJECUCIÓN OBRAS URBANIZACIÓN Y CAMPO DE GOLF
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. OBRAS PÚB. (CONST.CIVILE)

Código...: 339 TERMINAL INTERNACIONAL DE CARBONES GIBRALTAR, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 3
Lugar realización....: LOS BARRIOS (CÁDIZ)
Requisitos.....: CONOCIMIENTO APLICACIONES ENTORNO WINDOWS: ACCESS, WORD, EXCEL.
Línea Trabajo.....: SISTEMA MANTENIMIENTO INSTALACIONES, BASES DATOS Y APLICACIONES
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
 I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS

Código...: 429 UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
Lugar realización....: CADIZ
Requisitos.....: ULTIMO CURSO DE CARRERA. INFORMATICA A NIVEL USUARIO. INGLES. CONOCIMIENTOS EN
RECOGIDA Y ANALISIS DE DATOS.
Línea Trabajo.....: EVALUACION Y MEJORA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
 LDO. DERECHO
 LDO. HUMANIDADES
 LDO. MEDICINA
 LDO. PSICOPEDAGOGÍA
 ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Código...: 555 VIPREN PREFABRICADOS Y MATERIALES, S.L.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización....: CHICLANA (CÁDIZ)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: CONTROL DE CALIDAD. TÉCNICAS DE DISEÑO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 ARQUITECTO

EMPRESAS RADICADAS EN CÓRDOBACódigo...: 063 ABB SUBESTACIONES, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: CÓRDOBA

Requisitos.....: MANEJO DISEÑO GRÁFICO CON AUTOCAD. CONOCIMIENTO ALTO DE BASES DATOS (ACCES) Y MICROSOFT OFFICE. INGLÉS A NIVEL DE TRADUCCIÓN TÉCNICA.

Línea Trabajo.....: INGENIERIA. CONDUCTOS DE BARRAS DE FASES AISLADAS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)

I.T. INDUSTRIAL (ELECTRON.IND)

I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN

Código...: 062 A.D.S.A.M. (ASOC. DEFENSA SOCIAL ADOLESCENTES Y MENORES)

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: CTRA. DE LINARES S/N URB.TORREBLANCA CÓRDOBA

Requisitos.....: CONOCIMIENTOS EN ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DINÁMICA DE GRUPOS, CON COLECTIVOS DE ESPECIALES DIFICULTADES.

Línea Trabajo.....: DOCENTE EN CENTRO ATENCIÓN PRIMARIA CON JÓVENES EDAD 12/16.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

MAESTRO: EDUCACIÓN ESPECIAL

LDO. PSICOPEDAGOGÍA

Código...: 067 APROSUE (ASOC.PADRES Y PROTEC.DISMINUIDOS PSÍQUICOS)

Número de Becarios...: 2 Meses : 6

Lugar realización...: CÓRDOBA

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: FUNDACIÓN TUTELAR

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. DERECHO

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización...: CÓRDOBA

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENT.

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización...: CÓRDOBA

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: FISIOTERAPIA PARA DISMINUIDOS PSÍQUICOS

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. FISIOTERAPIA

Código...: 069 CAJASUR - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA

Número de Becarios...: 5 Meses : 9

Lugar realización...: DOS BECAS EN ALMERIA, UNA EN ROQUETAS DE MAR, UNA EN ADRA Y UNA EN EL EJIDO

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: OPERACIONES Y SERVICIOS DE CAJAS AHORRO, CON AT. AL PÚBLICO

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 11 Meses : 9

Lugar realización...: DOS BECAS EN CADIZ, DOS EN ALGECIRAS, UNA EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, UNA EN JEREZ DE LA FRONTERA, UNA EN EL PUERTO DE SANTAMARÍA, UNA EN PUERTO REAL, UNA EN SAN FERNANDO, UNA EN CHICLANA Y UNA EN SANLUCAR DE BARRAMEDA.

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: OPERACIONES Y SERVICIOS DE CAJAS AHORRO, CON AT. AL PÚBLICO

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 8 Meses : 9

Lugar realización...: CUATRO BECAS EN GRANADA, UNA EN BAZA, UNA EN LOJA, UNA EN MOTRIL Y UNA EN ARMILLA.

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: OPERACIONES Y SERVICIOS DE CAJAS AHORRO, CON AT. AL PÚBLICO

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 5 Meses : 9

Lugar realización...: DOS BECAS EN HUELVA, UNA EN LEPE, UNA EN ISLA CRISTINA Y UNA EN AYAMONTE.

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: OPERACIONES Y SERVICIOS DE CAJAS AHORRO, CON AT. AL PÚBLICO

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 14 Meses : 9

Lugar realización...: DOS BECAS EN MÁLAGA, DOS EN FUENGIROLA, UNA EN MARBELLA, UNA EN ANTEQUERA, DOS EN BENALMÁDENA, UNA EN TORREMOLINOS, UNA EN ESTEPOÑA, UNA EN NERJA, UNA EN TORRE DEL MAR, UNA EN VÉLEZ MÁLAGA Y UNA EN RONDA.

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: OPERACIONES Y SERVICIOS DE CAJAS AHORRO, CON AT. AL PÚBLICO

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 4 Meses : 3
Lugar realización...: CÓRDOBA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: MANTENIMIENTO MECÁNICO
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: CÓRDOBA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)

Código...: 354 CENTRO DE ENSEÑANZA "GREGUERÍAS", S.C.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: FERNÁN NÚÑEZ (CÓRDOBA)
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y DE INFORMÁTICA
Línea Trabajo.....: PARTICIPACIÓN EN GRUPOS TRABAJO PEDAGÓGICO Y APOYO EN CLASES
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. PSICOPEDAGOGÍA

Código...: 072 CENTRO INICIATIVAS PARA LA COOPERACION "BATÁ"

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
Lugar realización...: CÓRDOBA
Requisitos.....: FORMACIÓN EN COOP. PARA EL DESARROLLO. CONOCIMIENTOS EN INFORMÁTICA Y
COMUNICACIONES VÍA MODEM. WOR, EXCEL, DISEÑO EN WINDOW. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y ACTIV. CON
ORG. SOCIALES.
Línea Trabajo.....: PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO LOCAL.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. CIENCIAS EMPRESARIALES
 I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
 I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS
 INGENIERO AGRÓNOMO
 INGENIERO INDUSTRIAL
 INGENIERO INFORMÁTICA
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
 LDO. DERECHO

Código...: 661 DIARIO CORDOBA, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización...: CÓRDOBA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: ADMINISTRACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
 LDO. ECONOMÍA

Código...: 562 DICCOR, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 3

Lugar realización...: CÓRDOBA

Requisitos...: EXTROVERTIDO, MUY ORDENADO, CON INQUIETUDES EN INFORMÁTICA, DON DE GENTES Y AFABLE.

Línea Trabajo...: DESARROLLO DE SOFTWARE PARA INTERNET.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. CIENCIAS EMPRESARIALES
I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS
INGENIERO INFORMÁTICA
LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Código...: 076 EDUARDO MANUEL FERNÁNDEZ PRIETO

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: CÓRDOBA

Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD E INFORMÁTICA Y ADMINISTRATIVA.

Línea Trabajo...: CONTABLE Y ADMINISTRATIVO.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. CIENCIAS EMPRESARIALES

Código...: 674 FUNDACIÓN BENÉFICA RESIDENCIA "JESÚS NAZARENO"

Número de Becarios...: 3 Meses : 9

Lugar realización...: MONTORO (CÓRDOBA)

Requisitos...: ESPÍRITU DE COLABORACIÓN EN LAS TAREAS A DESEMPEÑAR.

Línea Trabajo...: LAS PROPIAS EN UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. ENFERMERÍA
D. FISIOTERAPIA
LDO. MEDICINA

Código...: 082 HERMANOS PISTÓN, S.L.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

Requisitos...: CARNET DE CONDUCIR. NIVEL ALTO, MEDIO INFORMÁTICO: (MANEJO PROGRAMAS DE TRAZADO, HOJA DE CÁLCULO, ETC.). ADECUACIÓN HORARIO.

Línea Trabajo...: DISEÑO PIEZAS CALDERERÍA Y CONTRIBUCIÓN MEJORA CALIDAD TRAB.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Código...: 672 HIDRORECURSOS, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: PUENTE NUEVO CÓRDOBA
Requisitos...: ESPECIALIDAD: ZOOPECUARIA. CONOCIMIENTOS BÁSICOS S/ACUICULTURA Y GRAN INTERÉS EN LA MATERIA. CONOCIMIENTOS S/ELECTRICIDAD Y SUBMARINISMO.
Línea Trabajo...: MANEJO DE PRODUCCIÓN S/SISTEMAS RECIRCULACIÓN AGUAS CULTIVO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. VETERINARIA

Código...: 673 INICIATIVAS DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA, S.C.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización...: CÓRDOBA
Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA, CONTABILIDAD Y NIVEL INTERMEDIO DE INGLÉS.
Línea Trabajo...: GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES

Código...: 089 JAVIER GÓMEZ VALLECILLO

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: CÓRDOBA
Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE MECANOGRAFÍA E INFORMÁTICA.
Línea Trabajo...: LAS PROPIAS DE LA TITULACIÓN.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES

Código...: 084 PROMI (ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL MINUSVÁLIDO)

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización...: CABRA (CÓRDOBA)
Requisitos...: CONOCIMIENTOS IDIOMAS Y LOGOPEDIA. INFORMATICA (WORD/EXCEL. DISPONIBILIDAD HORARIA.
Línea Trabajo...: COLABORAR CON EQUIPO DE EVALUACIÓN EN VALORACIÓN DISCAPACITA
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. PEDAGOGÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización...: CABRA (CÓRDOBA)
Requisitos...: CONOCIMIENTOS IDIOMAS Y LOGOPEDIA. INFORMATICA (WORD/EXCEL. DISPONIBILIDAD HORARIA.
Línea Trabajo...: COLABORAR EN SOLICITUD Y TRAMITACIÓN PROGRAMAS EUROPEOS.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES
LDO. ECONOMÍA
LDO. DOCUMENTACIÓN

Código...: 743 S.C.A. KETANE

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: CÓRDOBA

Requisitos.....: DOMINIO INGLÉS. DOMINIO PROGRAMA WORD 5.5 ENTORNO WINDOWS, MICROSOFT, EXCEL.

Línea Trabajo.....: PRACTICAS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, LABORAL Y FISCAL.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. DERECHO

Código...: 085 SOC. COOP. AND. GRANJA ESCUELA "FUENTE REDONDA"

Número de Becarios...: 2 Meses : 3

Lugar realización...: LA CARLOTA (CÓRDOBA)

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: MONITOR DE ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. VETERINARIA

MAESTRO: AUDICIÓN Y LENGUAJE

MAESTRO: EDUCACIÓN ESPECIAL

MAESTRO: EDUCACIÓN FÍSICA

MAESTRO: EDUCACIÓN PRIMARIA

Código...: 677 SOCIEDAD DE DESARROLLO SIERRA MORENA CORDOBESA, S.A.

Número de Becarios...: 8 Meses : 6

Lugar realización...: MONTORO (CÓRDOBA)

Requisitos.....: CONOCIMIENTO DE DOS IDIOMAS COMUNITARIOS. INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO.
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR. VEHÍCULO PROPIO.

Línea Trabajo.....: INICIATIVA COMUNITARIA LEADER II

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. CIENCIAS EMPRESARIALES

D. RELACIONES LABORALES

D. TURISMO

INGENIERO AGRÓNOMO

INGENIERO MONTES

LDO. DERECHO

LDO. PERIODISMO

LDO. PUBLIC. Y RELAC. PÚBLICAS

Código...: 073 SURVECO, COOPERATIVAS DE VETERINARIOS DEL SUR, S.C.A.

Número de Becarios...: 4 Meses : 6

Lugar realización...: CÓRDOBA

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: APOYO TRABAJOS DE CAMPO O CLÍNICA, ASESORAM^{to} Y COMERCIALIZA

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. VETERINARIA

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
 Lugar realización....: CÓRDOBA
 Requisitos.....:
 Línea Trabajo.....: APOYO EN ACTIV. COMERCIALIZACION Y CUIDADO ANIMALES COMPAÑIA
 Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. BIOLOGÍA

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
 Lugar realización....: CÓRDOBA
 Requisitos.....:
 Línea Trabajo.....: APOYO EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN.
 Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Código...: 325 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
 Lugar realización....: CÓRDOBA
 Requisitos.....: CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS EN: PROGRAMA CÁLCULO DE ESTRUCTURAS. DIBUJO EN AUTOCAD V-12. PROGRAMA DE TEXTOS, MICROSOT (WORD) O WP 5.1.
 Línea Trabajo.....: APOYO A LA UNIDAD TÉCNICA EN TAREAS DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS E INSTALACIONES:DELINEACIÓN.
 Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Número de Becarios...: 7 Meses : 9
 Lugar realización....: CÓRDOBA
 Requisitos.....: INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO
 Línea Trabajo.....: APOYO EN ELAREA DE GESTIÓN DE ESTUDIANTES Y EN EL AREA DE GESTIÓN ECONÓMICA.
 Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. CIENCIAS EMPRESARIALES
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
 LDO. DERECHO

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
 Lugar realización....: CÓRDOBA
 Requisitos.....: CONOCIMIENTO EN PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE PROCESADOR DE TEXTO.
 Línea Trabajo.....: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO DE LA UNVERSIDAD.
 Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. DERECHO
 LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
 Lugar realización....: CÓRDOBA
 Requisitos.....: POSEER CUALIDADES PARA ATENDER AL PÚBLICO. INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO WINDOWS Y WP. BUENA DISPOSICIÓN PARA REALIZAR TAREAS ADMVAS.
 Línea Trabajo.....: APOYO ADMVO. A LA UNIDADES DE DOCTORADO E INVESTIGACIÓN.
 Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. CIENCIAS EMPRESARIALES
 D. GESTIÓN Y ADMON. PÚBLICA
 LDO. DERECHO
 LDO. ECONOMÍA

LDO. FILOLOGÍA HISPÁNICA
LDO. FILOSOFÍA
LDO. GEOGRAFÍA
LDO. HISTORIA
LDO. HUMANIDADES
MAESTRO: EDUCACIÓN PRIMARIA

Número de Becarios... : 2 Meses : 9
Lugar realización... : CÓRDOBA
Requisitos..... :
Línea Trabajo..... : APOYO AL SERVICIO DE INFORMÁTICA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
INGENIERO INFORMÁTICA

Número de Becarios... : 1 Meses : 9
Lugar realización... : CÓRDOBA
Requisitos..... :
Línea Trabajo..... : APOYO INFORMÁTICO Y ADMINISTRATIVO A LAS ACTIVIDADES DE LA OTRI.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS

Número de Becarios... : 2 Meses : 9
Lugar realización... : CÓRDOBA
Requisitos..... : CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA: PROCESADOR TEXTO, CONTABILIDAD, HOJA CÁLCULO.
CONOCIMIENTOS EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS.
Línea Trabajo..... : COLABORACIÓN CON LAS DISTINTAS ÁREAS DEL SERVICIO EDUC.FÍSICA Y DEPORTES
(S.E.F.D.)
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES
INGENIERO INFORMÁTICA
LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
LDO.C. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEP.
LDO. ECONOMÍA
MAESTRO: EDUCACIÓN FÍSICA

Número de Becarios... : 2 Meses : 9
Lugar realización... : CÓRDOBA
Requisitos..... : CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO
Línea Trabajo..... : TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO EN AREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN DOCENTE.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES
LDO. DERECHO
LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios... : 2 Meses : 9
Lugar realización... : CÓRDOBA
Requisitos..... : CONOCIMIENTOS DE ALGÚN PROGRAMA INFORMÁTICO BÁSICO, SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE
USUARIOS DE UNA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.
Línea Trabajo..... : APOYO A LAS TAREAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENT.
D. CIENCIAS EMPRESARIALES
I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
LDO. DOCUMENTACIÓN

Código...: 520 ASOCIACIÓN PRO-DISMINUIDOS PSÍQUICOS "MARÍA AUXILIADORA"

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: COPRODIS - BOLLULLOS DEL CONDADO (HUELVA)
Requisitos...: DINAMISMO. SENSIBILIDAD POR EL MUNDO DE LA DISCAPACIDAD PSÍQUICA.
Línea Trabajo...: COOPERACION CON LOS PROFESIONALES DEL CENTRO
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. PSICOPEDAGOGÍA

Código...: 521 ATLANTIC COPPER, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
Lugar realización...: HUELVA
Requisitos...: (1) CONOCIMIENTOS Y HOJAS DE CALCULO. (2) CONOCIMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS Y BASES DE DATOS RELACIONALES.
Línea Trabajo...: (1) DESARROLLO DE PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LABORATORIO Y (2) DEL DEPTº DE MANTENIMIENTO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
ARQUITECTO TÉCNICO
I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS
INGENIERO INFORMÁTICA

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
Lugar realización...: HUELVA
Requisitos...: ESPECIALIDAD ANALÍTICA O FUNDAMENTAL. CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA.
Línea Trabajo...: DESARROLLO DE MÉTODOS ANALÍTICOS CON TÉCNICAS INSTRUMENTALES.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. QUÍMICA

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización...: HUELVA
Requisitos...: ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA.
Línea Trabajo...: ANÁLISIS Y DESARROLLO DE DOCUMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DISTRIBUIDO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización...: HUELVA
Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE AUTOCAD. ESPECIALISTA EN CÁLCULO DE ESTRUCTURAS.
Línea Trabajo...: DISEÑO DE CONSTRUCCIONES Y MODIFICACIONES EN PLANTA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Código...: 438 AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO (HUELVA)
Requisitos...:
Línea Trabajo...: CONFECCIÓN DE PEQUEÑOS PROYECTOS, CROQUIS, INFORMES URBANÍSTICOS, VISITAS A OBRAS Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADOS CON EL TEMA URBANÍSTICO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
ARQUITECTO TÉCNICO

Código...: 528 BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
Lugar realización....: HUELVA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: BANCA EN GENERAL
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES

Código...: 716 CEDER "CUENCA MINERA", S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 5
Lugar realización....: CUENCA MINERA DE RIOTINTO
Requisitos.....: CONOCER PROGRAMAS COMUNITARIOS DE DESARROLLO. BUEN NIVEL DE UNA LENGUA
EXTRANJERA. INFORMATICA A NIVEL USUARIO.
Línea Trabajo,.....: DESARROLLO RURAL Y LOCAL. APOYO AL PROGRAMA LEADER 11
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. ECONOMÍA
LDO. GEOGRAFÍA

Código...: 157 CEPESA, S.A.

Número de Becarios...: 3 Meses : 3
Lugar realización....: PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: INGENIERIA DE PROCESOS, OPTIMIZACIÓN, CALIDAD, PLANTA DE PRODUCCIÓN.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD GENERAL, COSTES, FACTURACIÓN.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
INGENIERO QUÍMICO
LDC. ECONOMÍA

Código...: 513 CLUB DE BALONCESTO "LA PALMA 95"

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización....: LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)
Requisitos.....: PRESENTAR FORMACIÓN EN BALONCESTO.
Línea Trabajo.....: DIRECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL BALONCESTO EN EDADES PEQUEÑAS.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
MAESTRO: EDUCACIÓN FÍSICA

Código...: 454 EL INVERNADERO 1, S.L.

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización....: HUELVA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: ESTUDIO Y CONTROL DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Código.: 165 ONUASER, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización....: HUELVA
Requisitos.....: INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO. TRATO AL CLIENTE. AFAN DE TRABAJO.
Línea Trabajo.....: CONTABILIDAD. RELACIONES LABORALES. MODELOS FISCALES. ETC.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. RELACIONES LABORALES
 LDO. ECONOMÍA

Código.: 166 RHODIA IBERIA, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización....: HUELVA
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA
Línea Trabajo.....: TRABAJOS EN DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. RELACIONES LABORALES

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización....: HUELVA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: PROGRAMAS INFORMÁTICOS, INSTALACIONES DE REDES. ETC.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
 I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS
 INGENIERO INFORMÁTICA

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización....: HUELVA
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA
Línea Trabajo.....: TRABAJOS EN LABORATORIO CONTROL
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. QUÍMICA

Código.: 168 SDAD. COOP. AND. "CAMPO DE TEJADA"

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización....: ESCACENA DEL CAMPO (HUELVA)
Requisitos.....: INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO: WORD OFFICE, EXCEL, ACCESS.
Línea Trabajo.....: AYUDA A LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. CIENCIAS EMPRESARIALES

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización....: ESCACENA DEL CAMPO (HUELVA)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. BIOLOGÍA

Código...: 169 TIOXIDE EUROPE, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)
Requisitos...: INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO.
Línea Trabajo...: TESORERÍA
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)
Requisitos...: INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO. DESEABLE CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.
Línea Trabajo...: CONTABILIDAD.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES
LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)
Requisitos...: CONOCIMIENTO DE BASES DE DATOS. LOTUS NOTES. SMARTMIT
Línea Trabajo...: BASES DE DATOS.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)
Requisitos...: ESPECIALIDAD: INDUSTRIAL. INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO. INGLÉS FLUIDO.
Línea Trabajo...: INGENIERÍA DE PROCESOS
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. QUÍMICA

Número de Becarios...: 1 Meses : 3
Lugar realización...: PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)
Requisitos...: INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO. DESEABLE CONOCIMIENTOS DE INGLÉS
Línea Trabajo...: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. RELACIONES LABORALES

Código...: 459 UNIÓN DE CONSUMIDORES DE HUELVA-UCE

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: HUELVA
Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA. EXPERIENCIA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. CARNET DE CONDUCIR.
Línea Trabajo...: ASESORAMIENTO EN MATERIA DE CONSUMO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. DERECHO

Código...: 460 UNIVERSIDAD DE HUELVA

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: HUELVA

Requisitos...: CONOCIMIENTOS PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA. BASES DE DATOS. INGLÉS.

Línea Trabajo...: CALIDAD UNIVERSITARIA

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN

EMPRESAS RADICADAS EN MÁLAGA

Código...: 196 ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: FAMILIARIZADO CON EL ENTORNO WINDOWS, CONOCIMIENTOS DE ESTADÍSTICA ECONÓMICA.

Línea Trabajo...: ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE ANDALUCÍA

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: FAMILIARIZADO CON EL ENTORNO WINDOWS, CONOCIMIENTOS DE ESTADÍSTICA ECONÓMICA, PROGRAMACIÓN EN CLIPPER V5 Y PROGRAMACIÓN EN VISUAL BASIC, TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS RELACIONALES Y DOCUMENTALES.

Línea Trabajo...: ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE ANDALUCÍA

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INFORMÁTICA

Código...: 232 A.R.I.- ACCESO A LA RED INTERNET ESPAÑOLA, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN ENTORNO WINDOWS, REDES DE COMUNICACIONES (TCP-IP,WEB), MULTIMEDIA Y UNIX.

Línea Trabajo...: DESARROLLO DE APLICACIONES SOFTWARE.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INFORMÁTICA

INGENIERO TELECOMUNICACIÓN

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE COMUNICACIÓN MULTIMEDIA Y PUBLICIDAD. CONOCIMIENTOS EN LA RED INTERNET.

Línea Trabajo...: ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SOBRE REDES TELEMÁTICAS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

LDO. PERIODISMO

LDO. PUBLIC. Y RELAC. PÚBLICAS

Número de Becarios...: 4 Meses : 3
Lugar realización....: ARROYO DE LA MIEL (MÁLAGA)
Requisitos.....: FLEXIBILIDAD DE HORARIO DADO LA NATURALEZA DE LA EMPRESA.
Línea Trabajo.....: I.T.IND.MECÁNICO: MANTENIMIENTO ATRACCIONES. BELLAS ARTES: DECORACIÓN DEL PARQUE EN GENERAL. I.TELECOMUNICACIÓN: SONIDO EN GENERAL. I.T.IND.ELECTRICO: REVISIÓN INSTALAC.ELECTRICAS.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
 I.T. TELECOMUNIC. (SONIDO*IMA)
 LDO. BELLAS ARTES

Código: 292_BIC EURONOVA, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización....: PARQUE TECNOLÓGICO -CAMPANILLAS (MÁLAGA)
Requisitos.....: BUEN CONOCIMIENTO DEL ENTORNO WINDOWS, CONOCIMIENTO DE INGLÉS.
Línea Trabajo.....: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO INFORMÁTICA

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
Lugar realización....: PARQUE TECNOLÓGICO -CAMPANILLAS (MÁLAGA)
Requisitos.....: CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO (HOJAS DE CÁLCULO, PROCESADOR DE TEXTO, BASE DE DATOS), CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.
Línea Trabajo.....: DEPARTAMENTO COMERCIAL. DEPARTAMENTO FINANCIERO-ADMINISTRATIVO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. CIENCIAS EMPRESARIALES
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización....: PARQUE TECNOLÓGICO -CAMPANILLAS (MÁLAGA)
Requisitos.....: CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO (HOJAS DE CÁLCULO, PROCESADOR DE TEXTO, ENTORNO WINDOWS), CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y FRANCÉS (NIVEL ALTO).
Línea Trabajo.....: ATENCIÓN AL PÚBLICO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. PUBLIC. Y RELAC. PÚBLICAS

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización....: PARQUE TECNOLÓGICO -CAMPANILLAS (MÁLAGA)
Requisitos.....: SE VALORARÁ CONOCIMIENTOS EN HTML, JAVA Y VISUAL BASIC. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.
Línea Trabajo.....: DEPARTAMENTO TÉCNICO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. TELECOMUNIC. (TELEMÁTICA)

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización....: PARQUE TECNOLÓGICO -CAMPANILLAS (MÁLAGA)
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y FRANCÉS.
Línea Trabajo.....: AYUDA EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN Y FRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA UNIÓN EUROPEA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. CIENCIAS POLÍTICAS,SOCIO.

Código...: 756 CASER, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: MALAGA
Requisitos.....: DISPUESTO A APRENDER E INTEGRARSE EN GRUPO DE TRABAJO
Línea Trabajo.....: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, SINIESTROS
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. DERECHO
 LDO. ECONOMÍA

Código...: 294 CEMOSA (CENTRO ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL OBRAS, S.A.)

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: GRANADA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: CONTROL DE MATERIALES DE OBRA Y CONTROL DE OBRA
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 ARQUITECTO TÉCNICO

Número de Becarios...: 3 Meses : 9
Lugar realización...: MÁLAGA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: CONTROL DE MATERIALES DE OBRA Y CONTROL DE OBRA. ING.CAMINOS: DEPTº DE GEOTECNIA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 ARQUITECTO TÉCNICO
 I.T. OBRAS PÚB. (CONST.CIVILE)
 INGENIERO CAMINOS, CANAL. PUER

Código...: 582 CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE MÁLAGA, S.A.

Número de Becarios...: 3 Meses : 3
Lugar realización...: MÁLAGA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE LA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. DERECHO
 LDO. ECONOMÍA

Código...: 205 CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS

Número de Becarios...: 3 Meses : 6
Lugar realización...: MÁLAGA
Requisitos.....: SE VALORARÁ HABER CURSADO ASIGNATURAS DE CLÍNICA.
Línea Trabajo.....: ATENCIÓN A ENFERMOS PSICOGERIÁTRICOS Y ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. PSICOLOGÍA

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización....: PARQUE TECNOLÓGICO, CAMPANILLAS (MÁLAGA)
Requisitos.....: INGLÉS (HABLADO NIVELMEDIO, ESCRITO NIVEL ALTO), BUENA BASE DE ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD. MANEJO WINDOWS, PROCESADOR DE TEXTOS Y HOJA DE CÁLCULO.
Línea Trabajo.....: COLABORACIÓN EN PREPARACIÓN DE ENSAYOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, CALIBRACIONES Y VERIFICACIONES DEL INSTRUMENTAL DEL LABORATORIO.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
I.T. INDUSTRIAL (ELECTRON.IND)
INGENIERO INDUSTRIAL
LDO. FÍSICA
ING. AUTOM. Y ELEC. IND.
ING. ELECTRÓNICA

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización....: PARQUE TECNOLÓGICO, CAMPANILLAS (MÁLAGA)
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS TÉCNICOI, INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO. MANEJO DE PROGRAMAS PARA INSTRUMENTACIÓN LABVIEW.
Línea Trabajo.....: AREA DE INSTRUMENTACIÓN Y CALIBRACIÓN: REALIZACIÓN DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ENSAYOS AMBIENTALES DE EQUIPOS Y COMPONENTES.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
I.T. INDUSTRIAL (ELECTRON.IND)
I.T. TELECOMUNIC. (SIST.ELECT)
INGENIERO INDUSTRIAL
ING. AUTOM. Y ELEC. IND.

Número de Becarios...: 3 Meses : 9
Lugar realización....: PARQUE TECNOLÓGICO, CAMPANILLAS (MÁLAGA)
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DESARROLLO INTERNET, BASE DATOS (ACCESS, ORACLE), INGLÉS NIVEL MEDIO, EXPERIENCIA WINDOWS (WORD, EXCEL, ACCESS, POWER POINT), HERRAMIENTAS DE DESARROLLO (DELEPHI, POWER BUILDER).
Línea Trabajo.....: MARKETING
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
INGENIERO INFORMÁTICA
LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización....: PARQUE TECNOLÓGICO, CAMPANILLAS (MÁLAGA)
Requisitos.....: RAMA EMPRESAS. INGLÉS. MANEJO EXCEL Y WORD.
Línea Trabajo.....: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
LDO. ECONOMÍA

Código...: 210 DISTRIBUCIÓN MERCAT, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización....: MÁLAGA
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE DELPHI, COMUNICACIONES (INTERNET, DISEÑO PGS, WEB...), CARNET DE CONDUCTIR. SE VALORARÁ VEHÍCULO PROPIO.
Línea Trabajo.....: INTEGRACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
INGENIERO INFORMÁTICA

Código...: 221 INMOBILIARIA ECHEVARRÍA, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: ALUMNOS DE LOS DOS ÚLTIMOS CURSOS CON EXPEDIENTE ACADÉMICO SUPERIOR A LA MEDIA

Línea Trabajo...: DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INFORMÁTICA

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: BUEN EXPEDIENTE ACADÉMICO

Línea Trabajo...: ÁREA ADMINISTRATIVO-FINANCIERA Y ÁREA COMERCIAL

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: ALUMNO DE ÚLTIMO CURSO DE CARRERA

Línea Trabajo...: PLANIFICACIÓN DE OBRAS

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INDUSTRIAL

Código...: 610 J. & A. GARRIGUES ANDERSEN Y CIA., S.R.C.

Número de Becarios...: 2 Meses : 7

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...:

Línea Trabajo...: LAS PROPIAS DE UN AYUDANTE DE ASESORÍA LEGAL Y FISCAL

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. DERECHO

LDO. ECONOMÍA

Código...: 223 MEGAMULTIMEDIA, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: CONOCIMIENTO HABLADO Y ESCRITO (NIVEL ALTO) DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES

IDIOMAS: INGLÉS, ALEMÁN, FRANCÉS O ITALIANO. VALORABLE CONOCIMIENTO DE UN SEGUNDO IDIOMA. ALUMNO DE ÚLTIMO CURSO.

Línea Trabajo...: TRADUCCIÓN DE CD-ROM DEL ESPAÑOL A INGLÉS, ALEMÁN, FRANCÉS O ITALIANO

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. TRADUCCIÓN E INTERPRETAC.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: ÁMPLIOS CONOCIMIENTOS DE C++ Y VISUAL BASIC. CONOCIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN EN WINDOWS. ALUMNOS DE ÚLTIMO CURSO.

Línea Trabajo...: DESARROLLO DE APLICACIONES GRÁFICAS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INFORMÁTICA

Código...: 589 OMEGA SYSTEMS, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización...: ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)
Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.CONOCIMIENTOS DE UNIX-LINUX.PRÁCTICA EN PROGRAMACIÓN
Línea Trabajo...: PROGRAMACIÓN MULTIMEDIA SONIDO E IMAGEN.DESARROLLO Y SOPORTE TÉCNICO
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
INGENIERO INFORMÁTICA
INGENIERO TELECOMUNICACIÓN

Código...: 724 PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA (MÁLAGA)
Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS
Línea Trabajo...: COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DEL CENTRO SERVIDOR TELÉMÁTICO DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
INGENIERO INDUSTRIAL
INGENIERO INFORMÁTICA
INGENIERO TELECOMUNICACIÓN

Código...: 741 PROCONO, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: MÁLAGA
Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA.DOTES DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN
Línea Trabajo...: COORDINACIÓN DE PUBLICIDAD Y MARKETING.SEGUIMIENTO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE CLIENTES
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. PUBLIC. Y RELAC. PÚBLICAS

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: MÁLAGA
Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA.DOTES DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN.NOCIONES DE TV, PROGRAMACIÓN,TÉCNICAS DE CÁMARA Y SONIDO,MONTAJE DE PLATÓS
Línea Trabajo...: TAREAS DE AYUDANTE DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Código...: 226 QUERRY, S.A.

Número de Becarios...: 4 Meses : 6
Lugar realización...: MÁLAGA
Requisitos...:
Línea Trabajo...: APLICACIONES WINDOWS,GESTIÓN E INTERNET
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
INGENIERO INFORMÁTICA

Código...: 233 TERRAVIDA, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización...: MIJAS COSTA (MÁLAGA)
Requisitos.....: CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA E INGLÉS.CONOCIMIENTO DEL ÁREA GEOGRÁFICA DE FUENGIROLA Y CERCANÍAS.CONOCIMIENTOS DE LAS COOPERATIVAS AGRÍCOLAS.
Línea Trabajo.....: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PRODUCTOS MEDIOAMBIENTALES Y ARÍCOLAS Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS DEGRADADAS Y MARGINALES
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES
I.T. AGRÍCOLA (HORTOF. JARDIN)
I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
INGENIERO AGRÓNOMO
LDO. CIENCIAS AMBIENTALES

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización...: ALMERÍA
Requisitos.....: CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA E INGLÉS.CONOCIMIENTO DEL ÁREA GEOGRÁFICA DE FUENGIROLA Y CERCANÍAS.CONOCIMIENTOS DE LAS COOPERATIVAS AGRÍCOLAS.
Línea Trabajo.....: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PRODUCTOS MEDIOAMBIENTALES Y ARÍCOLAS Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS DEGRADADAS Y MARGINALES
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
I.T. AGRÍCOLA (HORTOF. JARDIN)
INGENIERO AGRÓNOMO

Código...: 764 UNION PROVINCIAL DE CC.OO. DE MALAGA

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización...: MÁLAGA
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE DOCUMENTACIÓN Y CATALOGACIÓN.CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO
Línea Trabajo.....: CATALOGACIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS PUBLICACIONES A TRAVÉS DE PROGRAMA INFORMÁTICO
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENT.
LDO. HISTORIA

Código...: 781 UNIVERSIDAD DE MALAGA (I.C.E.)

Número de Becarios...: 3 Meses : 3
Lugar realización...: MALAGA
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO. HABER COLABORADO EN TAREAS RELACIONADAS CON LA LÍNEA DE TRABAJO.
Línea Trabajo.....: IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD PARA LA UNIVERSIDAD
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
INGENIERO INDUSTRIAL
LDO. ECONOMÍA
LDO. PEDAGOGÍA

Código...: 235 URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE MEDITERRÁNEO, S.L.

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: NOCIONES DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNITARIA Y BUEN EXPEDIENTE ACADÉMICO

Línea Trabajo...: PROGRAMA UNESCO:ESTUDIOS VIABILIDAD ECONÓMICA Y DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: NOCIONES DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNITARIA Y BUEN EXPEDIENTE ACADÉMICO

Línea Trabajo...: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON EL PROGRAMA MAB-UNESCO

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. GEOGRAFÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: NOCIONES DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNITARIA Y BUEN EXPEDIENTE ACADÉMICO

Línea Trabajo...: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA MAB-UNESCO:ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA Y DE IMPACTO AMBIENTAL

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. BIOLOGÍA

Código...: 727 VIRTUAL NET, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE INTERNET Y BASE DE DATOS.INGLÉS NIVEL ALTO

Línea Trabajo...: DESARROLLO INTERNET DE PROYECTO HIPERBASE Y ATENCIÓN TÉCNICA

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS

Código...: 592 WINTERTHUR SEGUROS GENERALES, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: MÁLAGA

Requisitos...:

Línea Trabajo...: SEGUIMIENTO DE SINIESTROS CON ACTUACIONES JUDICIALES

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. DERECHO

EMPRESAS RADICADAS EN SEVILLA

Código..: 250 ADAC-ANDALUCÍA, ASOC. PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS E INFORMÁTICA

Línea Trabajo.....: CATALOGAR MATERIAL, CONECTAR CON REDES DOCUMENTALES, PONER AL DÍA EL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EXISTENTE EN LAS REDES SOBRE TRASTORNO DE CRECIMIENTO

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENT.

Código..: 543 AGENCIA EFE, S.A.

Número de Becarios...: 5 Meses : 9

Lugar realización....: SEVILLA, MÁLAGA, GRANADA Y CÓRDOBA

Requisitos.....: ESTAR CURSANDO ÚLTIMO CURSO DE LICENCIATURA

Línea Trabajo.....: REDACTOR DE INFORMACIÓN GENERAL

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. PERIODISMO

Código..: 774 AGRINAR, S.L.

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización....: TOMARES (SEVILLA)

Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE AUTOCAD, V12 Y WINDOWS. EXPERIENCIA INFORMÁTICA GENERAL.

Línea Trabajo.....: APOYO A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

ARQUITECTO TÉCNICO

Código..: 239 A.I.M.C.R.A. (ASOC. INVEST. MEJORA CULTIVO REMOLACHA AZUC.)

Número de Becarios...: 1 Meses : 3

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....: FACILIDAD DE ACCESO AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS. CARNET DE CONDUCIR Y VEHÍCULO PROPIO

Línea Trabajo.....: ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ENSAYOS DE VALOR AGRONÓMICO

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. ESTADÍSTICA

Número de Becarios...: 4 Meses : 6
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: FACILIDAD DE ACCESO AL LUGAR DE LAS PRÁCTICAS. CARNET DE CONDUCIR Y VEHÍCULO PROPIO
Línea Trabajo.....: DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE ENSAYOS DE VALOR AGRONÓMICO
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. AGRÍCOLA (EXPL.AGROPEC.)
 I.T. AGRÍCOLA (HORTOF. JARDIN)
 I.T. AGRÍCOLA (IND.AGRAR.ALIM)
 I.T. AGRÍCOLA (MECAN.CONTR.RU)

Código...: 681 ANDALUCÍA AEROSPAECIAL, S.A.

Número de Becarios...: 4 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: APOYO TÉCNICO AL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PIEZAS Y CONJUNTOS DESTINADOS A AVIONES
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. CIENCIAS EMPRESARIALES
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
 INGENIERO INDUSTRIAL
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
 LDO. ECONOMÍA

Código...: 248 AOSSA (ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A.)

Número de Becarios...: 10 Meses : 9
Lugar realización....: ESCUELAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SEVILLA Y PROVINCIA
Requisitos.....: FORMACIÓN PRÁCTICA EN TRABAJO CON NIÑOS.INICIATIVA PERSONAL E INTERÉS POR APRENDER.CAPACIDAD DE TRABAJO EN GRUPO.PREFERENTEMENTE DISPONER DE VEHÍCULO PROPIO
Línea Trabajo.....: ANIMACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEPORTIVA
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 MAESTRO: EDUCACIÓN FÍSICA

Código...: 684 APLEL, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: CONOCIMIENTO DE DIBUJO TÉCNICO POR ORDENADOR.CONOCIMIENTO DE INGLÉS A NIVEL MEDIO.SERVICIO MILITAR CUMPLIDO O EXENTO
Línea Trabajo.....: REALIZACIÓN DE PLANOS CON AUTOCAD Y DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)

Código...: 240 APROSE

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización....: R.G.A. "LA MOTILLA"-APROSE (SEVILLA)
Requisitos.....: BUEN EXPEDIENTE ACADÉMICO.EXPERIENCIA EN EL SECTOR DE LA MINUSVALÍA PSÍQUICA
Línea Trabajo.....: DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. PSICOLOGÍA

Código..: 252 ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: ALCALÁ DE GUADAIRA Y SANTIPONCE

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: ESTUDIO Y DISEÑO DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN: CENTROS OCUPACIONALES, UNIDADES DE DÍA, RESIDENCIAS, TEC.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

ARQUITECTO TÉCNICO

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: SANTIPONCE (SEVILLA)

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: SU TRABAJO SE DESARROLLARÁ EN LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCIÓN DIRECTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. LOGOPEDIA

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: SANTIPONCE (SEVILLA)

Requisitos.....: CARNET DE CONDUCIR IMPRESCINDIBLE. CONOCIMIENTO EN EL CAMPO DE LAS MINUSVALÍAS PSÍQUICAS Y DE TRABAJO SOCIAL DE FAMILIA, GRUPOS ETC.

Línea Trabajo.....: TRABAJOS PREVISTOS EN LA PLANIFICACIÓN ANUAL DEL CENTRO

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. TRABAJO SOCIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: SANTIPONCE (SEVILLA)

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: SE CENTRARÁ BASICAMENTE EN EMPRESAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. ENFERMERÍA

Código..: 254 AUDITORES Y CONSULTORES DEL SUR, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: AUDITORIA

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ECONOMÍA

Código..: 255 AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.

Número de Becarios...: 3 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: BUENOS CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD,AUDITORÍA Y NORMATIVA FISCAL Y BUEN
CONOCEDOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS WORD,EXCEL Y ACCESS.SE VALORARÁN LOS CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y
ALEMÁN
Línea Trabajo.....: ASISTENCIA DE UN AUDITOR DE CUENTAS Y/O A UN CONSULTOR DE EMPRESAS
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES
D. GESTIÓN Y ADMON. PÚBLICA
D. RELACIONES LABORALES
I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
LDO. DERECHO
LDO. ECONOMÍA
LDO. PERIODISMO

Código..: 257 BLOQUES SAN PABLO, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización....: ALCALÁ DE GUADAIRA
Requisitos.....: ESPECIALIDAD: MARQUETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE SU TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Código..: 258 BUSINESS & UNITED SCHOOLS, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: DOMINIO DEL INGLÉS HABLADO Y ESCRITO.CONOCIMIENTOS DE EXCEL Y WORD.APTITUDES
COMERCIALES PARA RELACIÓN CON CLIENTES
Línea Trabajo.....: DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE CURSOS EN EL EXTRANJERO
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. ECONOMÍA
LDO. FILOLOGÍA INGLESA

Código..: 260 CASIMIRO ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD,SISTEMA FISCAL,OPERACIONES FINANCIERAS Y
NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA
Línea Trabajo.....: REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CON EMPRESAS CLIENTES Y TAREAS DE APOYO A LA REALIZACIÓN
DE AUDITORÍAS
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Código...: 712 CECOFAR INFORMATICA, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización...: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: PRÁCTICAS EN INSTALACIÓN Y REVISIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA OFICINAS DE FARMACIA
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
 I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS
 INGENIERO INFORMÁTICA

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización...: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: PRÁCTICAS DE DESARROLLO EN PROGRAMAS PARA INFORMATIZACIÓN DE OFICINAS DE FARMACIA
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
 I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS
 INGENIERO INFORMÁTICA

Código...: 653 CECOFAR, S.COOP.LTDA.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización...: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: PRÁCTICAS EN DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. CIENCIAS EMPRESARIALES
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
 LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización...: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LINEAS DE PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS DEPARTAMENTALES UNIX
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
 I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS
 INGENIERO INFCRMÁTICA

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización...: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: PRÁCTICAS EN DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN MAGISTRAL
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. FARMACIA

Número de Becarios...: 3 Meses : 8
Lugar realización....: CADIZ
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE CADA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Número de Becarios...: 3 Meses : 8
Lugar realización....: GRANADA
Requisitos.....: PARA LA BECA DE INGENIERIA SUPERIOR ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE CADA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO INDUSTRIAL
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
 LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 7 Meses : 8
Lugar realización....: HUELVA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE CADA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
 I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Número de Becarios...: 5 Meses : 8
Lugar realización....: JAEN
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE CADA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
 I.T. TOPOGRAFÍA
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Número de Becarios...: 5 Meses : 8
Lugar realización....: MÁLAGA
Requisitos.....: ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS O MECÁNICOS
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE LA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 5 Meses : 8
Lugar realización....: MÁLAGA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE CADA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO INFORMÁTICA
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
 LDO. PERIODISMO

Número de Becarios...: 6 Meses : 8
Lugar realización....: A.I.E. LOS BARRIOS (CÁDIZ)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE CADA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES
I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
I.T. INDUSTRIAL (QUÍMICA IND.)
I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN

Número de Becarios...: 4 Meses : 8
Lugar realización....: C.T. BAHIA ALGECIRAS (CÁDIZ)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE CADA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
D. CIENCIAS EMPRESARIALES
I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
I.T. INDUSTRIAL (QUÍMICA IND.)

Número de Becarios...: 23 Meses : 8
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS O MECÁNICOS
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE LA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 10 Meses : 8
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE LA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Número de Becarios...: 8 Meses : 8
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE LA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
INGENIERO TELECOMUNICACIÓN

Número de Becarios...: 5 Meses : 8
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE LA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
INGENIERO INFORMÁTICA

Número de Becarios...: 9 Meses : 8
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE CADA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
 LDO. FÍSICA
 ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 4 Meses : 8
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE CADA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. ECONOMÍA
 LDO. QUÍMICA

Número de Becarios...: 2 Meses : 8
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: PARA UNA BECA DE ARQUITECTO TÉCNICO SE REQUIERE CONOCIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE LA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 ARQUITECTO TÉCNICO

Número de Becarios...: 5 Meses : 8
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: LAS PROPIAS DE CADA TITULACIÓN
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. TELECOMUNIC. (TELEMÁTICA)
 INGENIERO QUÍMICO
 LDO. DERECHO
 LDO. PERIODISMO
 LDO. PUBLIC. Y RELAC. PÚBLICAS

Código..: 263 COMUNIDAD DE REGANTES "EL VILLAR"

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
Lugar realización....: ECIJA-FUENTE PALMERA
Requisitos.....: CARNET DE CONDUCIR B-1.VEHÍCULO PROPIO.INGLÉS A NIVEL DE TRADUCCIÓN
Línea Trabajo.....: CONSERVACIÓN,MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS HIDRAULICAS
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
 INGENIERO INDUSTRIAL

Código...: 274 EL MOLINO DE LECRÍN, S.C.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 3

Lugar realización...: CENTRO NATURALEZA "EL REMOLINO" CAZALLA DE LA SIERRA"SEVILLA

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ESCOLARES EN GRANJA ESCUELA.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

MAESTRO: EDUCACIÓN ESPECIAL

MAESTRO: EDUCACIÓN FÍSICA

MAESTRO: EDUCACIÓN INFANTIL

MAESTRO: EDUCACIÓN PRIMARIA

Código...: 277 EXPORCLIMA, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: SEVILLA

Requisitos.....: CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS.

Línea Trabajo.....: OFICINA TÉCNICA: PROYECTOS, CÁLCULOS DE CARGAS, NORMALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)

I.T. INDUSTRIAL (ELECTRON.IND)

I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

INGENIERO INDUSTRIAL

Código...: 279 FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE SEVILLA (FEDEME)

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización...: SEVILLA

Requisitos.....: ALUMNOS DE ÚLTIMO CURSO

Línea Trabajo.....: DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN: DESARROLLO DE PLANES FORMATIVOS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. PEDAGOGÍA

LDO. PSICOLOGÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización...: SEVILLA

Requisitos.....: ALUMNOS DE ÚLTIMO CURSO.

Línea Trabajo.....: DTO. FORMACIÓN DE APRENDICES: ESTUDIO SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS. DEMANDAS MULTIDISCIPLINARES EN EL SECTOR DEL METAL DE SEVILLA.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: SEVILLA

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: ASESORAMIENTO TÉCNICO A LAS ASOCIACIONES INTEGRADAS EN FEDEME.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)

I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: COLAB.CON EQUIPO TÉCNICO DE FEDEME EN LA ACTUACIÓN CONCERTADA CON SIATEC PARA DEFINIR, DISEÑAR E IMPLANTAR UNA BASE DATOS RELACIONAL QUE PERMITA NORMALIZAR Y OPTAMIZAR EL ÁREA DE COMUNICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN

I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....: ALUMNOS DE ÚLTIMO CURSO.

Línea Trabajo.....: APOYO A LA ASESORÍA JURÍDICA DE FEDEME

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. DERECHO

Código...: 698 FEDERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....: REDACCIÓN, CAPACIDAD DE SÍNTESIS Y DE REALIZAR DOCUMENTOS.

Línea Trabajo.....: DIFUSIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS A EJECUTAR POR "FENPA"

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. PERIODISMO

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....: VOCACIÓN POR LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA.

Línea Trabajo.....: COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCIA.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. CIENCIAS EMPRESARIALES

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....: HABILIDADES EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL, EN LA MULTITUD DE VARIEDADES GEOGRÁFICAS.

Línea Trabajo.....: DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. GEOGRAFÍA

Número de Becarios...: 4 Meses : 3

Lugar realización....: PARQUE NATURAL DE SIERRA MÁGINA HUELMA Y PARQUE NATURAL DE DESPEÑAPERROS SANTA ELENA (JAÉN)

Requisitos.....: ESPECIALIZACIÓN Y VOCACIÓN POR LOS RECURSOS NATURALES. AFICIÓN POR EL TRABAJO DE CAMPO.

Línea Trabajo.....: DETECCIÓN E INVENTARIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES. EVALUACIÓN DE POTENCIALIDADES, DINAMIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. REDACCIÓN DE PROYECTOS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. BIOLOGÍA

Código..: 282 GESCOAND, S.L.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: CONSULTORÍA (ESTUDIOS DE MERCADO Y VIABILIDAD, ETC). ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA OBTENCIÓN DE AYUDAS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ECONOMÍA

Código..: 285 GUADALTEL, S.A.

Número de Becarios...: 7 Meses : 9

Lugar realización....: MATRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

Requisitos.....: ING.TEC.: CONOC. BASES DATOS RELACIONALES, SQL, UNIX. PROGRAMACIÓN ORIENTADA AL OBJETO (C++, VISUAL BASIC) Y DE APLICACIONES GRÁFICAS. ING.INDUSTRIAL: NO TENER PENDIENTE ASIG. FUIDOS Y MATERIALES.

Línea Trabajo.....: DESARROLLO DE APLICACIONES SOBRE BASE DATOS RELACIONALES Y DE APLICACIONES GRÁFICAS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS

INGENIERO INDUSTRIAL

Código..: 284 GYMSA, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.

Número de Becarios...: 3 Meses : 9

Lugar realización....: MÁLAGA, SEVILLA, CÁDIZ O CÓRDOBA

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO, INSTALACIONES, PROYECTOS, CÁLCULOS Y PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)

I.T. INDUSTRIAL (ELECTRON.IND)

I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

I.T. INDUSTRIAL (QUÍMICA IND.)

INGENIERO INDUSTRIAL

Código..: 703 HOSPITAL SAN SEBASTIÁN

Número de Becarios...: 10 Meses : 9

Lugar realización....: ECIJA (SEVILLA)

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: TAREAS PROPIAS DE CADA TITULACIÓN DENTRO DEL CENTRO HOSPITALARIO.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

D. ENFERMERÍA

I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN

I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS

LDO. ECONOMÍA

LDO. MEDICINA

LDO. DOCUMENTACIÓN

Código...: 704 INDEMÁN, S.L. (INGENIERÍA Y DESARROLLO DE MERCADOS EN ANDAL)

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización...: SEVILLA

Requisitos...: CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA A NIVEL USUARIO. INGLÉS NIVEL MEDIO/ALTO.

Línea Trabajo...: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROL DE PUNTOS CRÍTICOS. EMPLEO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INDUSTRIAL

ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Código...: 286 INGENIERÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: SEVILLA

Requisitos...: AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS TÉCNICAS. CONOCIMIENTOS EN EL DISEÑO DE INSTALACIONES MECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS. IDIOMAS PREFERIBLEMENTE INGLÉS.

Línea Trabajo...: DISEÑO DE INSTALACIONES PARA GESTIÓN DE RESIDUOS. ESTUDIOS DE VIABILIDAD IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, I+D.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INDUSTRIAL

Código...: 601 INGENIERÍA ENERGÉTICA Y DE CONTAMINACIÓN

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: SEVILLA

Requisitos...: INGLÉS NIVEL ALTO. PREFERIBLEMENTE ALUMNOS DE ÚLTIMO CURSO O PROYECTO FIN DE CARRERA, ESPECIALIDAD: QUÍMICA.

Línea Trabajo...: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN. DESARROLLO DE GUIA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES. APLICACIONES PRÁCTICAS. MANEJO DE MODELOS DE EVALUACIÓN. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS MEDIOAMBIENTALES.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INDUSTRIAL

INGENIERO QUÍMICO

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: SEVILLA

Requisitos...: CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS (VISUAL BASIC, ACCESS, EXCEL). CONOC. PROCESOS INDUSTRIALES. CONOCIMIENTO SOBRE MEDIO AMBIENTE. INGLÉS

Línea Trabajo...: DESARROLLOS Y APLICACIONES PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: SEVILLA

Requisitos...: SE VALORARÁN CONOCIMIENTOS DE PROCESOS INDUSTRIALES O EMPRESARIALES. PROGRAMACIÓN Y MANEJO DE PROGRAMAS AUX. A NIVEL DE USUARIO. ESTADÍSTICA APLICADA. CALIDAD. IDIOMAS.

Línea Trabajo...: MEJORA DE LA GESTIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE CALIDAD PARA UNA PYME.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (QUÍMICA IND.)

INGENIERO INDUSTRIAL

INGENIERO QUÍMICO

ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO. INGLÉS NIVEL TRADUCCIÓN Y
CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS MEDIOAMBIENTALES.
Línea Trabajo.....: DETERMINACIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL EN EMISIÓN/INMISIÓN. ANÁLISIS DE DATOS DE
REDES PARA DEFINIR EFECTO DE INSTALACIONES EN EL MEDIO AMBIENTE.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (QUÍMICA IND.)

Número de Becarios...: 1 Meses : 6
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE ESTADÍSTICA APLICADA. UTILIZACIÓN SOFTWARE (SPSS, STATGRAPHICS)
Línea Trabajo.....: APLICACIÓN SOFTWARE ESTADÍSTICO. ESTUDIOS DE CORRECCIÓN ESTADÍSTICA.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. ESTADÍSTICA
 INGENIERO INDUSTRIAL

Código...: 287 INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 6
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: INGENIERÍA CIVIL: 1º COLABORAR EN REDACCIÓN DE PRESUPUESTOS. PROYECTOS DE
CARRETERAS Y ESTUDIO DE HIPOGRAFÍA Y DRENAJE. 2º COLABORAR EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y
DESARROLLAR METODOLOGÍAS E ÍNDICES APLICABLES A CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. OBRAS PÚB. (CONST.CIVILE)
 LDO. GEOGRAFÍA

Código...: 515 INGESUR, SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: INFORMÁTICA: AUTOCAD V.13, MICROSOFT OFFICE, CÁLCULOS. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.
PERSONA ABIERTA Y DINÁMICA.
Línea Trabajo.....: OFICINA TÉCNICA: CÁLCULOS, REDACCIÓN MEMORIAS Y PRESUPUESTOS. SEGUIMIENTO DE
OBRAS E INSTALACIONES. IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 ARQUITECTO TÉCNICO
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)

Código...: 706 INSTITUTO ANDALUZ DE CONTROL DE CALIDAD, S.A. (I.A.C.C.)

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización....: MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Requisitos.....: PREFERIBLEMENTE ALUMNOS DE ÚLTIMO CURSO. INFORMÁTICA NIVEL USUARIO (WINDOWS 95 Y
3.1). OFIMÁTICA LOTUS O MICROSOFT. CONDICIONES PARA EL TRABAJO EN EQUIPO.
Línea Trabajo.....: FORMACIÓN EN EL LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
INFORMATIZACIÓN DE RESULTADOS.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. QUÍMICA

Código...: 293 LABORATORIO DEL DR. REPETTO, S.L.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9

Lugar realización...: SEVILLA

Requisitos.....:

Línea Trabajo.....: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD. ADAPTACIÓN A NORMAS EUROPEAS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. MEDICINA

Código...: 295 MECANISMOS Y ACCESORIOS, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: POLIG. NAVISA - SEVILLA

Requisitos.....: DISPONIBILIDAD DE HORARIO.

Línea Trabajo.....: APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA ELECTRÓNICA.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)

I.T. INDUSTRIAL (ELECTRON.IND)

INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: POLIG. NAVISA - SEVILLA

Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS. MÍNIMA EXPERIENCIA EN TEMAS RELACIONADOS CON INVESTIGACIÓN OPERATIVA.

Línea Trabajo.....: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TÉCNICAS DE OPTIMIZACIÓN DEL TRÁFICO VERTICAL (ASCENSORES).

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

INGENIERO INDUSTRIAL

INGENIERO INFORMÁTICA

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: POLIG. NAVISA - SEVILLA

Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS. AUTOCAD V.12. FACILIDAD EN LA COMPRESIÓN E INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS EN LO REFERENTE AL PROCESO DE FABRICACIÓN.

Línea Trabajo.....: DESARROLLO DE LA IMPLANTACIÓN DE DE TÉCNICAS DE GESTIÓN DE FABRICACIÓN EN EL CAMPO DE COMPONENTES DEL ASCENSOR.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: POLIG. NAVISA - SEVILLA

Requisitos.....: DISPONIBILIDAD DE HORARIO. CONOCIMIENTOS DE AUTOCAD (A SER POSIBLE 3D).

Línea Trabajo.....: APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA MECÁNICA.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

INGENIERO INDUSTRIAL

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización...: POLIG. NAVISA - SEVILLA

Requisitos.....: DISPONIBILIDAD DE HORARIO. CONOCIMIENTOS DE AUTOCAD V.12. MECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS.

Línea Trabajo.....: OFICINA TÉCNICA: PROYECTOS MECÁNICOS, DISEÑOS ÚTILES, MÁQUINAS ESPECIALES, AUTOMATISMO, MANIPULACIÓN, PROCESO DE FABRICACIÓN.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: ALTOS CONOCIMIENTOS EN MICROINFORMÁTICA
Línea Trabajo.....: APOYO AL DEPARTAMENTO DE MARKETING
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 D. CIENCIAS EMPRESARIALES
 LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: CONOCIMIENTO ENTORNO WINDOWS.
Línea Trabajo.....: PERITO TASADOR.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRICIDAD)
 I.T. INDUSTRIAL (ELECTRON.IND)
 I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)
 INGENIERO INDUSTRIAL

Código...: 302 PROAZIMUT, S.L.

Número de Becarios...: 3 Meses : 6
Lugar realización....: BELLAVISTA (SEVILLA)
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: DESARROLLO SISTEMAS INFORMÁTICOS Y GESTIÓN.DESARROLLO SISTEMAS TELECOMUNICACIONES
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
 I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS
 I.T. TELECOMUNIC. (SIST.TELEC)

Código...: 711 PROCI, S.A.

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: IMPLANTACIÓN INTRANET
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: DESARROLLO APLICACIONES INDUSTRIALES
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO INFORMÁTICA

Número de Becarios...: 1 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....:
Línea Trabajo.....: REDES LOCALES
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO TELECOMUNICACIÓN

Código.: 314 SURAVAL (SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ANDALUCÍA)

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....: POSIBILIDAD DE DESPLAZARSE AL LUGAR DE LAS PRÁCTICAS

Línea Trabajo.....: APOYO AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y RECUPERACIONES

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. DERECHO

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....: POSIBILIDAD DE DESPLAZARSE AL LUGAR DE LAS PRÁCTICAS

Línea Trabajo.....: ANALISIS DE BALANCES Y OPERACIONES

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....: POSIBILIDAD DE DESPLAZARSE AL LUGAR DE LAS PRÁCTICAS

Línea Trabajo.....: ANALISIS DE OPERACIONES, RECOBROS Y FORMALIZACIÓN DE OPERACIONES

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: CÁDIZ

Requisitos.....: POSIBILIDAD DE DESPLAZARSE AL LUGAR DE LAS PRÁCTICAS

Línea Trabajo.....: ANALISIS DE OPERACIONES Y BALANCES

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ECONOMÍA

Número de Becarios...: 1 Meses : 9

Lugar realización....: HUELVA

Requisitos.....: POSIBILIDAD DE DESPLAZARSE AL LUGAR DE LAS PRÁCTICAS

Línea Trabajo.....: ANALISIS DE OPERACIONES, RECOBROS, FORMALIZACIÓN OPERACIONES

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. ECONOMÍA

Código.: 315 TADASA (TÉCNICAS AERONÁUTICAS, DEFENSA Y AUTOMOCIÓN, S.A)

Número de Becarios...: 3 Meses : 9

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....: CURSOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA LÍNEA DE TRABAJO.

Línea Trabajo.....: GESTIÓN DE CALIDAD, PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COSTES.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

I.T. INDUSTRIAL (MECÁNICA)

LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS

Código.: 715 TECNOLOGÍA DE USO EMPRESARIAL, S.L.

Número de Becarios...: 1 Meses : 6

Lugar realización....: SEVILLA

Requisitos.....: CONOCIMIENTOS DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO.

Línea Trabajo.....: CONSULTORÍA EN RECURSOS HUMANOS.

Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :

LDO. PSICOLOGÍA

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1998**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 17.100 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el justificante del abono del importe de la suscripción.
- 5.2. En el caso de que el justificante del ingreso correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 3)

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 18 de febrero de 1998, por la que se convocan Becas para la realización de prácticas de estudiantes universitarios en empresas radicadas en Andalucía. (Continuación).

3.922

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 19 de marzo de 1998, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, por operaciones realizadas durante el año 1995.

3.924

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 19 de enero de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional Específica, que se integran en la Familia Profesional de Actividades Marítimo-Pesqueras.

3.945

Orden de 21 de enero de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional Específica, que se integran en la Familia Profesional de Comunicación, Imagen y Sonido.

3.962

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

Anuncio de bases.

3.976

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

Anuncio de bases.

3.978

Anuncio de bases.

3.983

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)

Anuncio de bases.

3.987

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)

Anuncio de bases.

3.990

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

Anuncio de bases.

3.992

Número formado por tres fascículos

Jueves, 2 de abril de 1998

Año XX

Número 37 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Código...: 321 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Número de Becarios...: 6 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: MANEJO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS USUALES.
Línea Trabajo.....: GESTION DE CALIDAD TOTAL
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO INDUSTRIAL
 LDO. ADMON. DIREC. EMPRESAS
 LDO. PEDAGOGÍA
 LDO. PSICOLOGÍA

Código...: 322 WINTERTHUR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Número de Becarios...: 4 Meses : 9
Lugar realización....: 2 BECAS EN SEVILLA, 1 EN CÁDIZ, 1 EN CÓRDOBA,
Requisitos.....: ESPECIALIDAD DERECHO PRIVADO.
Línea Trabajo.....: SEGUIMIENTO DE SINIESTROS CON ACTUACIONES JUDICIALES.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 LDO. DERECHO

Número de Becarios...: 4 Meses : 9
Lugar realización....: 2 BECAS EN SEVILLA, 1 EN CÁDIZ, 1 EN CÓRDOBA,
Requisitos.....: CARNET DE CONDUCIR Y VEHÍCULO PROPIO.
Línea Trabajo.....: FORMACIÓN PRÁCTICA. VERIFICACIÓN DE RIESGOS INDUSTRIALES. CATALOGACIÓN DE MEDIDAS
DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, ROBO, AVERÍAS. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGOS INDUSTRIALES.
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO INDUSTRIAL

Código...: 323 YOGURES ANDALUCES, S.A.

Número de Becarios...: 2 Meses : 9
Lugar realización....: SEVILLA
Requisitos.....: DOMINIO DEL LENGUAJE C Y CLIPPER. CONOCIMIENTO DE REDES
Línea Trabajo.....: DESARROLLO APLICATIVO INFORMÁTICO
Titulaciones que permiten el acceso a estas becas :
 INGENIERO INFORMÁTICA
 INGENIERO TELECOMUNICACIÓN

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 19 de marzo de 1998, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, por operaciones realizadas durante el año 1995.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno

de esta Institución, en la sesión del día 18 de febrero de 1998,

RESUELVO

De conformidad con el art. 12.1 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, por operaciones realizadas durante el año 1995.

Sevilla, 19 de marzo de 1998.- El Consejero Mayor,
Rafael Navas Vázquez.

**INFORME DE FISCALIZACION DEL FONDO DE
COMPENSACION INTERTERRITORIAL POR
OPERACIONES REALIZADAS DURANTE 1995**

INDICE

- I. OBJETIVOS Y ALCANCE
- II. PRESENTACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL FCI
- III. FINANCIACION DE PROYECTOS
- IV. ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- V. ANALISIS DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
- VI. SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- VII. ANALISIS DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR
- VIII. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN ANTERIORES INFORMES DEL FCI
- IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- X. ANEXOS
- XI. ALEGACIONES

SIGLAS

AMA	Agencia de Medio Ambiente
CC.AA.	Comunidades Autónomas
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
LCAP	Ley de Contratos de las Admones. Públicas
LGHP	Ley General de Hacienda Pública
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las CC.AA.
MP.	Millones de pesetas
N/D	Información No Disponible
OO.AA.	Organismos Autónomos
RIJA	Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía
RCE	Reglamento de Contratos del Estado
SAS	Servicio Andaluz de Salud

I. OBJETIVOS Y ALCANCE.

1. El Informe que se presenta muestra el resultado de la fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial (en adelante FCI) por operaciones realizadas durante el ejercicio 1995.

La Constitución española, en su art. 158.2, prevé, con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, la creación de un Fondo de Compensación destinado a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las CC.AA. y las Provincias, en su caso.

La Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), establece en su art. 16 las bases que han de regir el desarrollo del Fondo.

Posteriormente, la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del FCI, da forma definitiva al contenido y a la regulación de la mencionada fuente financiera, disponiéndose en su art. 6 que los recursos del Fondo se destinarán a financiar proyectos de inversión que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

2. Los trabajos de fiscalización han perseguido evaluar:

- Si la liquidación presupuestaria del FCI, tanto en su vertiente de gastos como de ingresos, refleja las operaciones derivadas del FCI al cierre del ejercicio 1995.

- Si los mecanismos de control y coordinación desarrollados por la Administración Autónoma garantizan el adecuado y puntual cobro de los recursos.

- Si las modificaciones presupuestarias que afectan a los créditos del FCI se ajustan a la legalidad y no afectan a los objetivos que con los recursos del FCI se persiguen.

- Si los contratos administrativos llevados a cabo por la Administración para la ejecución de las inversiones respetan los plazos legales que para las distintas actuaciones del procedimiento de contratación establece la LCAP.

- El grado de implantación de las recomendaciones recogidas en anteriores informes del FCI.

3. Para dar cumplimiento a los objetivos reseñados, el alcance de la fiscalización ha comprendido:

- Análisis del procedimiento de cobro llevado a cabo por el Servicio de Análisis y Planificación Contable, unidad dependiente de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- Análisis de las modificaciones presupuestarias que tuvieron lugar durante el ejercicio 1995.

- Análisis de la contratación administrativa en las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Educación y Ciencia, por representar en su conjunto un 93% de la dotación del Fondo para el ejercicio 1995, teniendo igualmente asignado un 88% del número total de proyectos de inversión.

- Seguimiento de las subvenciones gestionadas por las Direcciones Generales de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Obras Hidráulicas e Infraestructuras y Servicios del Transporte (centros directivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes).

4. Los trabajos de campo finalizaron en abril de 1997.

II. PRESENTACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL FCI.

5. La dotación correspondiente al ejercicio de 1995 del Fondo de Compensación Interterritorial para la Comunidad Autónoma Andaluza es el resultado tanto de la aplicación de la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, reguladora del FCI, como del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el sistema de financiación autonómica para el período 1992-1996. Dicha dotación asciende a 50.720 MP.

Tales recursos se distribuyen en 64 proyectos que, unidos a aquéllos que son objeto de incorporación al ejercicio de 1995, sitúan en 229 el número total de proyectos a gestionar en el ejercicio señalado. El volumen global de créditos asignados a estos proyectos asciende a 66.103 MP.

Por último, en el apartado X de este Informe se recogen los distintos cuadros que muestran la liquidación del FCI.

III. FINANCIACION DE PROYECTOS.

6. Al cierre del ejercicio presupuestario de 1995, el análisis de los saldos sobre la liquidación de ingresos y sobre la liquidación de residuos por conceptos del FCI permiten obtener consideraciones de interés respecto al reconocimiento de los derechos y su recaudación, así como sobre el control del cobro de los recursos.

7. El importe de los derechos reconocidos correspondientes al FCI por operaciones realizadas en 1995 asciende a 44.741 MP.

El desglose, según año de FCI al que pertenecen y el número de certificaciones que los sustentan, es el siguiente:

(en MP.)

AÑO FCI	Nº CERTIFICACIONES EMITIDAS	IMPORTE
1995	36	36.102
1994	13	6.806
1993	6	1.347
1992	2	457
1990	5	29
TOTAL	62	44.741

La petición de recursos a la Administración Central se realiza en tres tramos (del 25, el 50 y el 25 por ciento), a tenor de lo establecido en la Ley 29/90, de 26 de diciembre (art. 7).

Se observa un incremento del 5% en el importe de los derechos reconocidos respecto al año anterior; ello se justifica por la ejecución descentralizada en provincias de determinados proyectos de inversión y, aunque en menor medida, por la mejora en la ejecución de los créditos como consecuencia de la reprogramación de los mismos llevada a cabo durante 1995.

En términos absolutos, la desagregación por provincias de la ejecución de proyectos de inversión ha permitido adelantar, durante el ejercicio 1995, la petición de recursos en un total de 1.587 MP.

8. No obstante, y a pesar del esfuerzo efectuado por acelerar la obtención de los recursos, ha de manifestarse que continúan existiendo proyectos con una excesiva agregación de créditos, lo que, en ocasiones, contribuye a dilatar la petición del mencionado primer tramo hasta transcurridos 10 meses desde la primera adjudicación de obra.

Igualmente, la agregación comentada provoca retrasos en la solicitud del segundo tramo de recursos, al no alcanzarse el porcentaje de disposición suficiente para solicitar el primer tramo. La circunstancia descrita ha impedido que se reconozcan derechos por un importe de 1.472 MP.

Por último, el 75% (el 64% en el pasado ejercicio) de las solicitudes de recursos correspondiente a inversiones gestionadas por la Administración se realiza en el último trimestre del año, como consecuencia de que es en estos últimos meses donde se concentra una mayor ejecución de los créditos del FCI.

9. En lo que se refiere a la **recaudación de los derechos**, debe subrayarse que, durante el ejercicio 1995, la Comunidad Autónoma ha recaudado, en concepto de recursos provenientes del FCI, 41.868 MP. De dicha cantidad, 21.843 MP. (anexo I) corresponden a certificaciones emitidas en el ejercicio corriente y el resto, 20.025 MP., a certificaciones emitidas en años anteriores y que, por tanto, formaban parte del estado de residuos (anexo V).

10. Por otro lado, se estabiliza la tendencia iniciada en el ejercicio 1992 hacia una posición de equilibrio de la proporción entre los pagos realizados por obligaciones contraídas en concepto de FCI y los cobros que por este concepto se reciben del Estado. Así, durante el ejercicio 1995, por cada 100 pesetas recibidas, la Comunidad Autónoma ha hecho frente a 92 pesetas en concepto de obligaciones contraídas en el citado ejercicio.

Debe indicarse, además, que el período medio de cobro por la Administración autonómica de los recursos aplicados a inversión se sitúa en 3 meses, lo que supone un aumento de un mes en relación con el ejercicio anterior. Igualmente, el período medio de pago se incrementa respecto al pasado ejercicio en un mes, situándose en 4 meses para ese tipo de gastos.

El período medio de pago, en lo que respecta a las transferencias de capital, ha descendido de 5 a 4 meses.

11. Finalmente, en lo que se refiere al **control interno** sobre el cobro de los recursos, debe subrayarse que durante el ejercicio 1995 se ha producido un conjunto de mejoras. La primera de ellas consiste en la eliminación de la posibilidad de errores en la imputación y reconocimiento de los derechos, ya que el Servicio de Análisis y Planificación Contable elabora las propuestas de documentos contables.

Otra mejora reseñable es la eliminación del riesgo de posibles anulaciones de derechos, al sobrepasarse los créditos asignados a cada proyecto de inversión, ya que el sistema de seguimiento informatizado del FCI contempla los saldos pendientes de certificar de cada proyecto.

IV. ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

12. Durante el ejercicio de 1995, se han tramitado 14 expedientes de modificación que afectan a los créditos de proyectos pertenecientes al FCI, lo que ha supuesto un incremento del 30% de los créditos inicialmente presupuestados. Se analizará separadamente cada una de las figuras de modificación, cuyo desglose es el siguiente:

(en MP.)

FIGURA	IMPORTE	NUM. EXPTEs.	%
Incorporaciones de crédito	15.383	12	86%
Transferencias de crédito	1.321	2	14%
	< 1.321 >		
TOTAL	15.383	14	100%

13. El total de las **incorporaciones** al ejercicio de 1995 asciende a 15.383 MP. Esta cifra supone un incremento respecto al pasado ejercicio del 70%, destacando la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el volumen de incorporaciones, dada la baja ejecución de sus créditos en el pasado ejercicio.

El 85% de los créditos incorporados (13.076 MP.) habían iniciado su ejecución en el pasado ejercicio incorporándose, por tanto, como créditos comprometidos; el 15% restante (2.307 MP.) lo hacen como créditos libres.

14. La ejecución que registran estos proyectos, al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Consejería/OOAA	Núm. proy. incorp. a 1995	Grado de ejecución a 31/12/95			
		100%	> 50%	< 50%	0%
Industria, Comercio y Turismo	8	1	1	1	5
Obras Públicas y Transportes	89	5	25	35	24
Agricultura	1	0	1	0	0
Educación y Ciencia	60	5	28	16	11
SAS	2	0	2	0	0
Cultura	1	0	1	0	0
AMA	4	0	4	0	0
TOTAL	165	11	62	52	40

Como puede verse, el 90% de estos proyectos son gestionados por las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Educación y Ciencia, por lo cual merecen un examen más minucioso.

15. En lo que se refiere a la **Consejería de Obras Públicas y Transportes**, debe destacarse que el volumen de créditos correspondiente a los 89 proyectos asciende a 12.252 MP. Resulta llamativo el elevado número de proyectos (24) que no registran ejecución, aún cuando dichos proyectos gestionan tan sólo el 2% del importe total de los créditos.

Un alto número de proyectos (35) acreditan una ejecución inferior al 50%, y tan sólo un 6% de ellos finalizan su ejecución, manteniéndose, pues, similares los porcentajes a los de pasados ejercicios.

16. El volumen de créditos gestionados por la **Consejería de Educación y Ciencia** en los 60 proyectos incorporados al ejercicio 1995 asciende a 1.907 MP. De éstos, aquéllos que presentan mayor antigüedad -créditos incorporados sucesivamente durante el período 1985/1991-, han sido objeto de reprogramación en el ejercicio fiscalizado.

Por otro lado, cabe comentar que un número significativo de proyectos (33) registra una ejecución superior al 50%, y que tan sólo el 18% (11) no registra ejecución durante el ejercicio.

17. En lo que atañe a las **transferencias de crédito**, destaca la tramitación de sólo dos expedientes durante el ejercicio de 1995. En el expediente 745/95, se dan de baja tres proyectos singulares de construcción de carreteras -variante Montilla 1-CO-130, C-329 y Pcal de Becerro-Cazorla 2-J-150, C-328- y obras autovía Granada 2-AL-117, transfiriéndose los créditos al proyecto de naturaleza genérica -Previsión de Incidencias- (529 MP.). La finalidad de este proyecto es hacer frente a posibles incidencias que se manifiesten en el transcurso de las obras, habiéndose constatado que, al menos, un 20% de su importe se ha destinado al pago de los intereses de demora por retrasos en el abono de las certificaciones de obra, no pudiéndose confirmar si los

citados intereses corresponden a proyectos financiados inicialmente con FCI.

Además, en dicho expediente, de naturaleza cualitativa, se omite el acuerdo del Comité de Inversiones Públicas Estatal previsto en el Decreto 74/93 de 21 de mayo, por el que se estructura y regula el Comité de Inversiones Públicas Autonómico.

V. ANALISIS DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

18. La fiscalización de la contratación administrativa se ha efectuado también en el ámbito de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Educación y Ciencia. Con relación a la primera de ellas, se han analizado 16 expedientes, cuyo importe total de adjudicación asciende a 12.983 MP. (anexo IX). La fiscalización se ha centrado en 1.261 MP que corresponden a la anualidad de 1995, de los que, a su vez, 867 MP son de la anualidad corriente y 394 MP son incorporaciones de créditos procedentes de ejercicios anteriores.

19. En el 63% de los contratos analizados (10 expedientes) se ha utilizado la tramitación urgente (art. 72 LCAP), sin que en la práctica se haya conseguido una reducción de los plazos de tramitación.

Es significativo que la mitad de los contratos analizados se adjudican en el último trimestre del ejercicio económico. Es en estos expedientes donde más reajustes de anualidades se practican para intentar mantener el equilibrio financiero del contrato, como establece el art. 14.4 LCAP¹. Así, en los expedientes CO-88/070 T 1 y CO/88/070 T 2 no ha sido posible el cumplimiento de las anualidades previstas, debido a las

¹ El tenor literal del artículo establece: "la financiación de los contratos por la Administración se ajustará al ritmo requerido en la ejecución de la prestación, debiendo adoptarse a este fin por el órgano de contratación las medidas que sean necesarias al tiempo de la programación de las anualidades y durante el periodo de ejecución".

dificultades surgidas durante la tramitación de los expedientes, por lo que han debido aprobarse los correspondientes reajustes. La ejecución de estos contratos tan sólo alcanza el 40% y 55% de la anualidad en el ejercicio de 1995.

20. Por lo que se refiere a la ejecución de los contratos, se deben diferenciar, por un lado, once expedientes adjudicados en el ejercicio 1995 y, por otro, cinco que se habían adjudicado en ejercicios anteriores. El importe total a ejecutar en el primer grupo asciende a 325 MP, de los cuales se ha ejecutado el 89% (288 MP), estando pendientes de certificar 37 MP. a 31 de diciembre de 1995.

En lo que respecta a los contratos adjudicados en ejercicios anteriores, el importe fiscalizado asciende a 936 MP., de los que se han certificado 434 MP (46%), estando pendientes, a 31 de diciembre de 1995, 502 MP, que representan el 54%. Dentro de este grupo de expedientes, se debe resaltar el SV-MA-155 con un presupuesto para 1995 de 64 MP y cuyo plazo de ejecución es de 4 meses. Al cierre del ejercicio de 1995, la obra estaba suspendida; tan sólo se había ejecutado el 41% del crédito y, según consta en el expediente, se había iniciado la tramitación de una obra de emergencia.

Por otro lado, el expediente 6-GR-223 refleja la nula ejecución de obra durante el ejercicio fiscalizado. Las razones aducidas por la Administración para esa falta de ejecución son, de un lado, la existencia de unos trabajos previos, que no inciden en el plazo de ejecución de las obras, y de otro, diferentes incidencias meteorológicas. Al inicio del ejercicio 1996, se incluye en la primera certificación el importe total de la anualidad del año 1995 (380 MP.), como anticipo a cuenta no revisable, al amparo del art. 143 del RCF, que permite a la Administración realizar abonos a cuenta por operaciones preparatorias realizadas por el contratista, como instalaciones y acopio de materiales o equipo de maquinaria pesada adscritas a las obras.

21. Respecto a la cuantía total certificada en el ejercicio (722 MP), se ha procedido al pago de 345 MP (48%) en un plazo medio de 6 meses, originándose para el contratista el derecho a reclamar intereses de demora (art. 100.4 LCAP). Dicha circunstancia se ha constatado en un 25% de los expedientes analizados.

22. En lo relativo a la **Consejería de Educación y Ciencia**, se han examinado 22 expedientes con un importe de adjudicación de 2.846 MP. (anexo X). La fiscalización correspondiente a 1995 supone 1.334 MP. (47%) de los que 1.108 MP. son de la anualidad corriente y 226 MP. incorporaciones de crédito de ejercicios anteriores.

De la cantidad sometida a fiscalización se ha certificado un total de 1.281 MP. que representan un 96% quedando pendiente el 4% restante (33 MP.).

Como hecho más significativo destaca el expediente, cuya clave es 95.29.612.16.13, donde se constata un retraso en el inicio de la emisión del acta de comprobación de replanteo y, como consecuencia, un retraso en el inicio de las obras, al no disponerse de la correspondiente licencia. Igualmente, el citado retraso origina la necesidad de proceder a reajustar las anualidades para mantener el equilibrio financiero, como establece el art. 14.4 de la LCAP.

23. Se ha procedido al pago del total de las cantidades certificadas (1.281 MP.) en un plazo de cinco meses y medio, naciendo el derecho del contratista a reclamar intereses de demora, circunstancia ésta constatada en un 36% de los expedientes analizados.

VI. SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

24. Con respecto a la mencionada Dirección General, en el ejercicio fiscalizado, han sido objeto de seguimiento 66 expedientes de subvención. A la finalización de los trabajos de campo, abril de 1997, un total de 39 presentaban importes pendientes de justificar.

De estos expedientes, merece destacar el diferente seguimiento que la Dirección General ha tenido respecto al deber de justificar los importes pendientes.

Hay un primer grupo, formado por los expedientes relacionados en el anexo XI, en el que se produce la cancelación de las ayudas, fundándose ésta en el incumplimiento por parte de los perceptores de la finalidad para la que las subvenciones fueron concedidas. Esta situación se tipifica como infracción en el art. 99.f de la LGHIP y puede dar lugar a responsabilidad contable, la cual, conforme al art. 101 de la citada Ley, podrá exigirse mediante expediente administrativo, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas.

Ha de indicarse que en materia de subvenciones o ayudas al Sector Público, la responsabilidad contable recae sobre los beneficiarios o perceptores de las mismas².

En 1987 se habían efectuado requerimientos a los beneficiarios por la Dirección General, con relación exclusivamente a las subvenciones concedidas en los años 1985 y 1986. La solicitud de reintegro ha tenido lugar durante el ejercicio 1995.

En un segundo grupo, se encuentran los expedientes, contenidos en el anexo XII, a cuyo respecto, aunque se han iniciado contactos con los distintos beneficiarios para la justificación de los importes pendientes, no ha tenido lugar la justificación de las ayudas ni, en su caso, la solicitud de reintegro.

Dirección General de Infraestructuras y Servicios del Transporte

25. El expediente que presentaba créditos pendientes de ejecución en el pasado ejercicio, concluye su ejecución durante el ejercicio analizado.

Dirección General de Obras Hidráulicas

26. Un 66% de los expedientes finalizan su ejecución durante el ejercicio analizado; del 34% restante, y a excepción de uno de ellos, donde se modifica el objeto subvencionado, presentan créditos pendientes de ejecutar (relación de expedientes en el anexo n.º XIII). Dichos expedientes se corresponden en su mayoría con subvenciones concedidas en el año 1992.

VII. ANALISIS DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR.

27. De la Cuenta General relativa al ejercicio 1995 se ha extraído la relación de los libramientos pendientes de justificar en las partidas presupuestarias de FCI. La situación de dichos importes es a 31/12/1995 la siguiente:

² Véanse las sentencias de la Sala de Apelación del Tribunal de Cuentas de 29/10/92, 26/3/93 y 20/5/93.

Consejerías	Ejercicio de liquidación	Pdte. justificar a 31/12/95	Fecha último requerimiento	Retrasos (meses)
Obras Públicas y Transportes	Corriente	234	Ene-Oct/96	5
	Anterior	133	Ene-Oct/96	27
Educación y Ciencia	Corriente	1	Marzo/95	N/D
	Anterior	303	Marzo/95	49
Cultura	Anterior	1	Abril/96	12

28. Merece destacar el acusado descenso que experimenta el volumen de créditos pendientes de justificar al cierre del ejercicio 1995 respecto a 1994. Este descenso en términos relativos se sitúa en un 82%

29. Durante la realización de los trabajos de campo, y como consecuencia de los requerimientos efectuados a tenor del art. 42 del RLJA, se ha justificado un 93% de los importes pendientes en la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y un 35% en los de la Consejería de Cultura.

VIII. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN ANTERIORES INFORMES DEL FCI.

30. Se ha contrastado el cumplimiento de las recomendaciones recogidas en anteriores informes del FCI en dos parcelas importantes, como son la financiación de los proyectos y la modificación de créditos.

31. Respecto a la primera, se comprueba que se ha estabilizado la tendencia iniciada en el año 1992 hacia una posición de equilibrio entre el ritmo de pagos y el de cobros por conceptos del FCI.

32. Con respecto a las modificaciones de crédito, debe mencionarse que durante el ejercicio de 1995 se ha llevado a cabo la reprogramación de los créditos pertenecientes a proyectos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del FCI'92-93, por importe de 1.321 MP. Asimismo, han sido reprogramados saldos sobrantes de proyectos gestionados, principalmente, por la Consejería de Educación y Ciencia, correspondientes al período 85-91, por importe de 110 MP. El citado procedimiento se ha traducido en una mejora de la ejecución de los créditos al cierre del ejercicio 1995.

33. Los remanentes de créditos procedentes del FCI se incorporan automáticamente al estado de gastos del ejercicio siguiente (art. 40.2 a) de la LGHP). No obstante, ha tenido lugar en el ejercicio la anulación de créditos susceptibles de incorporación por importe de 4 MP.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

34. La liquidación del Fondo de Compensación Interterritorial relativo al ejercicio presupuestario 1995, recoge adecuadamente las operaciones derivadas del FCI al cierre del citado ejercicio.

35. En el apartado III, párrafo 8, se pone de manifiesto el esfuerzo realizado por la Administración para acelerar la ejecución de los créditos y, por ende, la obtención de los recursos. No obstante, el Anexo de Inversiones sigue incluyendo proyectos con una excesiva "agregación" de créditos que contribuyen a dilatar el momento de petición de los recursos.

Se recomienda continuar en los sucesivos ejercicios presupuestarios en la misma línea que la iniciada en el presente año. Igualmente, se estima necesaria la inclusión en el Anexo de Inversiones de proyectos más concretos que contribuirían a mejorar la eficacia en la gestión de los recursos.

36. En el apartado IV, párrafo 18, donde se analizan las modificaciones presupuestarias, destaca la tramitación de un expediente de transferencia de crédito mediante el cual se traspasan fondos de proyectos singulares a otro de naturaleza genérica, por un total de 529 MP, destinándose al menos un 20% del citado importe al pago de los intereses de demora exigidos por los contratistas.

Se requiere, por ello, un mayor rigor en la presupuestación de las distintas inversiones que integran el Anexo de Inversiones del FCI, al objeto de evitar al máximo las ulteriores modificaciones, en las que pueden verse afectados proyectos singulares de inversión.

37. Igualmente, en el mismo apartado IV, párrafo 18, y referido al expediente antes citado, se constata la omisión del acuerdo del Comité de Inversiones Públicas Estatal, trámite previo a la aprobación del expediente cualitativo, a tenor de lo establecido en el Decreto 74/1993, de 25 de mayo.

38. En el apartado V, párrafo 22, se pone de manifiesto la existencia de reclamaciones de intereses de demora por parte de los contratistas ante la existencia de retrasos en el abono, por parte de la Administración autonómica de las certificaciones de obras.

Al respecto, y dado que no se constatan excesivos retrasos en la llegada de los fondos provenientes de la Administración estatal, se insta a la Administración autonómica al puntual cumplimiento de sus obligaciones de pago, puesto que los retrasos en el abono de las certificaciones de obras se traducen en un encarecimiento del coste total de las mismas.

39. En el apartado VI, párrafo 24, se advierten posibles indicios de responsabilidad contable; por tal motivo, esta Institución, conforme al art. 12 de su Ley de creación, procede a dar traslado de los mismos al Tribunal de Cuentas, a efectos de su posible enjuiciamiento.

Por otro lado, se dilatan en el tiempo las actuaciones que emprende la Administración tendentes a la justificación de las ayudas.

Se recomienda a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo realice de manera puntual el seguimiento de los expedientes que tramita, efectuando el requerimiento de los importes pendientes de justificar y, en su caso, proceder a la cancelación de las subvenciones con la exigencia del correspondiente reintegro de las ayudas recibidas.

X. ANEXOS.

ANEXO I

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS AFECTADOS A LOS DISTINTOS FCI's
 POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1995

	PREVISION INICIAL	MODIFICACIONES			PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS REALIZADOS	PTES. DE COBRO
		Incorporac.	Otros Aumentos	<Bajas>				
FCI 95	50.720	0	0	0	50.720	36.102	18.127	17.975
FCI 94	0	11.238	0	0	11.238	6.806	3.385	3.421
FCI 93	0	1.946	0	0	1.946	1.347	331	1.016
FCI 92	0	2.067	0	0	2.067	457	0	457
FCI 90	0	132	0	0	132	29	0	29
TOTALES	50.720	15.383	0	0	66.103	44.741	21.843	22.898

FUENTE: Elaboración Propia

ANEXO II

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS CREDITOS AFECTADOS A LOS DISTINTOS FCI's
POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1995

(MP.)

	MODIFICACIONES					(1) - (2)	(1) - (2)	(1) - (2)	(1) - (2)
	CREDITO INICIAL	Incorpor.	Otros Aumentos	<Bajas>	(1) CREDITO DEFINITIVO				
FCI 95	50.720	0	0	0	50.720	38.414	17.448	20.966	12.306
FCI 94	0	11.238	0	0	11.238	7.079	2.597	4.482	4.159
FCI 93	0	1.945	0	0	1.945	877	131	746	1.068
FCI 92	0	2.067	0	0	2.067	1.073	17	1.056	994
FCI 91	0	47	0	0	47	20	0	20	27
FCI 90	0	43	0	0	43	36	4	32	7
FCI 89	0	23	0	0	23	22	0	22	1
FCI 88	0	5	0	0	5	4	0	4	1
FCI 87	0	7	0	0	7	4	1	3	3
FCI 86	0	7	0	0	7	5	1	4	2
FCI 85	0	1	0	0	1	0	0	0	1
TOTALES	50.720	15.383	0	0	66.103	47.534	20.199	27.335	18.569

FUENTE: Elaboración Propia

ANEXO III

CLASIFICACION POR SECTORES DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS DURANTE EL EJERCICIO 1995

(MP.)

	OBR. PUBLICAS	AGRICULTURA PESCA Y GANAD.	VIVIENDA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SANIDAD Y SERV. SOCIALES	EDUCACION	OTRAS OBRAS INFRAESTRUCTURAS	TOTALES
FCI 1995	1.274	0	11.239	9.207	358	9.208	7.128	38.414
FCI 1994	86	8	1.387	3.150	55	883	1.510	7.079
FCI 1993	21	0	236	212	0	171	237	877
FCI 1992	1	0	5	864	0	55	148	1.073
FCI 1991	0	0	0	0	0	20	0	20
FCI 1990	0	0	0	0	4	32	0	36
FCI 1989	0	0	0	0	0	22	0	22
FCI 1988	0	0	0	0	0	4	0	4
FCI 1987	0	0	0	0	0	4	0	4
FCI 1986	0	0	0	0	0	5	0	5
FCI 1985	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1.382	8	12.867	13.433	417	14.404	9.023	47.534

FUENTE: Elaboración Propia

ANEXO IV

FUJO DE COBROS Y PAGOS EN EL EJERCICIO 1995

(MP.)

Años de Fondo	Justificado años anter.	Justificado ejercicio	Cobrado	Pdte. de cobro	Años de liquidación	Pdte. pago años anter.	Reconocido ejercicio	Pagado	Pdte.de pago
FCI 95	0	36.102	18.127	17.975	1995	0	47.534	20.199	27.335
FCI 94	18.434	6.806	21.819	3.421	1994	22.762	0	22.486	276
FCI 93	1.014	1.347	1.345	1.016	1993	372	0	321	51
FCI 92	577	457	577	457	1992	144	0	144	0
FCI 91	0	0	0	0	1991	12	0	2	10
FCI 90	0	29	0	29	1990	92	0	62	30
FCI 89	0	0	0	0	1989	5	0	1	4
FCI 88	0	0	0	0	1988	5	0	5	0
FCI 87	0	0	0	0	1987	3	0	0	3
TOTALES	20.025	44.741	41.868	22.898	TOTALES	23.395	47.534	43.220	27.709

FUENTE: Elaboración Propia.

ANEXO V

ESTADO DE RESULTAS DEL FCI DE EJERCICIOS ANTERIORES
(Derechos a Cobrar)

(MP.)

	DERECHOS PDTE. DE COBRO AL 1-1-1995	AUMENTOS/BAJAS	COBROS REALIZADOS	PDTE. DE COBRO AL 31-12-95
FCI 1994	18.434	0	18.434	0
FCI 1993	1.014	0	1.014	0
FCI 1992	577	0	577	0
TOTALES	20.025	0	20.025	0

FUENTE: Elaboración Propia

ANEXO VI

ESTADO DE RESULTAS DEL FCI DE EJERCICIOS ANTERIORES
(Obligaciones a Pagar)

(MP.)

AÑO DE LIQUIDACION	OBLIGACIONES PDTE. DE PAGO AL 1-1-1995	AUMENTOS/BAJAS	PAGOS REALIZADOS	PDTE. DE PAGO
1994	22.780	<18>	22.486	276
1993	372	0	321	51
1992	144	0	144	0
1991	12	0	2	10
1990	92	0	62	30
1989	5	0	1	4
1988	5	0	5	0
1987	3	0	0	3
TOTALES	23.413	<18>	23.021	374

FUENTE:Elaboración Propia

ANEXO VII

EJECUCION DEL FCI POR SECCIONES Y OO.AA.
POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1995

(MP.)

	*	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO "C"	OBLIGAC. RECONOCIDAS "O"	O/C	PAGOS REALIZADOS "P"	P/C	P/O
13 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	A	542	542	312	58%	125	23%	40%
	R	0	318	97	31%	9	3%	9%
	T	542	860	409	48%	134	16%	33%
14 OBRAS PUBLICAS Y TTES	A	36.840	36.840	27.418	74%	12.158	33%	44%
	R	0	12.252	7.262	59%	1.995	16%	27%
	T	36.840	49.092	34.680	71%	14.153	29%	41%
15 AGRICULTURA Y PESCA	A	0	0	0	0%	0	0%	0%
	R	0	9	8	89%	0	0%	0%
	T	0	9	8	89%	0	0%	0%
18 EDUCACION Y CIENCIA	A	10.439	10.439	9.208	88%	4.603	44%	50%
	R	0	1.907	1.196	63%	484	25%	41%
	T	10.439	12.346	10.404	84%	5.087	41%	49%
19 CULTURA	A	0	0	0	0%	0	0%	0%
	R	0	61	36	59%	21	34%	58%
	T	0	61	36	59%	21	34%	58%
16.31 IASS	A	0	0	0	0%	0	0%	0%
	R	0	4	4	100%	4	100%	100%
	T	0	4	4	100%	4	100%	100%
17.31 SAS	A	613	613	358	58%	0	0%	0%
	R	0	74	55	74%	17	23%	31%
	T	613	687	413	60%	17	2%	4%
20.31 AMA	A	2.286	2.286	1.118	49%	562	25%	50%
	R	0	758	462	61%	221	29%	48%
	T	2.286	3.044	1.580	52%	783	26%	50%
TOTALES	A	50.720	50.720	38.414	76%	17.448	34%	45%
	R	0	15.383	9.120	59%	2.751	18%	30%
	T	50.720	66.103	47.534	72%	20.199	31%	42%

* A: Crédito Actual
R: Créditos Remanentes FCI
T: Crédito Total FCI

FUENTE: Elaboración Propia

ANEXO VIII

ESTADO DE EJECUCION DEL FCI CORRESPONDIENTE AL CAPITULO DE
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(MP.)

AÑO FCI	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
95	5.998	0	5.998	5.271	1.399
94	0	1.014	1.014	402	104
93	0	697	697	256	13
92	0	268	268	101	2
91	0	18	18	0	0
90	0	0	0	0	0
89	0	6	6	0	0
TOTAL	5.998	2.003	8.001	6.030	1.518

FUENTE: Elaboración propia

ANEXO IX

EXPEDIENTES CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CLAVE EXPTE.	DENOMINACION	TIPO CONTRATO	SISTEMA ADJUDIC.	PRES.ADI.
J/91090	EDIFICACION DE 35 VVDAS. EN IBROS, JAEN.	OBRA	SUBASTA	146.220.795
CA-93/010-V	EDIFICACION DE 38 VVDAS EN CASTELLAR NUEVO, CADIZ	OBRA	SUBASTA	192.964.841
XC-52143-RF-4	REFUERZO FIRME EN CC-330 DE HUESCAR A PUEBLA DON FADRIQUE	OBRA	DIRECTA	48.459.968
A5.341.761/2111	AMPLIACION EN EL TRATAMIENTO SECUNDARIO DE LA E.D.A.R. SUR COPERO	OBRA	CONCURSO	2.805.395.995
A6.329.727/2111	E.D.A.R. DEL GUADALHORCE 2ª FASE, MALAGA	OBRA	CONCURSO	3.805.602.473
SV-CO-156	PROYECTO DE PROTECCION DE DESPINDIMIENTO Y MEJORA EN EXPLANACION EN LA N-321 DE UBEDA A MALAGA	OBRA	DIRECTA	42.289.000
CO-88/070-V	TERMINACION DE 15 VVDAS DE PROMOCION PUBLICA Y URBANIZACION BAJA SAN PEDRO, BAENA, CORDOBA	OBRA	DIRECTA	43.026.638
CO-88/070-VT2	TERMINACION DE 16 VVDAS. DE PROMOCION PUBLICA Y URBANIZACION EN BAENA, CORDOBA	OBRA	DIRECTA	43.539.010
T-83263-TFCO-3M	PROYECTO COMPLEMENTARIO DEL DE RENOVACION Y MEJORA DEL TRAZADO EN EL TRAMO: BOBADILLA-ANTEQUERA	OBRA	COMPLEM	154.198.648
CO-85/050-1-86V	COMPLEMENTARIA DE 86 VVDAS. EN LAS MORERAS, CORDOBA	OBRA	COMPLEM	19.601.459
6-GR-223	RENOVACION MEJORA DEL TRAZADO LINEA BOBADILLA	OBRA	SUBASTA	1.377.980.571
CS-MA-157	ACONDICIONAMIENTO CARRETERA MA-424 DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	OBRA	SUBASTA	77.000.596
SV-MA-155	REPARACION TERRAPLEN A-92	OBRA	SUBASTA	69.761.894
CS-MA-152	CARRETERA MA-201 DE LA NACIONAL N-331 A CUEVAS BAJAS	OBRA	SUBASTA	87.963.000
A5.341.673/2121	EDAR ALJARAFE	OBRA	CONCURSO	2.782.756.358
C-51041-ON2-4A	ACONDICIONAMIENTO C.N.332 TRAMO DESDE LIMITE DE LA PROVINCIA DE ALMERIA HASTA LA VARIANTE LOS LOBOS	OBRA	SUBASTA	673.053.000

Total expedientes: 16

ANEXO X

EXPEDIENTES CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

(en Ptas.)

CLAVE EXPTE.	DENOMINACION	TIPO CONTRATO	SISTEMA ADJUDIC.	PRES.ADJ.
95.04.612.8	CONST. I.E.S. 12 UDES EN LA MOJONERA (ALMERIA)	OBRA	CONCURSO	350.121.269
95.04.612.10	AMPLIACION Y REFORMA DEL C.F.P. 2ª FASE MACAEL (ALMERIA)	OBRA	SUBASTA	95.812.022
95.04.612.11	AMPLIACION Y REFORMA DEL I. BUP DE TIJOLA (ALMERIA)	OBRA	SUBASTA	107.385.434
95.11.612.1	18 UDES. EN C.P. ARQUITECTO LEOZ E.P. EN PTO. REAL (CADIZ)	OBRA	SUBASTA	162.759.031
95.18.612.10	CONSTRUCCION C.E.O. Y B. EN ATARFE (GRANADA)	OBRA	SUBASTA	173.181.033
1995/78711	REHABILITACION C.P. RODRIGO XEREZ A C.E.S.O. 8 UDES AYAMONTE (HUELVA)	OBRA	SUBASTA	126.675.149
95.21.612.9	AMPLIACION 10 UDES EN C.P. MAESTRO ROJAS DE NERVA (HUELVA)	OBRA	SUBASTA	68.449.223
95.29.621.16.3	CONST. AULA TEC. ALMACEN Y ASEOS EN I.B. MONTERROSO ESTEPONA (MALAGA)	OBRA	DIRECTA	24.407.124
95.29.612.16.13	CONST. SALON POLIV. EN CONSERV. MANUEL CARRA (MALAGA)	OBRA	DIRECTA	49.737.415
95.29.612.16.1	AMP. 2AUL. Y REPAR. VARIAS EN I.B. SALVADOR RUEDA (MALAGA)	OBRA	DIRECTA	39.790.171
95.29.612.16.4	ADAP. VAR. AULAS 4 NUEVAS I.B. SIERRA BLANCA MARBELLA (MALAGA)	OBRA	DIRECTA	42.978.000
95.29.612.16.14	AMPLIACION 4 AULAS Y URB. EN C.I.E. S. VICTORIA KENT. MARBELLA (MALAGA)	OBRA	DIRECTA	49.980.000
94/41/612/8	CONST. C.E.I. Y P. EN ERILLAS AZNALCOLLAR (SEVILLA)	OBRA	DIRECTA	117.347.864
93/41/612/0007	CONST. 16 UDES EN EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)	OBRA	SUBASTA	177.136.360
93/29/612/9	CONS. C.E.S. DE 12 UDES EN EL PALO (MALAGA)	OBRA	SUBASTA	245.349.943
94.18.612.10	ADAPTACION A LOGSE EN C.P. H. MENDOZA, COGOLLOS VEGA (GRANADA)	OBRA	DIRECTA	48.900.000
94/19/23/13	ADAPTACION A LOGSE EN C.P. DE HUETOR SANTILLAN (GRANADA)	OBRA	DIRECTA	49.700.000
94.18.612.08	AULARIO DE 8 UDES EN I.F.P. JIMENEZ MONTOYA DE BAZA (GRANADA)	OBRA	DIRECTA	48.556.871
94/18/612/5	CONS. CENTRO E.S.O. (12+4UDS) EN ALBUÑOL (GRANADA)	OBRA	SUBASTA	281.849.817
94/41/612/13	CONST. C.E.S. 26 UDES EN POLIGONO AEROPUERTO 5. (SEVILLA)	OBRA	SUBASTA	365.410.910
94/41/611/18	CONST. EDIFICIO USO DOCENTE EN PINO MONTANO (SEVILLA)	OBRA	SUBASTA	150.658.675
94/41/612/11	TERM. OBRA 6 UDES EN I.B. PADRE POVEDA DE GUADIX (GRANADA)	OBRA	DIRECTA	58.239.000

Total expedientes: 22

ANEXO XI

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES OBJETO DE SOLICITUD DE REINTEGRO

(en Miles Ptas.)

AÑO FCI	Nº EXPEDIENTE	IMPORTE PDTE. DE JUSTIFICAR
1985	U-90062-SCAY-5K	8.284
"	U-90074-SCAY-5H	62
"	U-90105.2-SCAY-5C	51
"	U-90105.3-SCAY-5C	325
"	U-90126-SCAY-5M	140
1986	U-90101-SCAY-6A	250
"	U-90118-SCAY-6C	210
"	U-90120-SCAY-6C	96
"	U-90122-SCAY-6G	1.355
"	U-90145-SCAY-6K	480
1987	U-90109-SCAY-7C	300
"	U-90110-SCAY-7C	300
"	U-90113-SCAY-7C	380
"	U-90131-SCAY-7J	600
"	U-90132-SCAY-7J	600
"	U-90135-SCAY-7J	600
"	U-90160-SCAY-7M	542
"	U-90162-SCAY-7H	625
"	U-90166-SCAY-7K	600
1988	U-90108-SCAY-8S	134
"	U-90121-SCAY-8A	200
"	U-90137-SCAY-8K	650
1989	U-90107-SCAY-9A	500
"	U-90125-SCAY-9C	562
"	U-90162-SCAY-9J	625
1991	U-90161-SCAY-1K	1.500
1992	U-90166-SCAY-2S	1.500

Total expedientes: 27

ANEXO XII

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO**EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES PENDIENTES DE JUSTIFICAR**

(en Miles Ptas.)

AÑO FCI	Nº EXPEDIENTE	IMPORTE PDTE. DE JUSTIFICAR
1985	U-90075-SCAY-5H	1.815
"	U-90098-SCAY-5M	750
"	U-90099-SCAY-5M	700
1988	U-90112-SCAY-8A	320
"	U-90155-SCAY-8C	160
1989	U-90144-SCAY-9G	300
1990	U-90108-SCAY-0C	691
1991	U-90125-SCAY-1J	2.857
"	U-90127-SCAY-1J	1.304
"	U-90160-SCAY-1M	705
1992	U-90111-SCAY-2C	700
"	U-90123-SCAY-2M	800

Total expedientes: 12

ANEXO XIII

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS**EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUCION**

(en Miles Ptas.)

AÑO FCI	Nº EXPEDIENTE	IMPORTE PDTE. DE EJECUCION
1987	A6329624	778
1991	A5435629	13.183
1992	A5323745	12.854
"	A5314695	14.530
"	A5321716	4.267

Total expedientes: 5

XI. ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME DE FISCALIZACION.

CUESTION OBSERVADA (pág. nº 2)

8. No obstante, y a pesar del esfuerzo efectuado por acelerar la obtención de los recursos, ha de manifestarse que continúan existiendo proyectos con una excesiva agregación de créditos, lo que, en ocasiones, contribuye a dilatar la petición del mencionado primer tramo hasta transcurridos 10 meses desde la primera adjudicación de obra.

Igualmente, la agregación comentada provoca retrasos en la solicitud del segundo tramo de recursos, al no alcanzarse el porcentaje de disposición suficiente para solicitar el primer tramo. La circunstancia descrita ha impedido que se reconozcan derechos por un importe de 1.472 MP.

ALEGACION Nº 1

Respecto a las manifestaciones que realiza la Cámara sobre que existan proyectos con una excesiva agregación de créditos, entendemos que no puede entrarse en valorar por dicho órgano, ya que es el Parlamento en la Ley del Presupuesto el que aprueba los proyectos e indica la agregación.

Por tanto, deben suprimirse del informe dichas observaciones de la Cámara de Cuentas.

CUESTION OBSERVADA (pág. nº 3)

17. ...Además, en dicho expediente, de naturaleza cualitativa, se omite el Acuerdo del Comité de Inversiones Públicas Estatal previsto en el Decreto 74/93, de 21 de mayo, por el que se estructura y regula el Comité de Inversiones Públicas Autonómico.

ALEGACION Nº 2

La modificación de referencia se tramitó a instancia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y tuvo por objeto la reprogramación de determinados créditos del FCI 1992-1993, para el año 1995, como consecuencia de la existencia de remanentes en los proyectos 1992000579 y 1992000487 del programa 41B, así como a liquidaciones de obras en otros proyectos de la Dirección General de Carreteras y de la Dirección General de Transportes. Con dichos remanentes se dotó el proyecto ~~1995000555~~, por importe de 529.393.391 ptas., para atender determinados gastos urgentes en materia de carreteras.

Considerando la Dirección General de Planificación que la modificación de créditos no suponía la supresión o creación de ningún proyecto de inversión de los incluidos en las materias FCI asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado de 1995, siendo su destino la misma materia de inversión, no se dio a la misma el carácter de cualitativa, por lo que no se solicitó el acuerdo del Comité de Inversiones Públicas Estatal.

Dicho criterio es el que en su día comunicó la Secretaría General de Planificación y Presupuestos del Ministerio de

Economía y Hacienda y, por tanto, el que sirve de base para la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 74/1993, de 25 de mayo.

CUESTION OBSERVADA (pág. nº 3)

V. ANALISIS DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

ALEGACION Nº 3

En relación con los expedientes que se citan expresamente CO-88/070 T y CO-88/070 T2, debe señalarse que los mismos tienen su origen en expedientes en los que se había procedido a una resolución de contrato previamente. En estos casos, antes que la racionalidad que supone la adjudicación en el primer semestre de cada ejercicio, debe primar la urgencia en la reanudación de unas obras paralizadas por motivo de la resolución de un contrato. Por ello, se intenta adjudicar el contrato de obras a la mayor brevedad, siempre respetando la normativa aplicable. Para hacer más ágil aun el procedimiento, se ha tramitado paralela y simultáneamente el expediente de contratación de terminación de las obras, con la liquidación del contrato previo, que debe producirse tras la resolución del mismo. El retraso en la liquidación del contrato motivó el que las cantidades previstas para la obra en el primer ejercicio resulten mayores de las que se ejecutan en la realidad.

Por lo que se refiere a los reajustes de anualidades, debe señalarse que hay que tener en cuenta que es preceptiva la conformidad del contratista, y que éste generalmente acepta reajustes que suponen ejecutar más obra que la que realmente es capaz de llevar a cabo (ante la posibilidad de certificar acopios, etc.). Finalmente, otro inconveniente que puede existir a la hora de establecer el necesario reajuste de anualidades y, por tanto, adaptar los créditos al ritmo real de las obras, consiste en el límite establecido de disponibilidades en ejercicios futuros, que a veces no permite reajustar todo lo que fuera aconsejable.

CUESTION OBSERVADA (pág. nº 4)

VI. SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

ALEGACION Nº 4

Los expedientes relacionados en el Anexo XI, han sido cancelados por Resoluciones del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de fecha 22 de junio de 1995, habiéndose concluido todos los trámites de reintegro de las cantidades percibidas por los Ayuntamientos, incluida notificación a las Tesorerías Territoriales de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

Respecto a los expedientes relacionados en el Anexo XII, la situación de cada uno de ellos es la siguiente:

- Expediente U-90075-SCAY-5H, se encuentra en proceso de cancelación, concluido el período de alegaciones y propuesta de Resolución.

- Expedientes U-90098-SCAY-5M y U-90099-SCAY-5M, han finalizado los trabajos subvencionados durante el ejercicio 1997.

- Expediente U-90112-SCAY-8A, se encuentra en proceso de cancelación, concluido el período de alegaciones y propuesta de Resolución.

- Expediente U-90155-SCAY-8C, el trabajo objeto de la subvención se está realizando, encontrándose en fase de aprobación provisional. No obstante, es de señalar que por Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, de 30 de octubre de 1995, se acordó devolver el expediente al Ayuntamiento, y que en breve plazo se va a proceder a su nueva tramitación.

- Expediente U-90144-SCAY-9G, durante el presente ejercicio ha concluido el trabajo objeto de la subvención.

- Expediente U-90108-SCAY-0C, se encuentra en fase de conclusión y próximamente se procederá a su aprobación definitiva.

- Expediente U-90125-SCAY-1J, cancelado por Resolución de septiembre de 1997 y cumplidos todos los trámites de reintegro.

- Expediente U-90127-SCAY-1J, el trabajo objeto de la subvención está concluido y pendiente de la correspondiente certificación definitiva.

- Expediente U-90160-SCAY-1M, cancelado por Resolución de mayo de 1997 y cumplimentados todos los trámites de reintegro.

- Expediente U-90111-SCAY-2C, el trabajo objeto de la subvención está concluido.

- Expediente U-90123-SCAY-2M, próximamente se tramitará su certificación definitiva.

CUESTION OBSERVADA (pág. nº 4)

Dirección General de Obras Hidráulicas

26. Un 66% de los expedientes finalizan su ejecución durante el ejercicio analizado; del 34% restante, y a excepción de uno de ellos, donde se modifica el objeto subvencionado, presentan créditos pendientes de ejecutar (relación de expedientes en el anexo nº XIII). Dichos expedientes se corresponden en su mayoría con subvenciones concedidas en el año 1992.

ALEGACION Nº 5

Se han observado varias discrepancias en los datos contenidos en el cuadro del Anexo XIII. Se realiza un nuevo cuadro con los datos obtenidos de la contabilidad de la Dirección General. En el mismo se incluyen dos columnas relativas al importe pendiente de certificar, una referencia al ejercicio 1995 y otra a la situación actual.

Es preciso constatar que existe un error en el nº de expediente que aparece en el mencionado cuadro en el quinto y último lugar. El número correcto es el A4.321.716, y no el A5.321.716.

Expedientes de subvenciones pendientes de ejecución:

IMPORTE PENDIENTE DE EJECUCION (En miles de ptas.)		
Nº expediente	A 31/12/95	A 17/12/97
A6.329.624	1.887	453
A5.435.629	14.865	13.183
A5.323.745	4.017	738
A5.314.695	9.730	14.530
A4.321.716	4.267	4.267

CUESTION OBSERVADA (pág. nº 5)

35. No obstante, el Anexo de Inversiones sigue incluyendo proyectos con una excesiva "agregación" de créditos que contribuyen a dilatar el momento de petición de recursos.

ALEGACION Nº 6

Nos remitimos a lo ya manifestado anteriormente respecto al contenido del punto 8, en cuanto a que el Anexo de Inversiones lo aprueba el Parlamento en la Ley del Presupuesto, por lo que no puede figurar esta observación en el informe de la Cámara, ni la recomendación que sigue, pues no sería al ejecutivo sino al Parlamento.

CUESTION OBSERVADA (pág. nº 5)

39. En el apartado VI, párrafo 25 (entendemos párrafo 24), se advierten posibles indicios de responsabilidad contable; por tal motivo, esta Institución, conforme al artículo 12 de su Ley de creación, procede a dar traslado de los mismos al Tribunal de Cuentas, a efectos de su posible enjuiciamiento.

ALEGACION Nº 7

En primer lugar, nos remitimos al contenido de la alegación formulada anteriormente al apartado VI.

De otro lado, entendemos que en los expedientes que nos ocupan no procede dar traslado de los mismos al Tribunal de Cuentas a efectos de su posible enjuiciamiento, por las siguientes razones.

Las subvenciones analizadas por la Cámara de Cuentas se refieren a un tipo de ayudas que concede la Dirección General de Ordenación del Territorio a las Corporaciones Locales para la redacción de normas de planeamiento urbanístico, lo que implica que el cumplimiento de la finalidad consista en la aprobación del Plan General, Normas Subsidiarias de Planeamiento, Modificación de la delimitación del perímetro urbano, etc.

Debemos, por tanto, situarnos en el efectivo objeto de estas subvenciones, y no podemos por menos expresar que su realización resulta de una gran complejidad y dificultad, que lleva a que con mucha frecuencia su definitiva aprobación no llegue a producirse sino al cabo de varios años desde su inicio, o que en otros casos no puedan llevarse a efecto.

La confección de una norma urbanística, como todo planeamiento, precisa de una serie de decisiones políticas que entrañan gran dificultad, ya que en el tema urbanístico concurren una serie de intereses económicos, culturales, sociales, medio ambientales, paisajísticos, etc., además de los propiamente técnicos y urbanísticos. Todo ello hace que la propia decisión política resulte muy compleja: ¿Qué terrenos se declaran urbanizables? ¿Por qué otros como zona verde o de equipamiento? ¿Qué volumen de edificabilidad en una zona y por qué no en otra? ¿Parcelas no edificables? ¿Equipamiento comunitario? ¿Expropiaciones? ... Un sin fin de interrogantes que hacen complicadísimo la adopción de decisiones.

Asimismo, hay que considerar la implicación de distintas Administraciones Públicas a lo largo del procedimiento con lo que supone de dificultad añadida a la hora de conformar voluntades y acuerdos.

Normalmente, las normas de planeamiento comienzan con un acuerdo de la Corporación Local de iniciar la redacción de las mismas y, al ser muy costosos los estudios técnicos de todo tipo que son precisos y necesarios, solicitan ayudas económicas. Ahora bien, pasado este primer momento, el discurrir de los trabajos resulta de una tremenda complicación pues, además de los factores antes apuntados, también hay que considerar la formación de los distintos grupos y fuerzas políticas que integran la Corporación, que incluso pueden ir cambiando a lo largo del tiempo, pudiendo verse rechazadas las propuestas en muy diversas ocasiones, teniéndose que reiniciar de nuevo los trabajos, sin perjuicio de la intervención de la correspondiente Comisión Provincial de Urbanismo o de Ordenación del Territorio.

Igualmente, debe tenerse en cuenta la cantidad de trámites y fases que contiene este tipo de procedimientos, donde se producen en diversos momentos publicaciones en boletines oficiales para información pública y alegaciones, así como diversas aprobaciones provisionales y definitivas, incluso por distintos órganos, suponiendo que desde el inicio del procedimiento hasta la aprobación definitiva transcurran varios años y que en algunos casos no puedan llegar a terminarse.

Con ello queremos decir que, por muy diversas circunstancias o dificultades de todo tipo, resulta muy complicado y dilatado en el tiempo la redacción por las Corporaciones Locales de las normas. Incluso puede que éstas no sean capaces de realizarlas y, por tanto, más que de incumplimiento habría que hablar de circunstancias que impiden ese cumplimiento o que dificultan gravemente el mismo. La voluntad y buena disposición de realizar las normas existe pero, en algunos casos, por muy diversas circunstancias, resulta casi imposible. En estos casos, entendemos que no puede hablarse de dolo, culpa o negligencia graves.

Para advertir los indicios a que se refiere la Cámara y, en concreto, respecto a la intencionalidad de cometer las infracciones que se aducen, se considera que los trabajos de fiscalización necesariamente habrían de haberse completado en el seno de cada Ayuntamiento receptor de la subvención, analizando las actuaciones llevadas a cabo por los distintos órganos municipales y enjuiciando así el posible dolo, culpa o negligencia graves, como elementos caracterizadores de la responsabilidad contable.

Por tanto, si en los casos que nos ocupan no ha podido cumplirse por las razones expuestas con el objeto de la subvención, procede el reintegro de la misma mediante un procedimiento administrativo, como de hecho ha ocurrido, pero no una responsabilidad derivada de una infracción del artículo 99 de la Ley General de la Hacienda Pública para tener que ser enjuiciado en el correspondiente juicio por el Tribunal de Cuentas. No existen los elementos caracterizadores de la responsabilidad contable ni, por tanto, los indicios de la misma, por lo que no resulta de aplicación lo previsto en el artículo 12.3 de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tercero.- Elementos que integran el Proyecto Curricular.

1.- El Proyecto Curricular del ciclo formativo incluirá de manera coherente e integrada los diversos apartados que intervienen directamente en el desarrollo de estas enseñanzas. Contendrá, al menos, los siguientes elementos:

- a) Análisis del entorno socioeconómico y de sus posibilidades formativas que contendría, entre otros, los siguientes elementos:
 - Conocimiento de las empresas e instituciones de la zona que están relacionadas con la formación a impartir.
 - Determinación de sus productos y servicios más característicos.
 - Conocimiento de las tecnologías y los sistemas organizativos que ofrecen.
 - Conocimiento, en la medida de lo posible, de la evolución tecnológica y laboral previsible en estas empresas e instituciones.
 - b) Análisis de las características de los alumnos y de los recursos humanos y materiales del centro educativo.
 - c) Adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo al contexto profesional y socioeconómico del centro educativo y a las características del alumnado.
 - d) Organización curricular del ciclo formativo que comprenderá, al menos, la secuenciación de los módulos profesionales dentro de cada curso, los criterios sobre la distribución del horario lectivo y la utilización de los espacios formativos que son requeridos.
 - e) Establecer los criterios para la organización y secuenciación de los contenidos en cada uno de los módulos profesionales y proceder a su distribución en unidades didácticas.
 - f) Pautas sobre la evaluación de los alumnos con referencia explícita al modo de realizarla.
 - g) Orientaciones metodológicas adoptadas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - h) Plan de recuperación para alumnos matriculados en segundo curso que tengan módulos profesionales pendientes de evaluación positiva en el curso anterior.
 - i) Planificación y organización de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.
 - j) Plan de orientación educativa, profesional y para la inserción laboral de los alumnos y alumnas.
 - k) Programaciones didácticas de los módulos profesionales.
 - l) Necesidades de formación permanente para el profesorado que imparte el ciclo formativo.
 - m) Plan de evaluación del Proyecto Curricular del ciclo formativo.
- 2.- Las programaciones de los módulos profesionales, realizadas a partir del Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, incluirán al menos los siguientes elementos:
- a) Relación de capacidades terminales contextualizadas respecto al entorno socioeconómico del centro y a las características de los alumnos y alumnas.
 - b) Secuencia de unidades didácticas que integran el módulo.
 - c) Estrategias metodológicas y de evaluación, así como los materiales seleccionados para su utilización en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de enero de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional Específica, que se integran en la Familia Profesional de Actividades Marítimo-Pesqueras.

Los Decretos aprobados para cada uno de los títulos de Formación Profesional Específica de grado medio y de grado superior han establecido los currículos de cada uno de los ciclos formativos correspondientes en la Comunidad Autónoma, considerando las necesidades de desarrollo económico y social y de recursos humanos de la estructura productiva de Andalucía. El carácter abierto y flexible de estos currículos, permite adaptar los objetivos, las capacidades terminales, los contenidos y los criterios de evaluación de los diferentes módulos profesionales de los ciclos formativos al entorno del centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas mediante un proceso de concreción y desarrollo que corresponde al propio centro y al profesorado.

El entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades de los alumnos y alumnas, constituyen los ejes prioritarios en la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta forma, el centro educativo juega, por tanto, un papel determinante como vertebrador del conjunto de decisiones implicadas en el proceso de adaptación y desarrollo del currículo formativo.

Como se establece en los citados Decretos, la concreción y el desarrollo de los currículos de cada uno de los ciclos formativos, se hará mediante la elaboración de Proyectos Curriculares que estarán inscritos en los respectivos Proyectos de Centro. Dichos Proyectos Curriculares habrán de incluir, entre otros elementos, la adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo y la concreción de las capacidades terminales y contenidos de los módulos profesionales. Para ello, es necesario que la Consejería de Educación y Ciencia, regule el proceso de elaboración de Proyectos Curriculares y ofrezca orientaciones que faciliten a los centros educativos su concreción y al profesorado la realización de las programaciones.

Los ciclos formativos de Formación Profesional Específica, permiten a los alumnos y alumnas cursar estas enseñanzas profesionales de acuerdo con sus intereses, habilidades y aptitudes. Para facilitar la organización de los centros y el aprovechamiento óptimo de sus recursos, procede establecer la distribución horaria y el itinerario formativo que permita lograr los objetivos y capacidades profesionales de los citados ciclos formativos.

En consecuencia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1.- DISPOSICIONES GENERALES.

Primero.- Marco normativo.

Los centros educativos autorizados a impartir los ciclos formativos de Formación Profesional Específica de grado superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo; Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque; Producción Acuicultura, y de grado medio de Pesca y Transporte Marítimo; Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque; Operaciones de Cultivo Acuicola; Buco a Media Profundidad, lo harán de acuerdo con el currículo oficial establecido en los Decretos 20/1996 de 23 de enero; 21/1996 de 23 de enero; 133/1995 de 16 de mayo; 22/1996 de 23 de enero; 134/1995 de 16 de mayo; 449/1996 de 24 de septiembre respectivamente, que regulan estos títulos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las orientaciones y criterios establecidos en la presente Orden.

Segundo.- Proyecto Curricular del ciclo formativo.

El Proyecto Curricular del ciclo formativo constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a largo plazo el conjunto de actuaciones educativas del centro y tiene como objetivo alcanzar las finalidades educativas del mismo.

- a) Conocer las condiciones de salud y riesgo de la profesión y fomentar actitudes de prevención, protección y mejora de la defensa de la salud y el medio en que se desarrolla la actividad profesional.
- b) Conocer la legislación laboral básica aplicable en el mundo laboral sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y la organización básica de una empresa.
- c) Adquirir conocimientos sobre aspectos básicos de economía sólo en los ciclos formativos de grado superior.
- d) Favorecer procesos de inserción laboral para el ejercicio de la profesión tanto por cuenta propia como ajena.
- e) Conocer el sector productivo correspondiente al ciclo formativo en Andalucía.

IV.- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.

Noveno.- Finalidades de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado tendrán las siguientes finalidades:

- 1.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado tendrán las siguientes finalidades:
 - a) Complementar la adquisición por los alumnos y alumnas de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.
 - b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
 - c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.
 - d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.
 - e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
 - f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.
 - g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales.

2.- Las capacidades terminales y criterios de evaluación de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado de cada uno de los ciclos formativos de grado superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo; Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque; Producción Acuicola, y de grado medio de Pesca y Transporte Marítimo; Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque; Operaciones de Cultivo Acuicola; Buco a Media Profundidad, son los que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

3.- En los Proyectos Curriculares de los Ciclos Formativos se determinarán, tanto las actividades que deberán realizar los alumnos y alumnas, como las duraciones horarias de los módulos profesionales de Formación en

- d) En cada unidad didáctica:
 - Capacidades terminales de referencia a las que atienda la unidad.
 - Análisis de contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales.
 - Criterios e instrumentos de evaluación.
- e) Las actividades complementarias y extraescolares que se propongan en cada uno de los módulos.

Cuarto.- Proyecto Curricular conjunto.

- 1.- Los centros educativos de una área geográfica determinada podrán elaborar de forma conjunta un Proyecto Curricular de un mismo ciclo formativo. En cualquier caso, dicho proyecto habrá de ser aprobado en cada uno de los centros educativos de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para el Proyecto Curricular de Centro.
- 2.- El desarrollo del Proyecto Curricular del ciclo formativo de Formación Profesional específica, deberá realizarse de manera integrada y coordinada con los correspondientes Proyectos Curriculares de Centro de la zona de influencia del centro educativo, considerando al mismo tiempo los Proyectos Curriculares de la etapa anterior.

Quinto.- Modificación del Proyecto Curricular.

- 1.- A lo largo de los sucesivos años de su aplicación los centros educativos podrán ir modificando su Proyecto Curricular de ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez desarrollado el plan de evaluación, que se indica en el apartado tercero de la presente Orden.
- 2.- Dicha modificación, en la medida que afecte a la adecuación y distribución de objetivos, capacidades terminales, contenidos y criterios de evaluación, se aplicará únicamente a los alumnos y alumnas que comiencen el ciclo formativo. En cualquier caso, estos elementos permanecerán sin modificaciones para un mismo grupo de alumnos y alumnas a lo largo del ciclo formativo de acuerdo con el proyecto inicial.

II.- HORARIO E ITINERARIO FORMATIVO.

Sexto.- Jornada lectiva.

La jornada lectiva de cada uno de los ciclos formativos de Formación Profesional específica en el centro educativo será, con carácter general, de 30 horas semanales.

Séptimo.- Horario e itinerario formativo.

La distribución del horario lectivo semanal y el itinerario formativo, en su caso, de los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos de los ciclos formativos de Formación Profesional específica de grado superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo; Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque; Producción Acuicola, y de grado medio de Pesca y Transporte Marítimo; Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque; Operaciones de Cultivo Acuicola; Buco a Media Profundidad, son los que se establecen en el Anexo I de la presente Orden.

III.- MÓDULOS PROFESIONALES SOCIOECONÓMICOS.

Octavo.- Finalidades de los módulos profesionales socioeconómicos.

Los módulos profesionales socioeconómicos contribuirán de forma específica a alcanzar de las siguientes finalidades:

ANEXO I

Ciclo Formativo: Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Derecho marítimo, legislación pesquera y administración.		6
2. Maniobra y carga del buque.	8	
3. Gobierno del buque.	7	
4. Pesca marítima y biología de las especies de interés comercial.	8	
5. Seguridad, prevención y supervivencia en la mar.		12
6. Atención sanitaria de urgencia a bordo.	3	
7. Lengua extranjera.	3	
8. Relaciones en el entorno de trabajo.		6
9. El sector de la pesca y el transporte marítimo en Andalucía.	1	
10. Formación y orientación laboral.		6
TOTALES	30	30

(*) 11 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 714 horas.

centros de trabajo y Proyecto integrado, respetando, en todo caso, los mínimos establecidos en los correspondientes Decretos.

4.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado se realizarán al final del ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez superados los módulos profesionales asociados a la competencia y los socioeconómicos, con las excepciones establecidas en el artículo sexto, apartados 5 y 6 de la Orden de 26 de julio de 1995, sobre evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.- Los alumnos y alumnas tendrán asignado un tutor docente para el seguimiento y evaluación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. De igual forma, la empresa o centro de trabajo designará un tutor laboral que asesorará y orientará al alumnado en la realización de las actividades formativas programadas e informará al tutor docente sobre el grado de cumplimiento del programa formativo y la competencia mostrada por el alumno o alumna en las situaciones de trabajo.

6.- El módulo profesional de Proyecto integrado será realizado por los alumnos y alumnas con la orientación y asesoramiento de un tutor docente, que llevará a cabo la evaluación del mismo.

Disposición derogatoria única.-

Quedan derogadas las Órdenes de la Consejería de Educación y Ciencia por las que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de Proyectos Curriculares de centros, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los ciclos formativos de Formación Profesional específica, de 18 de enero de 1.996, de Producción Acuícola y Operaciones de Cultivo Acuícola

Disposición final primera.-

Se faculta a la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado para que puedan dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución, interpretación y cumplimiento de la presente Orden.

Disposición final segunda.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

Ciclo Formativo: Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Sistemas de propulsión y servicios del buque.	6	
2. Instalaciones y equipos eléctricos del buque.	5	
3. Sistemas automáticos y de regulación del buque.	5	
4. Instalaciones y procesos de extracción, preparación y conservación de la pesca.	5	
5. Planificación y gestión de las instalaciones.		8
6. Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.		9
7. Técnicas auxiliares de mantenimiento industrial.	6	
8. Lengua extranjera.		8
9. Relaciones en el entorno del trabajo.	2	
10. El sector de la industria naval y auxiliar en Andalucía.	1	
11. Formación y orientación laboral.		5
TOTALES	30	30

(*) 12 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 676 horas.

Ciclo Formativo: Producción Acuícola.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización del proceso productivo acuícola.	11	
2. Cultivo de moluscos.		7
3. Cultivo de crustáceos.	6	
4. Cultivo de peces.		10
5. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.		3
6. Producción de cultivos auxiliares.	8	
7. Relaciones en el entorno de trabajo.	2	
8. El sector de la acuicultura en Andalucía.	1	
9. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	20

(*) 32 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 400 horas.

Ciclo Formativo: Pesca y Transportes Marítimo.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Administración del buque.		5
2. Estabilidad y maniobra del buque.	7	
3. Navegación y comunicaciones del buque.	8	
4. Pesca: extracción y conservación.	7	
5. Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.		10
6. Automatización: regulación y control.	5	
7. Lengua extranjera.		9
8. Relaciones en el entorno de trabajo.	2	
9. El sector de la pesca y el transporte marítimo en Andalucía.	1	
10. Formación y orientación laboral.		6
TOTALES	30	30

(*) 11 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 717 horas.

Ciclo Formativo: Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Operación y mantenimiento de los equipos de propulsión y servicios.	5	
2. Instalaciones y máquinas eléctricas.	5	
3. Automatización: regulación y control.	5	
4. Operación y mantenimiento de los sistemas frigoríficos y de producción.		13
5. Operaciones auxiliares de mantenimiento industrial.	10	
6. Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.		9
7. Lengua extranjera.		8
8. Relaciones en el entorno de trabajo.	2	
9. El sector de la industria naval y auxiliar en Andalucía.	1	
10. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 12 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 680 horas.

ANEXO II

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: NAVEGACIÓN, PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO. GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Verificar la recepción, embarque y almacenamiento de las provisiones y pertrechos de mareas.
 - En la recepción de provisiones y pertrechos y a la vista de la relación de pedidos comprobar:
 - Número de piezas o elementos del pedido suministrados.
 - Peso, contenido y calidad de las provisiones.
 - Calidad de los pertrechos.
 - Colocación, estiba y trincaje de los pertrechos y provisiones.

- 2.- Participar en la gestión administrativa del buque en su aspecto laboral, comercial y portuario.
 - Ejecutar gestiones comerciales con cargadores, estibadores, fletadores y consignatarios.
 - Realizar el despacho del buque con las distintas administraciones.

- Cumplimentar los manifiestos según las especificaciones del despacho de aduanas.

- 3.- Realizar la distribución de pesos en bodegas y tanques dejando el buque en condiciones de navegabilidad y a son de mar.
 - Confeccionar el plan de estiba distribuyendo la carga en bodegas y en los tanques cumpliendo las instrucciones del constructor para no sobrepasar los esfuerzos máximos admisibles.

- Calcular la estabilidad estática y dinámica con las que queda el buque al finalizar las operaciones de carga y descarga.

- Obtener los calados finales realizando los necesarios trasiegos para dejar la embarcación con un determinado asiento real.

- Verificar los parámetros estáticos y dinámicos con los criterios exigidos por la administración.

- 4.- Calcular la estabilidad inicial a través de la experiencia de estabilidad ó mediante la oscilación transversal del buque.
 - Obtener el índice de estabilidad inicial a través de su relación con el período natural de balance transversal.
 - Obtener la altura metacentrica transversal y la ordenada vertical del C. de G. del buque mediante la realización de la experiencia de estabilidad.

- 5.- Verificar la estiba y el trincaje de la carga en bodegas y en cubierta.
 - Seleccionar el método y utillaje empleado para la carga o descarga de una determinada mercancía.

- Comprobar el trincaje de las mercancías estibadas en bodegas o en superestructuras.

Ciclo Formativo: Operaciones de Cultivo Acuicola.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Instalaciones y equipos de cultivo.	4
2. Técnicas del cultivo de moluscos.	4
3. Técnicas del cultivo de crustáceos.	3
4. Técnicas del cultivo de peces.	5
5. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	3
6. Técnicas de cultivos auxiliares.	3
7. Parámetros y condiciones de cultivo.	3
8. Relaciones en el entorno de trabajo.	2
9. El sector de la acuicultura en Andalucía.	1
10. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 740 horas.

Ciclo Formativo: Buceo a Media Profundidad.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Inmersión a media profundidad.	7
2. Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.	4
3. Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.	5
4. Reparaciones a flote y refortamientos.	5
5. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	3
6. Fisiopatología del buceo y asistencia sanitaria de urgencia a buceadores.	3
7. El sector de las actividades marítimo-pesqueras en Andalucía.	1
8. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 440 horas.

- Relacionar las necesidades de estiba de la carga con las averías que pueden ser causadas por:
 - Condensación en las bodegas.
 - Calentamiento.
 - Contaminación.
 - Maduración, germinación, fermentación o eumolécimiento.
 - Formación de orín u óxidos sobre objetos metálicos.
 - Roedores e insectos.
- Realizar maniobras de gobierno, fondeo, atraque, desatraque o sbarloamiento a otro buque en cualquier condición y circunstancia normal de navegación.
- Realizar maniobras de gobierno, fondeo, atraque, desatraque y circunstancias normal de navegación.
 - Posición, rumbo, velocidad, estado y predicción de mareas, corrientes, tiempo atmosférico, visibilidad.
 - Estado operativo de los equipos, errores de giróscopos y compás magnético.
 - Situación de los buques en las proximidades y cualquier otro accesorio reseñable.
- Comprobar periódicamente el equipo de navegación: Timonel y piloto automático, compás magnético y girocompás, luces de navegación.
- Fijar la posición del buque a intervalos que determine la peligrosidad de la navegación y utilizando cartas corregidas.
- Observar las precauciones previstas (Órdenes del Capitán) en navegación con poca visibilidad.
- Observar las precauciones rutinarias en la navegación con práctico.
- Realizar los alistamientos de rutina en:
 - Diarios.
 - Preparación para la salida a la mar/llegada a puerto.
 - Embarque desembarque práctico.
 - Mal tiempo.
 - Navegación con hielos.
- Seleccionar los materiales empleados en el armado de un palangre.
 - 8.- Armar un aparejo de palangre de superficie o de fondo.
 - Efectuar el montaje del cabo madre, brazoladas, cabo de flotación, sedal y anzuelos de un palangre de superficie o de fondo.
 - Seleccionar los materiales empleados en la construcción de rebes.
 - Cortar y unir paños de red siguiendo el plano.
 - Armar los paños sobre la relinga superior e inferior siguiendo las especificaciones del plano.
 - Montar los plomos y flotadores en las respectivas relingas siguiendo las especificaciones del plano.
 - Seleccionar los materiales empleados en el armado de artes de cerco.
 - Armar los elementos componentes del arte conforme a la prescripción del plano.
 - Montar los plomos, flotadores y jarca sobre las respectivas relingas siguiendo las especificaciones del plano.
- 9.- Armar un arte de pesca de enmalle fija o de deriva dado un plano.
 - 10.- Armar un arte de pesca de cerco dado un plano.
 - Armar los elementos componentes del arte conforme a la prescripción del plano.
 - Montar los plomos, flotadores y jarca sobre las respectivas relingas siguiendo las especificaciones del plano.
- 11.- Armar un arte de arrastre de fondo o pelágico montando los elementos que proceden a la red según plano.
 - Cortar los paños y armarlos sobre los costadillos y relingas siguiendo las especificaciones del plano.
 - Montar los vientos, calones, malleas, puertas y cable de arrastre siguiendo las especificaciones del plano.
- 12.- Efectuar las maniobras propias de la pesca aplicando normas de seguridad.
 - Seleccionar y efectuar, en su caso, las operaciones de desamarre y la maniobra de desatraque de un muelle, con o sin empleo de un ancla, en cualquier circunstancia de viento y/o corrientes.
 - Seleccionar y efectuar, en su caso, las operaciones de fondeo con una o dos anclas a la entrante y a la vaciante.
 - Definir la maniobra para dar y tomar remolque en puerto y en la mar en cualquier circunstancia de viento y mar.
 - Seleccionar y efectuar, en su caso, la entrada, permanencia y salida de un dique o varadero con y sin empleo de remolcadores.
 - Seleccionar y efectuar, en su caso, las maniobras de gobierno, adoptando las convenientes precauciones, en canales, ríos y aguas de poco fondo.
 - Anotar las maniobras y actividades del buque en el Cuaderno de Bitácora.
 - Alerta visual de todo el horizonte, asegurando un completo dominio de la situación.
 - Identificar buques y luces de tierra.
 - Relevar y entregar la guardia, observando:
 - Posición, rumbo, velocidad, estado y predicción de mareas, corrientes, tiempo atmosférico, visibilidad.
 - Estado operativo de los equipos, errores de giróscopos y compás magnético.
 - Situación de los buques en las proximidades y cualquier otro accesorio reseñable.

- Realizar la maniobra de largado o virado de un arte fijo de enmalle en el momento y posición adecuadas para su correcta ejecución.
 - Realizar la maniobra de largado y virado de un arte de deriva de enmalle en el momento y posición adecuadas para su correcta ejecución.
 - Realizar las maniobras de largado y virado de un arte de cerco empleando embarcación auxiliar y ecosonda y sonar, teniendo en cuenta tamaño, velocidad y dirección de desplazamiento del cardumen así como los vientos y corrientes.
 - Realizar la maniobra de largado, arrastre y virado de un arte de arrastre de fondo o pelágico empleando la ecosonda, sonar, netsonder y equipos de posicionamiento.
 - Realizar el relevo obteniendo toda la información disponible del antecesor, transmitiendo la información relevante derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.
 - Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
 - En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo y en el centro de trabajo.
 - Cumplir con los requerimientos y las normas de la empresa, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y finalizando su trabajo en un tiempo ímite razonable.
 - Mantener su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
 - Realizar la puesta a día del botiquín.
 - Dirigir las operaciones de emergencia.
 - Verificar la operatividad de los "dispositivos de salvamento".
 - Verificar la operatividad de los "equipos de lucha contra-incendios".
- 13.- Comportarse de forma responsable en el centro de trabajo e integrarse en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.
- Realizar el mantenimiento periódico de los "dispositivos de salvamento" y equipos de lucha contra-incendios.
 - Seleccionar las medidas a tomar para mantener las condiciones de seguridad de la tripulación en el trabajo y de los pasajeros durante su permanencia a bordo.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 15.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de navegación, pesca y transporte marítimo.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
- 16.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.
- 17.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MÁQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE. SUPERIOR.

GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Supervisar y realizar la operación de la planta propulsora, respondiendo a las demandas de cambios de régimen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Reconocer los componentes de la planta propulsora e identificar los sistemas de comunicación y modo operativo de los mismos.
- Ajustar los controles y cambiar de manual a auto y viceversa.
- Tomar datos y registrar los valores de los parámetros de la instalación.

- Realizar tareas rutinarias de control (sacar diagramas, calcular potencias y consumos, analizar agua, aceite y combustible).
- Poner fuera de servicio el equipo, siguiendo la secuencia adecuada.

- 2.- Realizar las tareas de mantenimiento y reparación de equipos auxiliares mecánicos, electromecánicos, electrohidráulicos y electropneumáticos.

- Realizar el desmontaje, sustitución de elementos averiados y posterior montaje, siguiendo las indicaciones del constructor.
- Realizar las pruebas de funcionamiento y preparar el equipo para su entrada en funcionamiento.

- Realizar el adecuado informe.

- 3.- Verificar los sistemas de regulación y control de los equipos de a bordo.

- Interpretar la información técnica sobre el mismo.
- Detectar anomalías.
- Aplicar medidas correctoras, siguiendo la metodología establecida para cada caso.

- 4.- Elaborar y desarrollar un programa de gestión del mantenimiento.

- Emplear la información técnica de a bordo, (inventarios, libros de mantenimiento, fichas de trabajo, o medios informatizados) para gestionar las fases de mantenimiento de equipos:
- Dar de baja los elementos utilizados.
- Realizar pedidos de repuestos con especificaciones claras y completas.
- Registrar los pedidos en inventarios o medios de gestión de repuestos.

- Realizar un seguimiento de las órdenes de pedido.
- Verificar las condiciones de almacenamiento de los repuestos.

- 5.- Analizar el Plan de Emergencia verificando el estado de los equipos y aptitud de la

tripulación, así como observar las medidas que mantengan la seguridad de la tripulación en el trabajo y los pasajeros.

- Dirigir las operaciones de emergencia.
- Verificar la operatividad de los "dispositivos de salvamento".

- Verificar la operatividad de los "equipos de lucha contra-incendios".

- Realizar el mantenimiento periódico de los "dispositivos de salvamento" y equipos de lucha contra-incendios.

- Seleccionar las medidas a tomar para mantener las condiciones de seguridad de la tripulación en el trabajo y de los pasajeros durante su permanencia a bordo.

- Realizar el relevo, obteniendo toda la información disponible del antecesor y transmitiendo la información relevante derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.

6.- Comportarse de forma responsable en el centro de trabajo e integrarse en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

- En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.

- Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo y en el centro de trabajo.

- Cumplir con los requerimientos y las normas de la empresa, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

- Mantener su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

- Identificar y obtener la información necesaria.

- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:

- Analizar e interpretar la información.

- Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.

- Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.

- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:

- Describir la estructura general del proyecto.
- Determinar la documentación técnica necesaria.

7.- Definir y planificar con detalle el/los contenidos para el desarrollo de un proyecto ideado en el campo profesional de la figura de supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.

- La capacidad productiva de la instalación y las necesidades de medios biológicos y materiales.
 - Interpretar los manuales técnicos de la maquinaria y equipos más relevantes.
 - Registrar los datos relativos al estado y verificación de la maquinaria y equipos.
 - Valorar el estado de limpieza y acondicionamiento de las instalaciones.
 - Comprobar que los elementos fundamentales de la instalación (sustrato de los estanques, compuertas, tanques, bombas, soplines, sala de cultivos auxiliares) se han preparado para su funcionamiento según el calendario establecido.
 - Comprobar que los equipos auxiliares se encuentran dispuestos para su funcionamiento conforme al calendario establecido.
 - Montar los equipos correctamente, teniendo en cuenta la especie que se va a cultivar.
 - Interpretar las instrucciones de cultivo.
 - Contrastar e interpretar los resultados analíticos de los parámetros fisicoquímicos y justificar las medidas de acción ante situaciones anómalas.
 - Verificar la calidad del producto final y productos intermedios, aplicando la metodología analítica apropiada.
 - Manejar la maquinaria, los equipos de cultivo y realizar las técnicas analíticas.
 - Identificar las anomalías patológicas asociables al brote de enfermedades y preparar las muestras para su envío a un laboratorio de análisis patológico.
 - Evaluar que los tratamientos preventivos y/o curativos han sido aplicados correctamente.
 - Usar prendas y equipos de protección individual necesarios en las operaciones, relacionándolas con los riesgos del proceso y/o producto.
 - Identificar los riesgos asociados a las instalaciones y equipos.
 - Aplicar las normas de seguridad establecidas para el mantenimiento.
 - Realizar el relevo obteniendo toda la información
- 2.- Preparar las instalaciones, maquinaria y equipos auxiliares en función de los ciclos de cultivo.
- 3.- Realizar las operaciones de cultivo y de control de los parámetros ambientales y de la calidad del producto.
- 4.- Aplicar las normas y procedimientos sobre seguridad, higiene y medio ambiente.
- 5.- Comportarse de forma responsable en el

- Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
 - Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
 - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.
- 8.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- 9.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: PRODUCCIÓN ACUÍCOLA. GRADO: SUPERIOR.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- CAPACIDADES TERMINALES:**
- 1.- Planificar un ciclo de cultivo en función de la especie, las fases, el material de arranque y el mercado, elaborando las instrucciones para el proceso de producción.
 - A partir de una información real relativa a la metodología e instrucciones de cultivo:
 - Identificar las operaciones básicas, los equipos y los parámetros de operación y control.
 - Interpretar los planes de producción y las instrucciones generales del proceso.
 - Desarrollar las instrucciones generales en una secuencia de operaciones más elementales y concretas que aseguren la producción.
 - En la programación se deberá tener en cuenta:
 - Los tiempos del proceso.
 - El ciclo biológico de la especie cultivada.
 - Las secuencias, el sincronismo y los puntos críticos.
 - La situación operativa de los medios de producción y de los recursos humanos.

- Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
- Justificar la solución elegida.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

- 8.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO. GRADO: MEDIO.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Resolver correctamente el trámite legal de entrada/salida de puerto, cumpliendo las normativas nacionales e internacionales dadas por los distintos Organismos competentes.

- 1.- Realizar la declaración de sanidad en tiempo y forma adecuados.
- Cumplimentar el manifiesto de la carga y diligenciarlo en la Aduana.
- Cumplimentar la relación de tripulantes y provisiones y diligenciarlas.

- 2.- Evaluar las condiciones de recepción de los suministros y organizar su embarque y almacenamiento a bordo.
- Contrastar la vigencia de los certificados del buque y solicitar el trámite de inspección en caso necesario.
- Cotejar los suministros con la relación de pedidos.
- Seleccionar los métodos de embarque en función de las características de los suministros.

- 3.- Estibar la carga en condiciones idóneas (aireación, trincado) para evitar corrimientos que perjudiquen la estabilidad y la navegación.
- Realizar el almacenamiento y trincado de los pertrechos y provisiones en función de sus características.
- Realizar el trincado e inmovilización de la carga y pertrechos, para toda condición de mar.
- Reconocer condiciones climáticas de la bodega y demás espacios de almacenamiento.

- 4.- Manipular pesos suspendidos mediante el aparejo adecuado y según las normas de seguridad y funcionamiento.
- Definir aparejos y medios de carga y descarga.
- Calcular resistencias de cabos y alambres que se deben utilizar.
- Seleccionar el aparejo adecuado.
- Manipular los elementos mecánicos precisos. (punta, mequinilla, grúa, balador).
- Aplicar Normas de Seguridad y funcionamiento.

- 1.- Resolver correctamente el trámite legal de entrada/salida de puerto, cumpliendo las normativas nacionales e internacionales dadas por los distintos Organismos competentes.
- 2.- Evaluar las condiciones de recepción de los suministros y organizar su embarque y almacenamiento a bordo.
- 3.- Estibar la carga en condiciones idóneas (aireación, trincado) para evitar corrimientos que perjudiquen la estabilidad y la navegación.
- 4.- Manipular pesos suspendidos mediante el aparejo adecuado y según las normas de seguridad y funcionamiento.

disponible del anexo, transmitiendo la información relevante derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.

- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

- En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.

- Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo y en el centro de trabajo.

- Cumplir con los requerimientos y las normas de la empresa, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

- Mantener su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

- Identificar y obtener la información necesaria.

- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:

- Analizar e interpretar la información.
- Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
- Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.

- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:

- Describir la estructura general del proyecto.
- Determinar la documentación técnica necesaria.
- Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
- Precisar los tiempos de realización.
- Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

- 6.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de producción acuícola.
- 7.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

- Partiendo del proyecto integrado definido:
- Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
- Determinar las fases de ejecución.
- Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.

- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:

- Revisar y mantener los equipos, teniendo al día el Libro Registro de los Medios de Carga y Descarga.
 - Realizar la maniobra de destruir el ancla y cadenas, fondeando en tiempo y forma adecuados.
 - Situar y asignar trabajo a cada miembro del equipo de fondeo en función de las necesidades de la maniobra.
 - Efectuar las comunicaciones con el puente en tiempo y forma correctas.
 - Virar los cables sobre el cabrestante o cabirón, manteniéndolos tensados.
 - Cuando el puente dé la orden de amarrar, abozarlos y pesarlos a las bitas.
 - Respetar en todo momento las normas de seguridad.
 - Realizar la colocación de las escalas o planchas de portación, comprobando que quedan debidamente afirmadas y que cumplen todas las normas de seguridad.
 - Interpretar las "Órdenes del Capitán."
 - Valorar la situación antes de que el oficial saliente abandone el Puente.
 - Comprobar los distintos equipos del Puente para tener la seguridad de que están en condiciones de uso.
 - Aplicar a la vigilancia los Convenios y Reglamentos que afectan a la Navegación.
 - Relacionar las incidencias acaecidas durante la guardia en el Cuaderno de Bitácora.
 - Seleccionar los materiales adecuados para reparar el arte o aparejo.
 - Reparar las averías producidas en las artes o aparejos, restituyendo la capacidad operativa a los mismos.
 - Interpretar la información obtenida de los equipos electrónicos de pesca para optimizar las operaciones extractivas.
 - Operar los equipos electrónicos para localizar y evaluar los cardúmenes.
 - Apreciar si la red trabaja en óptimas condiciones.
 - Relacionar la información obtenida por los equipos con la optimización de la pesca.
- 5.- Ejecutar la maniobra de fondeo, arriado y filado de la cadena sobre el freno, manteniendo el control y garantizando la seguridad.
- 6.- Atracar o desatracar mediante cabos o cables, al punto firme de amarrar.
- 7.- Realizar y asumir la responsabilidad de la guardia de navegación en una situación real.
- 9.- Realizar las maniobras de calado/virado según modalidad y circunstancias, en
- Realizar la maniobra de calado/virado de un arte o aparejo de:
 - Anzuelos.
 - Neasas.
 - Enmalle.
 - Cerco.
 - Arrastres.
- Evaluar las condiciones de seguridad en que se realiza la maniobra.
- 10.- Elaborar el plan de emergencia del buque.
- Desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las reglas 8 y 53, del Capítulo III, SOLAS 74 de su Enmienda del 83.
 - Describir los ejercicios y reuniones de seguridad según la regla 18, Cap. III del SOLAS 74, en su Enmienda del 83.
 - Realizar la puesta al día del botiquín.
 - Dirigir las operaciones de emergencia.
 - Verificar la operatividad de los "dispositivos de salvamento".
 - Realizar el mantenimiento periódico de los "dispositivos de salvamento" y equipos de lucha contra incendios.
 - Seleccionar las medidas a tomar para mantener las condiciones de seguridad de la tripulación en el trabajo y de los pasajeros durante su permanencia a bordo.
- 11.- Analizar el Plan de Emergencia verificando el estado de los equipos y espíritu de la tripulación, así como observar las medidas que mantienen la seguridad de la tripulación en el trabajo y los pasajeros.
- 12.- Comportarse de forma responsable en el centro de trabajo e integrarse en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.
- Realizar el relevo obteniendo toda la información disponible del antecesor, transmitiendo la información relevante derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.
 - Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adscrita en cada momento.
 - En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo y del centro de trabajo.
 - Cumplir con los requerimientos y las normas de la empresa, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.
 - Mantener su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

- 13.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de pesca y transporte marítimo.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 14.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
- 15.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.
- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: OPERACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE.**
- GRADO: MEDIO.**
- CAPACIDADES TERMINALES:**
- 1.- Preparar los motores y sistemas auxiliares partiendo de la condición de buque parado;
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**
- Identificar los elementos y equipos que conforman el sistema.
- monitar guardias de mar y parar la instalación.
- Describir las secuencias de los procesos de arranque y parada.
 - Identificar los equipos de transmisión/adquisición de datos.
 - Relacionar los resultados de la operación con la información previa y actuar según procedimientos establecidos a bordo.
 - Decidir las posibles operaciones que hay que realizar en función de la información disponible.
 - Interpretar las instrucciones de mantenimiento.
 - Preparar y seleccionar los equipos e instrumentos de medida según el proceso.
 - Probar el equipo y ponerlo en servicio.
 - Realizar y registrar en el diario/fichero las operaciones efectuadas y elaborar el informe.
 - Elegir el método de estimación por cálculo (consumos, velocidades, potencia y rendimiento).
 - Realizar las comprobaciones de tarado de inyector, reglaje de válvulas, estado de cojinetes y flexiones del cigueñal.
 - Realizar la lectura de instrumentos de medida, registrando los valores en el Libro Diario.
 - Identificar los elementos.
 - Interpretar la información suministrada según manuales y esquemas.
 - Seleccionar y relacionar la información con los resultados obtenidos y actuar según normas prefijadas.
 - Identificar los elementos y sus funciones.
 - Discriminar los diferentes modos de operación.
 - Realizar ajustes de valores de consigna, modo de operación auto/manual y cambio puente/máquina.
 - Identificar los elementos que componen la instalación.
 - Determinar los procedimientos correctos de puesta en marcha/parada de la instalación.
 - Registrar los valores de los parámetros más importantes, y comparar con los valores correctos establecidos, diagnosticando el funcionamiento.
- 2.- Realizar actividades relativas al mantenimiento de los equipos de propulsión y servicios relacionando las señales/información del proceso con los manuales, los planos, o las normas prefijadas.
- 3.- Interpretar el funcionamiento y registrar valores de parámetros adecuados en sistemas eléctricos y electrónicos.
- 4.- Manejar los sistemas de regulación y control de los equipos de a bordo.
- 5.- Poner en marcha y controlar el funcionamiento de la instalación frigorífica.

- Relacionar la presión de aceite con la parada por baja presión.
 - Verificar el nivel de líquido refrigerante.
 - Relacionar la pérdida de rendimiento con el estado del aislamiento térmico de las cámaras.
 - Verificar el correcto almacenaje y disposición de los productos a tratar.
 - Estibar y trincar los recipientes de líquido refrigerante.
 - Verificar la fecha del período de validez de su última prueba a presión.
 - Relacionar las normas de seguridad con el estado de la línea de carga y equipos.
 - Registrar los acontecimientos anómalos del proceso.
 - Relacionar los valores de los parámetros de funcionamiento y actuar en consecuencia.
 - Comprobar el funcionamiento de los sistemas de alarma y seguridad según libro de instrucciones.
 - Realizar la puesta al día del botiquín.
 - Dirigir las operaciones de emergencia.
 - Verificar la operatividad de los "dispositivos de salvamento" y los de lucha contra-incendios.
 - Realizar el mantenimiento periódico de los "dispositivos de salvamento" y equipos de lucha contra-incendios.
 - Seleccionar las medidas a tomar para mantener las condiciones de seguridad de la tripulación en el trabajo y de los pasajeros durante su permanencia a bordo.
 - Realizar el relevo obteniendo toda la información disponible del amecesor, transmitiendo la información relevante derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.
 - Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adscrita en cada momento.
 - En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo y del centro de trabajo.
- 6.- Realizar el almacenaje de los fluidos frigorigenos de reserva en condiciones de seguridad.
- 7.- Verificar el funcionamiento de los equipos de extracción y proceso, comprobando las variables y valores anómalos del proceso.
- 8.- Analizar el Plan de Emergencia verificando el estado de los equipos y actitud de la tripulación, así como observar las medidas que mantienen la seguridad de la tripulación en el trabajo y los pasajeros.
- 9.- Comportarse de forma responsable en el centro de trabajo e integrarse en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.
- 10.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 11.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
- 12.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: OPERACIONES DE CULTIVO ACUÍCOLA. GRADO: MEDIO.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Realizar la verificación, inspección y mantenimiento de equipos o instalaciones, aplicando los procedimientos adecuados y obteniendo, en su caso, las condiciones requeridas de funcionamiento.
 - Interpretar los manuales técnicos de los equipos más relevantes.
 - Registrar los datos relativos al estado y verificación de los equipos.
 - Realizar las operaciones de mantenimiento básico y reparación de pequeñas averías, identificando los elementos que hay que reparar o corregir y utilizando las herramientas y útiles adecuados.
 - Evaluar el estado de conservación del material subacuático.
- 2.- Supervisar el estado de limpieza y acondicionamiento de las instalaciones que favorecen el desarrollo del cultivo.
 - Verificar el estado de limpieza e higiene del material y de los equipos de cultivo y analítica.
 - Verificar las características del acondicionamiento y limpieza del sustrato de cultivo y los requisitos de la especie que se va a cultivar.
 - Elaborar las órdenes de trabajo para acondicionar, limpiar y esterilizar correctamente las instalaciones, sustratos y equipos de cultivo y analítica.
- 3.- Realizar las operaciones de cultivo y de control de los parámetros ambientales y de la calidad del producto.
 - Interpretar las instrucciones de cultivo.
 - Realizar el muestreo y medir los parámetros físicoquímicos, utilizando los instrumentos y métodos analíticos.
 - Interpretar los datos analíticos y comunicar las situaciones anómalas.
 - Determinar la calidad del producto final, aplicando la metodología analítica apropiada, registrando los datos en el soporte adecuado.
 - Seleccionar y operar la maquinaria y equipos de cultivo, según la especie que se va a cultivar.
 - Realizar las operaciones de cultivo en todas sus fases: cultivo larvario y de especies auxiliares, preengorde y engorde y adulta.
 - Describir las anomalías patológicas asociables al brote de la enfermedad y preparar las muestras para su envío a un laboratorio de análisis patológico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 4.- Comprobar que la cosecha se realiza utilizando los procedimientos adecuados y cumple la normativa sanitaria y comercial.
 - Aplicar los tratamientos preventivos y/o curativos, teniendo en cuenta la especie y las recomendaciones de la enfermedad que se debe tratar.
 - Verificar que en la cosecha se manejan los útiles y/o maquinaria apropiados para la especie y el tipo de instalación.
 - Clasificar ejemplares de diferentes tallas y especies, por tamaños y calidades normalizadas.
 - Comprobar que en la operación de envasado se utilizan los procedimientos adecuados, teniendo en cuenta la especie, el tipo de transporte y la demanda del mercado.
 - En una estación depuradora de moluscos, controlar el tiempo de depuración, caudal de agua, carga de individuos y acumulación de detritos.
- 5.- Aplicar las normas y procedimientos sobre seguridad, higiene y medio ambiente.
 - Seleccionar y usar las prendas y equipos de protección individual necesarias para cada operación, relacionándolas con los riesgos del proceso y/o producto.
 - Identificar los riesgos asociados a las instalaciones y equipos presentes en la empresa así como la incidencia del cultivo en el medio ambiente.
 - Aplicar las normas de seguridad establecidas para el mantenimiento de las instalaciones.
- 6.- Comportarse de forma responsable en el centro de trabajo e integrarse en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.
 - Realizar el relevo, obteniendo toda la información disponible del antecesor y transmitiendo la información relevante derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.
 - Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que se reciben y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
 - En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo y en el centro de trabajo.
 - Cumplir con los requerimientos de las normas de correcta producción, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.
 - Mantener su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: BUCEO A MEDIA PROFUNDIDAD.

GRADO: MEDIO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CAPACIDADES TERMINALES:

- 7.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de operaciones de cultivo acuícola.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 8.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
 - Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 9.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
 - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

- 1.- Realizar, con las herramientas necesarias de utilización subacuática, trabajos de inmersión cumpliendo los objetivos establecidos.
 - El tipo de trabajo ha sido precisado correctamente después de efectuada la correspondiente inspección utilizando los elementos visuales y/o mecánicos previamente seleccionados y comprobados.
- 2.- Preparar y manejar de forma correcta los equipos para el manejo de pesos suspendidos, instalaciones de conducciones subacuáticas y manejo de explosivos.
 - En su caso, los equipos de trabajo y puesto base han sido preparados correctamente de acuerdo con la técnica requerida.
 - En su caso, los elementos que se van a utilizar han sido seleccionados, situados y alistados en el puesto base, en correspondencia con el tipo de trabajo.
 - Las operaciones realizadas cumplen los objetivos pensados y consiguen el resultado con la calidad requerida.
 - En su caso, se han restablecido las condiciones de funcionamiento correcto.
 - Elegir los equipos y seleccionar las técnicas adecuadas en función del trabajo que hay que realizar y de las condiciones económicas.
 - Ejecutar el trabajo de acuerdo con las condiciones indicadas en el proyecto y los requerimientos de la operación.
- 3.- Realizar tareas de mantenimiento de los equipos de buceo y material auxiliar, utilizando la información del proceso, los manuales, los planos o las normas prefijadas.
 - Interpretar las instrucciones de mantenimiento.
 - Identificar los elementos y equipos que conforman el sistema.
 - Preparar y seleccionar los equipos e instrumentos de medida según las secuencias del proceso.
 - Realizar y registrar las operaciones efectuadas y elaborar el informe correspondiente.
 - Realizar las comprobaciones de los equipos de buceo y material auxiliar y ponerlos en servicio.
 - Sustituir elementos simples averiados de equipos y material auxiliar para conseguir la operatividad.

- 4.- Realizar tareas de mantenimiento de cámaras e instalaciones hiperbóricas, interpretando la información del proceso, los planos o las normas prefijadas.
- Identificar los elementos y equipos que conforman el sistema.
 - Realizar correctamente las secuencias del proceso.
 - Comprobar los parámetros que intervienen en las instalaciones hiperbóricas para asegurárselas en condiciones de uso adecuadas.
 - Formalizar las fichas de control del estado operativo de los equipos hiperbóricos.
 - Efectuar la limpieza interna de la cámara y de los elementos presurizables consiguiendo las condiciones requeridas.
 - Calcular el rendimiento diario de las operaciones realizadas por los recursos humanos, evaluando la cantidad de obra ejecutada.
 - Determinar los materiales necesarios de acuerdo con el trabajo que hay que realizar.
 - Identificar e interpretar la normativa vigente en cuanto a controles de seguridad y de la calidad del trabajo y prever los medios y recursos necesarios para poderlos llevar a cabo.
 - Realizar las operaciones precisas para el replanteo y preparación de la zona de trabajo diario.
 - Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
 - Mostrar en todo momento una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - Analizar las repercusiones económicas de su actividad como buceador en el centro de trabajo.
 - Organizar y ejecutar su trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad y demostrando un buen hacer profesional.
 - Usar las prendas y equipos de protección individual necesarias en las operaciones, relacionándolos con los riesgos de las mismas.
 - Identificar los riesgos asociados a las instalaciones y equipos.
- 5.- Realizar los planes de trabajo, distribuyendo recursos humanos, materiales y formas de trabajo, a fin de obtener el máximo rendimiento y cumplimiento de las normas de seguridad.
- 6.- Comportarse de forma responsable en el centro de trabajo e integrarse en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.
- 7.- Aplicar las normas y procedimientos sobre seguridad, higiene y medio ambiente establecidas en sus trabajos y en caso de emergencia.
- 8.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de buceo a media profundidad.
- Aplicar las normas de seguridad establecidas para el mantenimiento de uso.
 - Cumplir las normas aplicables en caso de emergencia o riesgos en los diferentes trabajos de buceo.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 9.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
- 10.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

ORDEN de 21 de enero de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional Específica, que se integran en la Familia Profesional de Comunicación, Imagen y Sonido.

Los Decretos aprobados para cada uno de los títulos de Formación Profesional Específica de grado medio y de grado superior han establecido los currículos de cada uno de los ciclos formativos correspondientes en la Comunidad Autónoma, considerando las necesidades de desarrollo económico y social y de recursos humanos de la estructura productiva de Andalucía. El carácter abierto y flexible de estos currículos, permite adaptar los objetivos, las capacidades terminales, los contenidos y los criterios de evaluación de los diferentes módulos profesionales de los ciclos formativos al entorno del centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas mediante un proceso de concreción y desarrollo que corresponde al propio centro y al profesorado.

El entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades de los alumnos y alumnas, constituyen los ejes prioritarios en la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta forma, el centro educativo juega, por tanto, un papel determinante como vertebrador del conjunto de decisiones implicadas en el proceso de adaptación y desarrollo del currículo formativo.

Como se establece en los citados Decretos, la concreción y el desarrollo de los currículos de cada uno de los ciclos formativos, se hará mediante la elaboración de Proyectos Curriculares que estarán inscritos en los respectivos Proyectos de Centro. Dichos Proyectos Curriculares habrán de incluir, entre otros elementos, la adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo y la concreción de las capacidades terminales y contenidos de los módulos profesionales. Para ello, es necesario que la Consejería de Educación y Ciencia, regule el proceso de elaboración de Proyectos Curriculares y ofrezca orientaciones que faciliten a los centros educativos su concreción y al profesorado la realización de las programaciones.

Los ciclos formativos de Formación Profesional Específica, permiten a los alumnos y alumnas cursar estas enseñanzas profesionales de acuerdo con sus intereses, habilidades y aptitudes. Para facilitar la organización de los centros y el aprovechamiento óptimo de sus recursos, procede establecer la distribución horaria y el itinerario formativo que permita lograr los objetivos y capacidades profesionales de los citados ciclos formativos.

En consecuencia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

I.- DISPOSICIONES GENERALES.

Primero.- Marco normativo.

Los centros educativos autorizados a impartir los ciclos formativos de Formación Profesional Específica de grado superior de Sonido; Imagen; Realización de Audiovisuales y Espectáculos; Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, y de grado medio de Laboratorio de Imagen, lo harán de acuerdo con el currículo oficial establecido en los Decretos 447/1996 de 24 de septiembre; 450/1996 de 24 de septiembre; 391/1996 de 2 de agosto; 388/1996 de 2 de agosto; 376/1996 de 29 de julio respectivamente, que regulan estos títulos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las orientaciones y criterios establecidos en la presente Orden.

Segundo.- Proyecto Curricular del ciclo formativo.

El Proyecto Curricular del ciclo formativo constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a largo plazo el conjunto de actuaciones educativas del centro y tiene como objetivo alcanzar las finalidades educativas del mismo.

Tercero.- Elementos que integran el Proyecto Curricular.

1.- El Proyecto Curricular del ciclo formativo incluirá de manera coherente e integrada los diversos apartados

que intervienen directamente en el desarrollo de estas enseñanzas. Contendrá, al menos, los siguientes elementos:

- a) Análisis del entorno socioeconómico y de sus posibilidades formativas que contendría, entre otros, los siguientes elementos:
 - Conocimiento de las empresas e instituciones de la zona que están relacionadas con la formación a impartir.
 - Determinación de sus productos y servicios más característicos.
 - Conocimiento de las tecnologías y los sistemas organizativos que ofrecen.
 - Conocimiento, en la medida de lo posible, de la evolución tecnológica y laboral previsible en estas empresas e instituciones.
 - b) Análisis de las características de los alumnos y de los recursos humanos y materiales del centro educativo.
 - c) Adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo al contexto profesional y socioeconómico del centro educativo y a las características del alumnado.
 - d) Organización curricular del ciclo formativo que comprenderá, al menos, la secuenciación de los módulos profesionales dentro de cada curso, los criterios sobre la distribución del horario lectivo y la utilización de los espacios formativos que son requeridos.
 - e) Establecer los criterios para la organización y secuenciación de los contenidos en cada uno de los módulos profesionales y proceder a su distribución en unidades didácticas.
 - f) Pautas sobre la evaluación de los alumnos con referencia explícita al modo de realizarla.
 - g) Orientaciones metodológicas adoptadas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - h) Plan de recuperación para alumnos matriculados en segundo curso que tengan módulos profesionales pendientes de evaluación positiva en el curso anterior.
 - i) Planificación y organización de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto Integrado.
 - j) Plan de orientación educativa, profesional y para la inserción laboral de los alumnos y alumnas.
 - k) Programaciones didácticas de los módulos profesionales.
 - l) Necesidades de formación permanente para el profesorado que imparte el ciclo formativo.
 - m) Plan de evaluación del Proyecto Curricular del ciclo formativo.
- 2.- Las programaciones de los módulos profesionales, realizadas a partir del Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, incluirán al menos los siguientes elementos:
- a) Relación de capacidades terminales contextualizadas respecto al entorno socioeconómico del centro y a las características de los alumnos y alumnas.
 - b) Secuencia de unidades didácticas que integran el módulo.
 - c) Estrategias metodológicas y de evaluación, así como los materiales seleccionados para su utilización en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- b) Conocer la legislación laboral básica aplicable en el mundo laboral sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y la organización básica de una empresa.
- c) Adquirir conocimientos sobre aspectos básicos de economía sólo en los ciclos formativos de grado superior.
- d) Favorecer procesos de inserción laboral para el ejercicio de la profesión tanto por cuenta propia como ajena.
- e) Conocer el sector productivo correspondiente al ciclo formativo en Andalucía.

IV.- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.

Noveno.- Finalidades de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.

1.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado tendrán las siguientes finalidades:

- a) Complementar la adquisición por los alumnos y alumnas de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.
- b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
- c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.
- d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.
- e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
- f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.
- g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales.

2.- Las capacidades terminales y criterios de evaluación de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado de cada uno de los ciclos formativos de grado superior de Sonido; Imagen; Realización de Audiovisuales y Espectáculos; Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, y de grado medio de Laboratorio de Imagen, son los que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

3.- En los Proyectos Curriculares de los Ciclos Formativos se determinarán, tanto las actividades que deberán realizar los alumnos y alumnas, como las duraciones horarias de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado, respetando, en todo caso, los mínimos establecidos en los correspondientes Decretos.

4.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado se realizarán al final del ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez superados los módulos profesionales asociados a la competencia y los socioeconómicos, con las excepciones establecidas en el artículo sexto, apartados 5 y

- d) En cada unidad didáctica:
 - Capacidades terminales de referencia a las que atienda la unidad.
 - Análisis de contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales.
 - Criterios e instrumentos de evaluación.

e) Las actividades complementarias y extraescolares que se propongan en cada uno de los módulos.

Cuarto.- Proyecto Curricular conjunto.

1.- Los centros educativos de una área geográfica determinada podrán elaborar de forma conjunta un Proyecto Curricular de un mismo ciclo formativo. En cualquier caso, dicho proyecto habrá de ser aprobado en cada uno de los centros educativos de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para el Proyecto Curricular de Centro.

2.- El desarrollo del Proyecto Curricular del ciclo formativo de Formación Profesional específica, deberá realizarse de manera integrada y coordinada con los correspondientes Proyectos Curriculares de Centro de la zona de influencia del centro educativo, considerando al mismo tiempo los Proyectos Curriculares de la etapa anterior.

Quinto.- Modificación del Proyecto Curricular.

1.- A lo largo de los sucesivos años de su aplicación los centros educativos podrán ir modificando su Proyecto Curricular de ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez desarrollado el plan de evaluación que se indica en el apartado tercero de la presente Orden.

2.- Dicha modificación, en la medida que afecte a la adecuación y distribución de objetivos, capacidades terminales, contenidos y criterios de evaluación, se aplicará únicamente a los alumnos y alumnas que comiencen el ciclo formativo. En cualquier caso, estos elementos permanecerán sin modificaciones para un mismo grupo de alumnos y alumnas a lo largo del ciclo formativo de acuerdo con el proyecto inicial.

II.- HORARIO E ITINERARIO FORMATIVO.

Sexto.- Jornada lectiva.

La jornada lectiva de cada uno de los ciclos formativos de Formación Profesional específica en el centro educativo será, con carácter general, de 30 horas semanales.

Séptimo.- Horario e itinerario formativo.

La distribución del horario lectivo semanal y el itinerario formativo, en su caso, de los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos de los ciclos formativos de Formación Profesional específica de grado superior de Sonido; Imagen; Realización de Audiovisuales y Espectáculos; Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, y de grado medio de Laboratorio de Imagen, son los que se establecen en el Anexo I de la presente Orden.

III.- MÓDULOS PROFESIONALES SOCIOECONÓMICOS.

Octavo.- Finalidades de los módulos profesionales socioeconómicos.

Los módulos profesionales socioeconómicos contribuirán de forma específica a alcanzar de las siguientes finalidades:

- a) Conocer las condiciones de salud y riesgo de la profesión y fomentar actitudes de prevención, protección y mejora de la defensa de la salud y el medio en que se desarrolla la actividad profesional.

ANEXO I

Ciclo formativo: Sonido.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Sonido en producciones audiovisuales.		11
2. Radio.	9	
3. Grabaciones musicales.		7
4. Sonorización industrial y de espectáculos.		6
5. Postproducción de audio.	7	
6. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	3	
7. Sistemas y medios técnicos de sonido.	5	
8. Comunicación audiovisual y expresión sonora.	5	
9. Relaciones en el entorno de trabajo.		3
10. El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.	1	
11. Formación y orientación laboral.		3
TOTALES	30	30

(*) 22 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 384 horas.

6 de la Orden de 26 de julio de 1995, sobre evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.- Los alumnos y alumnas tendrán asignado un tutor docente para el seguimiento y evaluación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. De igual forma, la empresa o centro de trabajo designará un tutor laboral que asesorará y orientará al alumnado en la realización de las actividades formativas programadas e informará al tutor docente sobre el grado de cumplimiento del programa formativo y la competencia mostrada por el alumno o alumna en las situaciones de trabajo.

6.- El módulo profesional de Proyecto integrado será realizado por los alumnos y alumnas con la orientación y asesoramiento de un tutor docente, que llevará a cabo la evaluación del mismo.

Disposición final primera.-

Se faculta a la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado para que puedan dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución, interpretación y cumplimiento de la presente Orden.

Disposición final segunda.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

Ciclo formativo: Imagen.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Imagen fotográfica.	9	
2. Aplicaciones fotográficas.		12
3. Iluminación de espacios escénicos.	5	
4. Imagen audiovisual.		10
5. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	3	
6. Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico.		5
7. Medios fotográficos y audiovisuales.	5	
8. Medios y lenguajes de comunicación visual.	5	
9. Relaciones en el entorno de trabajo.	2	
10. El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.	1	
11. Formación y orientación laboral.		3
TOTALES	30	30

(*) 22 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 382 horas.

Ciclo formativo: Realización de Audiovisuales y Espectáculos.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Realización en cine y vídeo.	8	
2. Realización en televisión.		12
3. Realización multimedia.		8
4. Montaje/redición y postproducción de audiovisuales.	9	
5. Representaciones escénicas y espectáculos.		7
6. Comunicación y expresión audiovisual.	5	
7. Sistemas técnicos de realización.	5	
8. Relaciones en el entorno de trabajo.	2	
9. El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.	1	
10. Formación y orientación laboral.		3
TOTALES	30	30

(*) 22 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 382 horas.

ANEXO II

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO DEL CICLO FORMATIVO: SONIDO.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Actuar conforme a las normas de seguridad personal, y de los materiales, equipos e instalaciones utilizados en las actividades inherentes a su puesto de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Cumplir en todo momento las normas de seguridad e higiene personales y colectivas en el desarrollo de las distintas actividades, tanto las recogidas en la normativa de baja tensión, así como las particulares establecidas por la empresa.
- Identificar los riesgos asociados al desarrollo de los procesos y manipulación de materiales, equipos e instalaciones, así como la información y señales de precaución utilizadas en las empresas del sector.
- Valorar situaciones de riesgo, aplicando las medidas oportunas para la prevención de accidentes.

- Tomar las precauciones y usar los equipos de protección individual necesarios en el desarrollo de sus actividades.
- Mantener la zona de trabajo libre de riesgos y con orden y limpieza.

- 2.- Comportarse en todo momento de forma responsable y respetuosa en la empresa.

- En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas establecidos.

- Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonar el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

- Interpretar las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

- Coordinar su actividad con la del resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.

- Cumplir con los requerimientos y normas de uso de los equipos e instalaciones, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en el tiempo exigido.

- Analizar las repercusiones de su actividad en los procesos de producción de audiovisuales, programas de radio y espectáculos.

- 3.- Participar en la organización y ejecución de procesos de sonido en producciones etc...) empleada en las producciones audiovisuales,

Ciclo formativo: Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Producción de cine y vídeo.	8	
2. Producción de televisión.		12
3. Producción de radio.	9	
4. Producción de espectáculos.		9
5. Medios técnicos audiovisuales.	5	
6. Lenguajes audiovisuales.	5	
7. Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos.		6
8. Relaciones en el entorno de trabajo.	2	
9. El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.	1	
10. Formación y orientación laboral.	30	3
TOTALES		30

(*) 22 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 382 horas.

Ciclo formativo: Laboratorio de Imagen.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Revelado de soportes fotosensibles.	6
2. Positivado, ampliación y acabados.	7
3. Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales.	8
4. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	3
5. Procesos de imagen fotográfica.	3
6. El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.	1
7. Formación y orientación laboral.	2
TOTALES	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado será de 440 horas.

- audiovisuales, según los planes establecidos.
- Realizar la preparación y puesta a punto de equipos de captación, haciendo las medidas, ajustes y comprobaciones adecuados a cada trabajo.
 - Realizar la grabación de temas musicales, operando los equipos de mezclar tratamientos, ajustándose a los parámetros técnicos y expresivos establecidos, verificando la calidad del sonido y utilizando las técnicas de escucha adecuadas.
 - Elaborar una solución técnica de sonorización que contemple las condiciones acústicas del espacio a sonorizar, los procesos a desarrollar, el equipamiento técnico, las especificaciones del proyecto, justificando los criterios adoptados.
 - Realizar la preparación y puesta a punto de los equipos e instrumentos de medida y control acústico.
 - Realizar las mediciones para la determinación de las condiciones y características del espacio a sonorizar, detectando problemas ambientales, ruidos, etc...
 - Valorar los resultados de los controles, relacionándolos con la información técnica del proceso, proponiendo las correcciones adecuadas en cada caso.
 - Elaborar un croquis o esquema de la ubicación y direccionalidad de los elementos técnicos y su interconexión, empleando el sistema de representación y simbología adecuados.
 - Realizar los cálculos que le permitan establecer la cantidad de elementos del equipamiento técnico para una reproducción correcta.
 - Realizar los trabajos de montaje e instalación del equipamiento técnico cumpliendo las medidas de seguridad y según la planificación realizada.
 - Elaborar un informe indicando las contingencias, modificaciones, averías ocurridas durante el proceso y proponer cambios y actuaciones que lo optimicen.
 - Identificar en el guión técnico y en el documento audiovisual las necesidades de ambientación sonora y elaborar un guión técnico que contemple las fuentes de sonido (música, efectos), efectos y transiciones y su duración y su sincronización.
 - Seleccionar los equipos y materiales que permitan la ejecución del proceso de postproducción definido.
 - Realizar la preparación de los materiales y puesta a punto de los equipos, haciendo los ajustes y comprobaciones adecuadas.
- procedimientos establecidos que garanticen la calidad de la producción.
- 6.- Participar en la sonorización de espacios cerrados o al aire libre, equipados o sin equipar, realizando las mediciones necesarias para adaptarlos al fin que se van a destinar.
- 7.- Participar en la ejecución de procesos de postproducción de audio de producciones audiovisuales.
- identificando los recursos propios y ajenos necesarios para obtener la banda sonora: equipos de captación y registro, elementos de la puesta en escena, localizaciones y/o instalaciones y soportes de registro.
- Identificar en cantidad y calidad los materiales que se van a precisar en las distintas fases del proceso de captación y registro.
 - Realizar una propuesta de plan de trabajo, programando las distintas fases, teniendo en cuenta: tiempos, documentación técnica, recursos, permisos y elaborar la documentación necesaria para presentarla.
 - Realizar la preparación, puesta a punto de equipos de captación y registro de sonido, seleccionando sus componentes y el soporte de registro más adecuado a cada trabajo.
 - Realizar el proceso de captación y registro de sonido, efectuando las operaciones de mezcla, regulando los parámetros técnicos y determinando los elementos de expresión sonora acordes con los objetivos definidos en el proyecto.
 - Supervisar los equipos, comprobando su correcto funcionamiento y detectando los defectos debidos a errores de conexionado en la toma y/o grabación.
 - Interpretar y elaborar un croquis con la distribución de los micrófonos sobre plantas de decorados, utilizando la simbología adecuada.
 - Interpretar documentos del proyecto en los que se definen las características sonoras del programa y hacer una propuesta concreta para solucionar contingencias de acuerdo con las mismas.
 - Identificar en cantidad y calidad los materiales y equipos que se van a precisar en las distintas fases del programa.
 - Supervisar la calidad del sonido en las pruebas y ensayos, así como en la realización de programas, mediante los medios técnicos adecuados.
 - Hacer propuestas para mejorar el efecto sonoro y dramático pretendido con una planificación establecida.
 - Realizar el proceso de ejecución de programas de radio, efectuando la captación, mezcla y registro, regulando los parámetros técnicos según las condiciones expresivas establecidas.
 - Interpretar un guión técnico o parte del mismo y elaborar una propuesta de recursos técnicos necesarios para la grabación de una producción musical.
- 4.- Participar en la organización y ejecución de programas de radio, planificando los trabajos y colaborando en el control de la emisión y asegurando su continuidad.
- 5.- Participar en la captación y grabación de producciones musicales, planificando las distintas fases del proceso y siguiendo los

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO DEL CICLO FORMATIVO: IMAGEN. GRADO: SUPERIOR.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Actuar conforme a criterios de seguridad personal, de materiales, equipos e instalaciones en el ejercicio de las actividades inherentes a su puesto de trabajo.
 - Cumplir en todo momento las normas de seguridad personales y colectivas en el desarrollo de las distintas actividades, tanto las recogidas en la normativa de baja tensión como en la manipulación de productos químicos así como las particulares establecidas por la empresa.
 - Identificar los riesgos asociados al desarrollo de los procesos y manipulación de materiales, máquinas e instalaciones, así como la información y señales de precaución utilizadas en las empresas del sector.
 - Valorar situaciones de riesgo, aplicando las medidas oportunas para la prevención de accidentes.
 - Tomar las precauciones y usar las prendas y equipos de protección individual necesarios en el desarrollo de sus actividades.
 - Mantener la zona de trabajo libre de riesgos y con cierto orden y limpieza.
 - 2.- Comportarse en todo momento de forma responsable en la empresa.
 - En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas.
 - Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonar el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
 - Interpretar las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
 - Coordinar su actividad con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
 - Cumplir con los requerimientos y normas de uso de los equipos e instalaciones, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo razonable.
 - Analizar las repercusiones de su actividad en los procesos de producción fotográficos, audiovisuales y espectáculos.
 - 3.- Participar en la organización y ejecución de producciones fotográficas según los planes establecidos, en un proyecto.
 - Identificar los recursos propios y ajenos necesarios para obtener imágenes fotográficas: equipos de cámara e iluminación, elementos de la puesta en escena, localizaciones y/o instalaciones, soportes de registro.
-
- Realizar los procesos de postproducción:
 - Grabación de las bandas de efectos.
 - Grabación de la banda musical.
 - Grabación de la banda de diálogos.
 - Mezcla de las diferentes bandas.
 - Edición del "master".
 - operando los equipos de mezcla y tratamiento, sincronizando imagen y sonido, verificando la calidad del sonido, utilizando el monitorado adecuado.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
 - Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
 - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

 - 8.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de sonido.
 - Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
 - 9.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
 - Valorar los recursos propios y ajenos necesarios para obtener imágenes fotográficas: equipos de cámara e iluminación, elementos de la puesta en escena, localizaciones y/o instalaciones, soportes de registro.

- Identificar en cantidad, calidad y tiempo los materiales que se van a precisar en las distintas fases del proceso fotográfico.
 - Realizar una propuesta de plan de trabajo, programando las distintas fases, teniendo en cuenta: plazos, disponibilidad de los recursos, permisos y elaborar la documentación necesaria para presentarla.
 - Realizar la preparación, puesta a punto de equipos de toma fotográfica (universal, medio formato y gran formato), seleccionando sus componentes (objetivos, chasis, accesorios, soporte, equipo informático), programas informáticos aplicados a la toma y al soporte de registro (fotosensible o magnético) más adecuado a cada trabajo.
 - Realizar la preparación y puesta a punto de la iluminación de fotografías, seleccionando el equipo de iluminación (continua y destello) y sus componentes (generadores de luz, accesorios, soportes), haciendo las medidas y ajustes necesarios de cada fuente y su conjunto, calculando la exposición adecuada a las condiciones de cada trabajo (sensibilidad del soporte de registro, velocidad de obturación, etc...).
 - Realizar el proceso de toma fotográfica interviniendo en la puesta en escena y efectuando las operaciones de captación, regulando los parámetros técnicos y determinando los elementos de composición visual acordes con los objetivos definidos en el proyecto.
 - Preparar el material expuesto y redactar las instrucciones para su procesamiento en el laboratorio.
 - Supervisar el material procesado (negativos, contactos, copias, etc...), comprobando su correcta realización y detectando los defectos debidos a errores en la toma y en el laboratorio.
 - Seleccionar, clasificar y archivar imágenes fotográficas de acuerdo a los objetivos del proyecto, siguiendo los criterios y procedimientos indicados.
 - Interpretar documentos del proyecto en los que se definen las características de la iluminación (contrastes, efectos, tipos de luz, etc...) y hacer una propuesta concreta para solucionar una escena, de acuerdo a las mismas.
 - Aplicar las técnicas de cálculo y medición de la luz así como los ajustes necesarios en cada fuente para obtener la cantidad y calidad de luz adecuada al tipo de iluminación establecido.
- 4.- Participar en la iluminación de espacios escénicos de proyectos audiovisuales y espectáculos.
- Interpretar y elaborar la distribución de las fuentes de iluminación sobre plantas de decorados, aplicando correctamente las normas de representación y la simbología adecuada.
 - Supervisar la calidad de la iluminación en las pruebas y ensayos así como en la realización de programas y representaciones, mediante los medios técnicos adecuados.
 - Hacer propuestas para mejorar el efecto visual y dramático pretendido con una iluminación ya establecida.
 - Interpretar un guión técnico o parte del mismo y elaborar una propuesta de recursos técnicos necesarios para la captación de una escena.
 - Hacer propuestas de composición, encuadre, angulación, movimiento para una toma determinada.
 - Efectuar el montaje de los elementos de la cámara y material de registro.
 - Ensayar los movimientos internos y externos (travelling, zoom, panorámicas) a efectuar durante la grabación y comprobar su posibilidad.
 - Realizar la preparación y puesta a punto de equipos de toma en producciones de cine y/o vídeo y/o televisión, seleccionando y configurando la cámara con los elementos (objetivos, filtros, soporte de registro) y accesorios adecuados a las características de las tomas, haciendo las medidas, ajustes y comprobaciones adecuadas a cada trabajo.
 - Realizar la grabación de una escena y un reportaje operando el equipo de cámara y ajustándose a los parámetros expresivos establecidos.
 - Identificar las pruebas y ensayos a realizar en el proceso de revelado de materiales de blanco y negro y color para alcanzar el standard de calidad adecuado.
 - Realizar la preparación y puesta a punto de los equipos e instrumentos de medida y control densitométrico y colorimétrico.
 - Realizar las mediciones para la determinación de las condiciones y características del procesado en blanco y negro y color.
 - Valorar los resultados de los controles relacionados con la información técnica del proceso, proponiendo las correcciones adecuadas en cuanto a variación en los
- 5.- Participar en la captación de imágenes de obras audiovisuales (cine, vídeo y tv).
- Realizar el control de calidad del procesado y tratamiento de material fotosensible expuesto, valorando los datos obtenidos y elaborando la documentación pertinente.
- 6.- Realizar el control de calidad del procesado y tratamiento de material fotosensible expuesto, valorando los datos obtenidos y elaborando la documentación pertinente.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO DEL CICLO FORMATIVO: REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS. GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1.- Participar en la planificación, control y seguimiento de obras o programas de cine, vídeo o televisión aportando soluciones creativas dirigidas a conseguir la intencionalidad narrativa planteada, según los procedimientos establecidos.

- Obtener documentación audiovisual, sonora o escrita de distintas fuentes documentales: mediatecas, videotecas, fonotecas, bibliotecas, bancos y bases de datos, para la realización de proyectos audiovisuales, sonoros y de espectáculos.

- De la información recopilada, ya sea en reuniones con el director o realizador (con los responsables del programa) o a través de la documentación técnica inicial (guión, escalata, etc...) se identifica:

- El objetivo de la narración, programa de televisión, película de largo, medio o cortometraje, cabecera de programa televisivo, "spot" de publicidad, "vídeo clip", vídeo industrial, médico, divulgativo, etc...
- El método de realización en: directo, grabado, retransmisión, etc...
- Los equipos y materiales necesarios para su ejecución, en función del medio técnico.
- Las necesidades de recursos humanos técnicos y artísticos.
- Los espacios escénicos y sus características.
- Las características del vestuario, caracterización, etc... de los intérpretes o participantes.
- La documentación gráfica necesaria: imágenes de archivo, gráficos, tipografías, procesos digitales de "3D" y "2D".

- La determinación de los elementos técnicos se realiza en coordinación con el resto de profesionales implicados y con el equipo de producción.

- Realizar una propuesta de plan de rodaje o grabación que se ajuste al plan de trabajo efectuado por el equipo de producción, y elaborar la documentación relativa a partes de emisión, elementos gráficos y tipográficos, tiempos parcial y total, fuentes a utilizar, partes de cámara, etc...

- Efectuar el control de la continuidad (de movimientos, posición de los personajes, caracterización, vestuario, "atarezzo", etc...) durante la filmación o grabación de obras o programas audiovisuales, realizando las anotaciones y tareas de referencia con los medios y soportes más adecuados a cada caso.

parámetros de temperatura/tiempo o a la concentración y/o agitación de los baños.

- Relacionar los estándares de calidad de la empresa con las normas europeas y los estándares de calidad de los fabricantes de material y químicos fotográficos.

- Identificar y obtener la información necesaria.

- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:

- Analizar e interpretar la información.
- Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
- Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.

- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:

- Describir la estructura general del proyecto.
- Determinar la documentación técnica necesaria.
- Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
- Precisar los tiempos de realización.
- Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

- Partiendo del proyecto integrado definido:

- Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
- Determinar las fases de ejecución.
- Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.

- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:

- Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
- Justificar la solución elegida.

- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.

- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.

- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

- 7.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de imagen.

- 8.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

- 9.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

- 2.- Coordinar los recursos humanos, técnicos y materiales del plató o escenario durante el transcurso de la realización de obras o programas de cine, televisión o espectáculos, aportando soluciones enfocadas a conseguir la intencionalidad narrativa planteada, y el óptimo aprovechamiento de los recursos.
- Supervisar que los miembros del equipo técnico conocen las fases del proceso en las que intervienen, y disponen de la documentación necesaria para realizar correctamente su trabajo.
 - Comprobar que los recursos técnicos y materiales necesarios para la ejecución del programa responden a los solicitados y proponer cambios, si es preciso para asegurar el óptimo aprovechamiento de los mismos.
 - Durante la realización del programa comprobar la correcta ejecución de los cometidos del equipo técnico en cada fase del proceso, en los tiempos establecidos y con la calidad requerida.
 - Especificar y dirigir las acciones del personal artístico, participantes o público a su cargo, marcando sus posiciones y movimientos durante los ensayos y la grabación o filmación, siguiendo las directrices del realizador/director.
 - Asistir en la grabación, anticipando las acciones, contenidos y tiempos al equipo de realización y al resto del equipo técnico con la suficiente antelación que garantice la correcta ejecución del programa.
- 3.- Participar en el montaje/edición y postproducción de obras o programas de cine, vídeo o televisión a partir del material registrado, siguiendo las pautas establecidas en el guión y los criterios de realización.
- Verificar mediante el visionado y audición que el contenido del material a montar/editar cumple las condiciones técnicas y formales especificadas.
 - Realizar la preparación y puesta a punto de equipos y soportes, haciendo ajustes (sincronización, configuración, efectos y trueques) y comprobaciones adecuadas a cada trabajo.
 - Realizar el montaje/edición, programando y operando los equipos, ajustándose a parámetros técnicos y expresivos establecidos, verificando la calidad técnica y la continuidad narrativa.
 - Proponer soluciones alternativas de montaje/edición y postproducción que aseguren los objetivos narrativos del guión técnico de realización.
 - Realizar la postproducción, programando y operando los equipos de tratamiento de imágenes y de imágenes de síntesis, ajustándose a los parámetros técnicos y expresivos establecidos, y verificando la calidad técnica y la continuidad narrativa.
- 4.- Participar en la elaboración de programas multimedia, a partir de un guión y de los elementos que deben integrarse en el mismo.
- Interpretar la información y el guión de un proyecto multimedia y elaborar una propuesta de planificación para su realización.
 - Preparar y realizar la puesta a punto de equipos y materiales haciendo las comprobaciones de contenido y los ajustes técnicos necesarios.
 - Integrar los elementos que configuran el producto multimedia (textos, imágenes, sonido, gráficos, etc...) mediante un "software" específico multimedia, utilizando los medios disponibles y aplicando los criterios de interactividad, de forma que se adecuen a los objetivos previstos y a la utilidad última del producto.
 - Mostrar en todo momento una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.
 - Analizar las repercusiones en su puesto de trabajo y en el sistema productivo de la empresa.
 - Cumplir con los requerimientos de las normas de un trabajo bien hecho, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo su labor en orden y desarrollando su trabajo en el tiempo y modo previsto.
 - Identificar los riesgos asociados al desarrollo de los procesos, equipos, materiales e instalaciones, así como la información y señales de peligro existentes en el ámbito de trabajo.
 - Conocer, difundir y aplicar en el desarrollo de proyectos, los medios de protección y el comportamiento que se debe adoptar preventivamente para los distintos trabajos, así como el comportamiento en caso de emergencia.
 - Utilizar y asesorar sobre el uso correcto de los medios de protección disponibles y necesarios, adoptando el comportamiento preventivo preciso para los distintos trabajos.
 - Valorar las situaciones de riesgo, aportando las correcciones y medidas adecuadas para la prevención de accidentes.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
- 5.- Comportarse, en todo momento, de forma responsable en la empresa, cumpliendo las normas establecidas y actuando con seguridad y precaución, cuando las condiciones de producción lo requieran.
- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de realización de audiovisuales y espectáculos.
- 6.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de realización de audiovisuales y espectáculos.
- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de realización de audiovisuales y espectáculos.

- Intervenir en la elaboración de documentos de síntesis, "packages" o estudios que recojan los puntos fundamentales de los proyectos para utilizarlos en gestiones relacionadas con la promoción y financiación de los mismos.

- Intervenir en la identificación y contratación del personal técnico y artístico necesario para el desarrollo de una producción audiovisual, sonora o espectáculo.

- Intervenir en la identificación y contratación del equipamiento técnico necesario para el desarrollo de una producción audiovisual, sonora o espectáculo.

- Intervenir en la identificación y contratación de espacios acústicos y decorados, localizaciones, escenografía, etc... de una producción audiovisual, sonora o espectáculo.

- Intervenir en la elaboración, seguimiento y puesta al día de planes de trabajo para la producción de audiovisuales, programas sonoros y espectáculos, contribuyendo a la resolución de contingencias que la práctica imponga.

- Intervenir en la gestión de recursos y efectuar propuestas para la resolución de contingencias con vistas a conseguir en tiempo y forma los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

- Gestionar los documentos y tramitaciones (permisos, acreditaciones, solicitudes, viajes, alojamientos, dietas, etc...) inherentes a la planificación y desarrollo de producciones audiovisuales, sonoras y de espectáculos.

- Intervenir en la clasificación por partidas presupuestarias de los diferentes recursos que intervienen en las fases de preparación, ensayo, ejecución y promoción para la realización de programas audiovisuales, sonoros y espectáculos.

- Intervenir en la optimización y cierre de presupuestos agrupados por partidas.

- Intervenir en la planificación de pagos y nóminas de trabajadores, proveedores y materiales.

- Interpretar la contabilidad de presupuestos haciendo uso de libros y modelos oficiales.

- Intervenir en el control real de costes de producción, optimizando recursos y ajustando las previsiones presupuestarias.

- Hacer uso de programas informáticos de ayuda a la

2.- Participar en la organización y desarrollo de la producción audiovisual, radiofónica y de espectáculos, según los planes establecidos por el departamento de producción de la empresa.

- Analizar e interpretar la información.
- Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
- Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.

- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:

- Describir la estructura general del proyecto.
- Determinar la documentación técnica necesaria.
- Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
- Precisar los tiempos de realización.
- Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

- Partiendo del proyecto integrado definido:

- Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
- Determinar las fases de ejecución.
- Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.

- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:

- Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
- Justificar la solución elegida.

- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.

- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.

- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO DEL CICLO FORMATIVO: PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS. GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Intervenir en la definición de productos audiovisuales, radiofónicos y espectáculos, proponiendo alternativas que contribuyan a la viabilidad de la producción y están de acuerdo con las especificaciones establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Intervenir en la determinación general de necesidades humanas, técnicas y materiales, a partir del análisis de proyectos concretos y elaborar informes sobre la viabilidad de los mismos.
- Identificar, las necesidades de viajes, dietas y alojamiento que un proyecto puede requerir para su realización efectiva.

- 4.- Gestionar y tratar la documentación en las distintas fases del proceso de producción, utilizando medios informáticos si procede.
- 5.- Comportarse, en todo momento, de forma responsable en la empresa, cumpliendo las normas establecidas y actuando con seguridad y precaución, cuando las condiciones de producción lo requieran.
- 6.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 7.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideado soluciones para su realización.
- Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
 - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.
- 8.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO DEL CICLO FORMATIVO: LABORATORIO DE IMAGEN. GRADO: SUPERIOR.

- CAPACIDADES TERMINALES:**
- 1.- Realizar la recepción y preparación de los materiales que intervienen en los positivos, discos ópticos y magnéticos, información a
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**
- Comprobar la recepción de todos los elementos (negativos, positivos, discos ópticos y magnéticos, información a

- Elaboración de presupuestos: hojas de cálculo, bases de datos y programas integrados.
- Identificar las necesidades de documentación audiovisual, sonora o escrita, precisas para el desarrollo de un proyecto audiovisual, sonoro o de espectáculos.
- Obtener documentación audiovisual, sonora o escrita de distintas fuentes documentales, mediatecas, videotecas, fonotecas, bibliotecas, bancos y bases de datos, para la realización de proyectos audiovisuales, sonoros y de espectáculos.
- Clasificar información y documentación generada en la resolución del proyecto, para su posible uso posterior en futuros proyectos de la empresa.
- Emplear herramientas informáticas, bases de datos, hojas de cálculo y procesadores de texto en la búsqueda, generación y clasificación de todo tipo de información de uso en la producción audiovisual, sonora y de espectáculos.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.
- Analizar las repercusiones en su puesto de trabajo y en el sistema productivo de la empresa.
- Cumplir con los requerimientos de las normas de un trabajo bien hecho, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo su labor en orden y desarrollando su trabajo en el tiempo y modo previsto.
- Identificar los riesgos asociados al desarrollo de los procesos, equipos, materiales e instalaciones, así como la información y señales de peligro existentes en el ámbito de trabajo.
- Conocer, difundir y aplicar en el desarrollo de proyectos, los medios de protección y el comportamiento que se debe adoptar preventivamente para los distintos trabajos, así como el comportamiento en caso de emergencia.
- Utilizar y asesorar sobre el uso correcto de los medios de protección disponibles y necesarios, adoptando el comportamiento preventivo preciso para los distintos trabajos.
- Valorar situaciones de riesgo, aportando las correcciones y medidas adecuadas para la prevención de accidentes.

- procesos de laboratorio, siguiendo los procedimientos establecidos y asegurando su disponibilidad en tiempo y forma adecuados.
 - Alimentación adecuada con las soluciones químicas y material fotosensible.
 - Realizar las operaciones de mantenimiento de primer nivel según los procedimientos establecidos.
 - A partir de un original montado sobre el tambor del escáner obtener la imagen digital para su posterior tratamiento en pantalla, teniendo en consideración los siguientes parámetros:
 - Tipo de original: opaco o transparencia.
 - "Lineatura" de salida.
 - Factor de ampliación.
 - A partir de la orden de trabajo, obtener imágenes tratadas en pantalla, aplicando las utilidades informáticas adecuadas:
 - Modelos de imagen y color.
 - Curvas tonales y filtros.
 - "Cropping", sitietados y máscaras.
 - Realizar la filmación o impresión de las imágenes tratadas, según los parámetros adecuados recogidos en el menú correspondiente del programa:
 - "Lineatura".
 - Métodos de tramado y angulación.
 - Reventado y superposición de colores.
 - Determinar el proceso de revelado adecuado al material sensible, teniendo en cuenta sus características y las especificaciones hechas por el cliente, y se selecciona y consulta la documentación necesaria.
 - Comprobar que los parámetros técnicos utilizados están dentro de los límites establecidos.
 - Las operaciones de revelado y manipulación del material sensible se hacen con las condiciones de seguridad e higiene establecidas.
 - Las fases de procesado (revelado, paro, fijado, acondicionado, etc...) se realizan según el orden y los parámetros establecidos (tiempo, secuencia, temperatura).
 - Calcular el grado de ampliación, a partir de la ficha técnica o instrucciones del cliente.
 - Encuadrar la imagen a positivar sobre el material sensible, utilizando los útiles adecuados, y realizando las correcciones y tipo de sangrado solicitado.
 - Regular el equipo de ampliación con los parámetros de tiempo, apertura de diafragma y filtraje obtenidos de las pruebas previas.
- 3.- Realizar las operaciones de tratamiento digital de imágenes, asegurando el nivel de calidad y bajo los procedimientos establecidos.
- Interpretar la información de proceso incluyendo las indicaciones de procesado ubicadas en los distintos elementos.
 - Verificar la compatibilidad de formatos e imágenes.
 - Identificar y evaluar las características de los materiales que intervienen en el laboratorio (negativos, positivos, etc...).
 - Realizar las operaciones necesarias para la preparación de los materiales en el tratamiento de imágenes y procesado:
 - Dotación de las materias primas para el trabajo (materiales fotosensibles, líquidos de revelado).
 - Control de actividad de los productos químicos de procesado.
 - Comprobación de la adecuación de las pelculas, obteniendo el nivel de calidad establecido.
 - Realizar el control de las características de los materiales que hay que utilizar (en el almacenado y en la estabilidad dimensional de los soportes, brillo), de acuerdo con las especificaciones de calidad establecidas.
 - Seleccionar el dispositivo de salida idóneo, en función de las prioridades y de las especificaciones de calidad establecidas.
 - Seleccionar el modelo de tratamiento (convencional o electrónico), y los sistemas de obtención de pruebas (digitales, fotográficas y de impresión) en función del tipo de producto que hay que conseguir.
 - Realizar las operaciones necesarias para la calibración de los equipos de entrada y salida (escóteres, cámaras, filmadoras, y procesadoras).
 - Realizar las operaciones necesarias para la preparación de los equipos de laboratorio digital:
 - Montaje de los originales en el tambor del escáner.
 - Selección del programa adecuado al tipo de trabajo que se va a desarrollar, y conexión en entornos de red.
 - Configuración del "rip" y de la filmadora, según el tipo de trabajo y material que se vaya a utilizar.
 - Carga de la película en el tambor de la filmadora o "recorder", consiguiendo el nivel de calidad establecido.
 - Realizar las operaciones necesarias para la preparación de los equipos de laboratorio fotográfico:
 - Ajuste, montaje y adaptación de los elementos que configuran la máquina para el revelado.
- 4.- Realizar y controlar el proceso de revelado de soportes fotográficos utilizando la documentación técnica, los equipos y materiales adecuados en condiciones de seguridad.
- 5.- Realizar y controlar el proceso de ampliación según los procedimientos, especificaciones y condiciones de seguridad establecidas.

- Efectuar la ampliación o el contacto del negativo o positivo (blanco y negro o color) sobre el soporte sensible indicado aplicando la técnica (positivo-positivo, negativo-positivo, etc...) más adecuada al trabajo a realizar y las regulaciones de exposición y filtrado establecidas, y registrar debidamente dichas regulaciones.
 - Realizar "los enmascarados", en su caso, de partes de la ampliación a fin de corregir defectos del negativo o positivo.
 - Efectuar el vinilado, solarizado, postensado según las indicaciones del cliente.
 - Identificar los riesgos asociados a las instalaciones y equipos de producción de la empresa.
 - Aplicar las normas de seguridad y medioambientales implicadas en la producción.
 - Identificar y usar las prendas, accesorios y equipos de protección individual necesarios para cada operación.
 - Identificar productos utilizados en la producción que sean susceptibles de sustitución según la normativa medioambiental y de seguridad.
 - Realizar el relevo obteniendo toda la información disponible del anterior y transmitiendo la información relevante derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.
 - Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
 - Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo y del centro de trabajo.
 - Cumplir las tareas en orden de prioridad, según las normas y procedimientos de la empresa, y en los tiempos establecidos.
 - Mantener su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 6.- Aplicar las normas y procedimientos sobre seguridad, higiene y medio ambiente.
- 7.- Comportarse de forma responsable en el centro de trabajo, e integrarse en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.
- 8.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de laboratorio de imagen.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 9.- Similar/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
- 10.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE NUEVE PLAZAS DE POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA, POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 9 plazas de Policías de la Policía Local, incluidas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes al Grupo D, en régimen funcional y turno libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1997.

Las plazas citadas están adscritas a la Escala Básica, conforme determina el artículo 14 de la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

2. Legislación aplicable.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de Selección, Formación y Movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía; Orden de 29 de enero de 1993, dictada por la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- Tener, al menos, 18 años de edad y no haber cumplido los 30.
- Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio de la Administración del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A-2 y B-2.

- Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarlos documentalmente los aspirantes antes de realizar el Curso de Ingreso.

4. Acumulación de las plazas vacantes.

Las plazas objeto de esta convocatoria podrán ser aumentadas con la vacantes producidas antes del inicio del último ejercicio de la oposición.

5. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Oposición.
- b) Curso selectivo de Formación y Prácticas.

Las pruebas de la fase de oposición que serán de carácter obligatorio y eliminatorio, se desarrollarán por el siguiente orden:

1.º Aptitud física: Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal antes de efectuarse las pruebas físicas, un certificado médico en impreso oficial y firmado por un Colegiado en ejercicio, en el que haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas selectivas, no se admitirá ningún certificado que no se ajuste en su redacción a estos conceptos.

El desarrollo de las pruebas de aptitud física se efectuará conforme al contenido y en la forma establecida en el Decreto 196/92 y Orden de 29.1.1993, publicada en el BOJA número 13, de 6 de febrero de 1993, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía de Andalucía. La calificación será de apto o no apto.

2.º Psicotécnico: Se desarrollará conforme al contenido y en la forma dispuesta en el Decreto 196/92 y Orden de 29.1.1993 de la Consejería de Gobernación. La calificación será de apto o no apto.

3.º Conocimientos: Su desarrollo será por escrito y constará de dos partes:

a) Primera parte: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal y relacionado con el temario publicado en el BOJA número 13, de 6 de febrero de 1993.

b) Segunda parte: Consistirá en la resolución de un caso práctico, cuyo contenido estará relacionado con el temario.

El tiempo mínimo para el desarrollo del ejercicio será de 3 horas, cuya distribución entre una y otra parte será fijada por el Tribunal al inicio del ejercicio.

Cada una de las partes será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlas obtener un mínimo de 5,00 puntos en cada una de ellas, quedando eliminados quienes no alcancen esas puntuaciones. La puntuación del ejercicio será la semisuma de las obtenidas en las dos partes que lo integran.

4.º Examen médico: Se efectuará conforme al cuadro de exclusiones contenido en la Orden de 29.1.1993 de la Consejería de Gobernación antes citada. La calificación será la de apto o no apto.